John Carter Brown.

HTC
C.10

1. Esclaracimientos à la Constitucion dada al Peru el año 1828. Lima 1828
2. Manifestacion de los Documentos etc. por Vidaurre . . . Lima. 1828
4. Memoria dirigida desde Amberes al Congreso del Peru. por D. José de la Riva-Agüero. St Jago de Chile. 1828
3. Defensa de Don Ignacio Ninta Vilca Lima
5 Memorial de D. Faustino Olayarte (— —)
6. Repetition of No 1. — — —
7 Breve manifiesto de Jose Perez Castro . . . . . . Arequipa 1828
8. Influjo de Clima sobre varias enfermedades en Arequipa — 1829
9 Alegato en Derecho de D. José Cavenecià etc. Lima. 1829
10. Reglamento Interior para las Camaras del Congreso del Peru — 1829.
11. Memoria del Secº de Estado etc — 1829
12. Suplemento à la Memoria (No 4). de Riva Aguero. Santiago — 1829
13. Alegato de Sarria contra. Caveneccià (No 9). — . . Lima 1830
14. Proyecto de D. Vicente Galecio — 1832
15. Representacion à las Camaras. por D. Jose Riva-Aguero. Stiago. 1830

MEMORIA

DIRIJIDA DESDE AMBERES

AL CONGRESO DEL PERÚ.

¡O Tempora! fore cum dubitet
Curtius consulatum petere?
CIC.

POR DON JOSE DE LA RIVA-AGÜERO

EX-PRESIDENTE DE AQUELLA REPÚBLICA.

SANTIAGO DE CHILE:

Imprenta de N. Ambrosy y C.ª
por E. Molinare.

AÑO DE 1828.

Cuando publiqué mi exposicion en Lóndres, no era prudente decir mas, del mismo modo que no sería al presente referir otras cosas: todo requiere su oportunidad.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

CUANDO en el mes de setiembre dirijí desde la Belgica este escrito, fué mi ánimo que su conocimiento quedase reservado al Congreso peruano, para que por vía de una memoria secreta, sirviese únicamente á indicar las razones que motiváron mi resistencia al cumplimiento de esos decretos, por los que el Perá perdía su independencia y libertad; pero como al cabo de un año de esa remesa, me he visto obligado á regresar á América, á causa de los empeños contraidos en Europa para mi existencia y la de mi familia, he considerado aquí, que si no la daba á la prensa, podrian, como ya han empezado, á hacerse conjeturas sobre el motivo que me traía; y que esas conjeturas podían no solo ofender mi delicadeza, sino tambien ocasionar males á mi Patria. Esto me ha obligado, pues, á su publicacion.

Para formar una idéa cabal de este escrito, debe necesariamente tenerse á la vista mi *exposicion* publicada en Londres, porque de la reunion de una y otra obra se forma el manifiesto de mi conducta pública. Espero que su lectura hará desaparecer toda clase de interpretaciones, y mostrará á todo el mundo las razones que dirijiéron mi conducta, asi como mi actual invariable disposicion de no admitir jamas cargo alguno en la administracion pú-

blica, ya por considerarme insuficiente para desempeñarlo bien, ya porque los sucesos me han enseñado, que las teorías afianzadas en doctrinas de los publicistas, los ejemplos de la historia muchas veces aplaudidos, y lo que es mas el estricto cumplimiento de mis juramentos, se han calificado en mí de delitos, y no deberes de un buen ciudadano.

Otra no menor razon que he tenido para la publicacion, es la de contestar con pruebas y fundamentos bastantes las acusaciones ó calumnias contra mí estampadas en las gacetas y periódicos; porque siendo pública la injuria, es un deber en toda persona honrada hacer tambien pública su defensa, y citar á juicio á sus calumniadores.

Conteniendo este escrito los hechos mas notables sobre que me han sindicado, espero fundadamente de la sabiduría y notoria justificacion del Soberano Congreso, que dispensando mi zelo con la bondad que es característica á las altas y augustas funciones que ejerce, pesará mis razones, y no me impedirá hacer uso de los medios de defensa que prestan las LL. á los que tienen la desgracia de verse obligados á defenderse, ya sean delincuentes, ó injustamente calumniados, como me presumo yo. Es demasiado evidente la necesidad de un juicio aún para aquellos; pues hay culpas que nacen de malignidad, y otras en que se incurre sin meditacion ó por ignorancia; y no pudiendo ser igual en ámbos casos la pena, es necesario escudriñar el orígen del delito, sin cuyo exámen sería frecuente penar al que delinquiese con el lleno de su conocimiento y voluntad por solo el perverso deseo de dañar, en la misma forma que el que lo hiciese involuntariamente, ó por error de concepto.

Yo respeto, como debo, las deliberaciones de la Representacion Nacional, y espero de su patriotismo y rectitud, que informada del verdadero estado de las cosas, se servirá ordenar, que se reunan los Ministros de Gobierno del tiempo de mi administracion, y que se me formen los cargos que tubiese á bien hacerme; asi como tambien me lisongeo, que en egercicio de su alta justificacion, se me devolverán todos mis papeles privados que me fuéron tomados en Trujillo, como que en ellos hay documentos muy esenciales para mi defensa é intereses propios. Del mismo modo espero, que en el caso de formarseme causa, se me hayan de franquear los archivos de la secretaria del Congreso, de las de Estado y cuantos otros me fuesen necesarios.

Al suplicar esto no hago sino demandar los auxilios que el derecho franquea á todo ser racional: esos auxilios legales que son concedidos aún al criminal sorprendido infraganti. Puedo yo decir lo que Themistocles al general de Lacedemonia—*hiere, pero escucha*; porque en el estado social es sabido, que á ninguno se le clasifica de reo, sin que indispensablemente sea ántes oido y convencido de delito; dejándole libres para su defensa todos los medios concedidos por las LL.: medios tan recomendados por estas, que el mismo Soberano Congreso conducido por sus luces y filantropía, ha tenido, poco hace, la gloria de sobrepasarlos en beneficio de los Peruanos, dándoles, si cabe, mas estension, para que ningun individuo sea víctima por acusaciones arbitrarias, segun se manifiesta en la sábia Constitucion que acaba de jurarse: ventaja que tienen las naciones regidas por un gobierno representativo, sobre las que gimen bajo el bárbaro yugo de los des-

póticos, para quienes no hay mas derechos que las pasiones, el capricho y voluntad de los opresores.

Protesto que me es sumamente desagradable la necesidad de referir en esta *memoria* los motivos que me hiciéron resistir á los decretos de la parte del Congreso en el Calláo, y sus incidencias; porque mi corazon no abriga en sí el mas mínimo rencor contra los que me han calumniado, ni contra los autores principales de los desastres del Perú.

De la relacion de esos sucesos emana naturalmente la clasificacion de los hechos, y de esa clasificacion la necesidad de comparar la marcha de las personas y de los sucesos, cuando estos tienen un parecimiento íntimo con los que han acaecido en la historia de los tiempos calamitosos, en que la tiranía ha luchado contra la libertad, y la astuta intriga contra la provindad y el patriotismo mas zeloso. ¿Cómo podré evitar, pues, llamar *usurpadores*, *déspotas*, *&c.* á los que han dado contra sí las pruebas mas relevantes para clasificarlos de tales? Apelo á los mas sensatos de los hombres. ¿Qué expresiones podría yo usar en mi defensa, que aunque dulcificadas al último estremo, no tengan siempre la misma acepcion? Lo malo no puede llamarse bueno, ni lo bueno malo, sin ofender la verdad, y lo que es mas, sin confundirse uno mismo en un laberinto. En mi escrito no denigro al autor, ni los cómplices de la usurpacion, ni mi delicadeza y educacion lo permiten: únicamente, en vindicacion á las calumnias con que he sido sacrificado, y á las poco decentes expresiones vertidas contra mi honor, vuelvo contra mis calumniadores sus mismos argumentos, despues de dejarlos convencidos; en lo que no hago mas que redargüirles sus expresiones,

y de ninguna manera vertirlas yo. Si me es lícito parificar con el símil mas sencillo y perceptible por toda clase de personas, propondré el de que si se dijese á uno—*V. ha robado tal cosa*, y el acriminado vuelve la acusacion contra su acusador, y echándose sobre él, lo toma infraganti con el hurto; en este caso digo, ¿quién, sino el mismo calumniador, será la causa de que su víctima le diga—*no soy yo el ladron, que lo es V. mismo?* He aquí la igualdad de caso con respecto á los sucesos del Perú: luego no soy yo el que digo expresiones denigrativas, sino el que las hago caer, porque naturalmente caen por su peso, sobre el hombre injusto que me las ha dicho, y dicho á la manera del símil anterior.

Repito que estoy muy distante de intentar ofender al autor y cómplices de esa intriga, ni tampoco tengo aversion ó encono contra ellos. Yo nací americano, y deseo que Colombia sea tan feliz, como puedan serlo las demas naciones de América. Mi resistencia á consentir, ó cooperar á que *mi Patria perdiese su libertad é independencia, para componer el patrimonio del Dictador de Colombia*, plan trasado tiempos hace, no creido talvez por muchos, y demasiado conocido por mí; mi resistencia, digo, al logro de este plan funesto aún para toda la América, no ha sido por odio á la persona del Dictador, sino por la obligacion en que me hallaba de rechazar ese yugo, que se intentába dar al Perú; obligacion tanto mas sagrada, cuanto que las circunstancias en que se intentó encadenar á mis compatriotas, reducian la defensa de estos á lo que yo solamente pudiese hacer por ellos.

Es notorio que durante mi ausencia de América, en cuatro años contínuos las gacetas y periódicos del Dictador no han cesado de insultarme con acriminaciones y calumnias vestidas de

toda la exaltacion que dan en sí las pasiones mas bajas, y que durante ese largo periodo, yo he guardado el mas profundo silencio. ¿Qué cosa mas chocante que ver en su proclama de 22 de diciembre de 1824 al anunciar la victoria de Ayacucho, traer otra vez contra mí todo ese tejido de calumnias, llamándome *usurpador*, *revelde*, *&c.?* Si el Dictador no ha perdido enteramente los remordimientos de la conciencia, no es posible que estando en su entero juicio, desconozca que al anunciar al mundo un triunfo semejante, no debia manchar su reputacion con echar sobre sí el negro borron de calumniador y de implacable enemigo mio, porque le había exigido las correspondientes garantías, para que no pudiese consumar la usurpacion premeditada. Tanto era de extrañar este manejo, cuanto que en el estado que se halla Colombia, cuyas semillas vienen de atras y él no podia desconocerlas, puede de un dia á otro verse, con justicia, en un estado peor que el mio sin ella.

Para desmentir esas calumnias, me propuse permanecer en Europa, hasta que se desmascaráse el que asi me insultába. De esta manera lograba yo tambien, que si acaeciese en mi Patria alguna reaccion, no fuese presumido que yo tenia alguna influencia en ella, ni en algo de lo que despues se hiciese: asi se ha verificado.

Resulta, pues, que al presentar mis razones para exigir un juicio legal, me he visto forzado á exhibir las verdaderas causas de mi expatriacion y pérdida de mis bienes y reposo. ¡Ojalá me hubiera sido posible no indicar tales sucesos, ni los nombres de sus autores! Echense ellos á sí la culpa de haberme puesto en la necesidad de sacarlos á plaza, porque si no me viese obligado á solicitar un juicio le-

gal, yo no habria desplegado mis lábios para nada, pues reducido ya á la vida privada, no tenia para que mezclarme en los negocios públicos, como que el desenlace del drama ha hecho en sí mismo mi mas completa justificacion.

Si á alguno pareciese que mi *memoria* está escrita con vehemencia, puede leer la arenga de Demosthenes para Ctesiphon, la de Anthiphon en la defensa de Isócrates, y las de Ciceron contra los enemigos de la libertad de Roma. En los escritos de esos sábios, como en todas las defensas de los mas célebres patriotas de la antigüedad, que han sido calumniados ó perseguidos, se hallará una exaltacion extraordinaria contra sus detractores; exaltacion indispensable del asunto que trataban. Pero, permítaseme decirlo, ninguno de ellos, aunque todos incomparablemente superiores á mí por sus luces, tuvo mayores motivos que yo para exaltarse contra los que se han declarado enemigos mios, por no haberme adherido á la iniquidad. Por el contrario, en mi *memoria* no hay palabra alguna de odio contra mis calumniadores, porque yo mas bien los compadezco; ni ella tiene otro objeto que el justificarme, perdonando á mis enemigos, al modo que Sócrates á los que le hiciéron tomar la cicúta. Asi pues, al solicitar yo un juicio, no creo ofender á persona alguna, porque ésta solicitud es una obligacion en todos los que han desempeñado con probidad cargos públicos.

Serian necesarios volúmenes enteros, si hubiese de referir la vehemencia, con que se han defendido de sus calumniadores los sábios de la antigüedad. Demósthenes hablando de Philipo dice: "quien osaria decir....que un bar-

„ varo (a) educado en Pella, ciudad obscura y
„ despreciable, debiese tener de sí mismo una
„ opinion tan alta, para desear, y aun para es-
„ perar mandar sobre los Griegos....y que vo-
„ sotros debieseis tener sentimientos tan bajos,
„ para ir, vosotros mismos, á entregar á Philipo
„ la libertad de la Grecia?....*Philipo esperaba*
„ *que haciéndose nombrar general, bajo pretes-*
„ *to de defender la causa comun, podria mas*
„ *facilmente seducirlos.* ¿Qué emprende pues
„ él? Admirad su política: *suscita una guer-*
„ *ra á los Amphitiones: siembra la discordia*
„ *en su Congreso; porque sin duda los Griegos*
„ *recurririan bien presto á él....*Su objeto era se-
„ guro;....toma á *Eschino* por su cuenta:
„ éste, apoyado del voto de tres ó cuatro faccio-
„ sos, había sido nombrado diputado por Athe-
„ nas, sin que nadie, creo yo, temiese ó pre-
„ viese las consecuencias: no bien hubo lle-
„ gado al Congreso de los Amphitiones con
„ el honorable título de diputado de Athenas,
„ cuando olvidando todo, abandonando todo, no
„ se ocupó sinó del objeto para el cual estaba
„ pagado. Por sus bellos discursos, por fábu-
„ las inventadas con arte, y expresiones enfáti-
„ cas, llegó á engañar facilmente á los dipu-
„ tados de los otros pueblos, que no recela-
„ ban de sus artificios, y que no veían na-
„ da en lo venidero....Los Athenienses de otros
„ tiempos." Continúa Demosthenes, "no busca-
„ ban un orador, un general que les procurasen
„ una feliz esclavitud; porque esos zelosos repu-
„ blicanos habrian querido mejor no vivir, que ser
„ esclavos....Pedidme cuenta como gusteis, si-
„ gue Demosthenes, de los objetos que depen-
„ den de un Ministro, yo consiento en ello; ¿pero

(a) Los Griegos llamában bárvaros á todos los pueblos que no eran Griegos.

„ cuáles son estos objetos? Un Ministro debe ob-
„ servar el principio de los negocios, *preveer*
„ *las consecuencias, y anunciarlas al pueblo: yo*
„ *lo he hecho.* Además, él debe corregir, en
„ cuanto le sea posible las lentitudes, las ir-
„ resoluciones, las ignorancias y las disputas,
„ vicios inseparables de las Repúblicas, y co-
„ mo inherentes á su naturaleza; conducir los
„ ciudadanos á la union y á la concordia, ins-
„ pirarles zelo por el servicio del Estado: yo
„ lo he hecho tambien; ¿y se podria echar-
„ me en cara haber omitido nada de cuanto
„ estubo en mi arbitrio ó poder? *Si, pues, se*
„ *pregunta, por qué medios ha egecutado Phi-*
„ *lipo la mayor parte de sus empresas, cada*
„ *uno responderá que es por sus armas, por*
„ *su dinero y por su astucia en corromper....*
„ Si me concedeis que soy yo, quien os armó
„ contra un príncipe que queria invadir la Gre-
„ cia, vosotros me concederéis con esto la ma-
„ yor recompensa que hubieseis concedido has-
„ ta ahora á persona alguna....Hallareis, Athe-
„ nienses, que mi zelo por vosotros no me aban-
„ donó jamas: él no se desmintió, ni cuando
„ se pedia mi cabeza, ni cuando se me citaba
„ al Tribunal de los Amphitiones, ni cuando
„ se queria trastornarme por medio de amena-
„ zas ó promesas, ni cuando *se enviaban con-*
„ *tra mí á esos hombres perversos, como otras*
„ *tantas bestias feróces.*"

He considerado oportuno no copiar ninguna de las personalidades que contiene contra *Philipo*, ni contra el orador *Eschino* la arenga de Demosthenes, porque esas personalidades ofenderían en cierto modo, si yo las relatase en mi *memoria*; pero lo menos que dice de ese Philipo, Rey de Mecedonia, es llamarle tirano, usurpador, &c. &c.—Por lo referido se

muestra bien, cual es el lenguaje indispensable en escritos de esta especie. Yo no entro á juzgar los motivos; esto es, si los Griegos hacian mal en no dejarse dominar por Philipo, ó de llamarlo tirano, usurpador, &c., pero no creo, que haya hombre sensato que no esté por la defensa de la libertad de Grecia y contra ese opresor. Mi objeto es aquí solamente indicar la vehemencia de las palabras de todo un Demósthenes, revelando las intrigas suscitadas por Philipo y sus agentes, para dominar la Grecia; y que en las Repúblicas es una arma muy usada la de calumniar á los buenos patriotas. Arístides, el mas justo de los ciudadanos, fué tambien el mas calumniado: asi otros muchos de los mejores patriotas, sobre todo de la Grecia, en que la ley del Ostracismo hacía recaer sobre ellos una pena no merecida.

Santiago de Chile octubre 16 de 1828.

OFICIO.

A los SS. Secretarios del Congreso del Perú acompañándoles LA MEMORIA.

"Mi patriotismo y honor, asi como la „ defensa natural, me han impelido á dirijir á „ V. SS. la adjunta *memoria* manuscrita, para „ que se sirvan V. SS. elevarla al conoci- „ miento del Soberano Congreso=He prefe- „ rido este medio legal, por considerarlo el „ mas respetuoso, y porque estoy persuadido „ que en las luces y justificacion de la au- „ gusta Asamblea hallaré, no solamente la im- „ parcial distribucion de justicia, sino tambien „ la indulgencia de disculpar mi zelo patrió- „ tico, si éste me hubiese, acaso, conducido mas „ allá de los límites, á que estába yo obliga- „ do á defender los sagrados derechos de la „ independencia y libertad de mi amada Patria, „ á cuyo solo objeto han sido dirijidos todos „ mis conatos y operaciones durante mi vida= „ Dios guarde á la Soberanía Nacional, y á „ V. SS. los muchos años que necesita el Pe- „ rú=Amberes 7 de setiembre de 1827—*José* „ *de la Riva-Agüero.*—SS. Diputados Secre- „ tarios."

OTRO.

Al Soberano Congreso general Constituyente del Perú.

"El primer deber de todo ciudadano es „ el de defender la independencia y libertad „ de su Patria, y el de someter respetuosa- „ mente á la Representacion Nacional, no „ solo los servicios hechos en defensa de „ esa misma independencia y libertad, sino „ tambien los mismos errores á que pueda impul- „ sarlo un zelo acaso indiscreto. Lo uno para dis- „ frutar de la vida privada sin tacha alguna,

„ y lo otro para implorar las bondades que me-
„ recen los estravios de la razon, cuando son
„ ocasionados por el amor de la Patria; por
„ que, como ha dicho el célebre Montesquieu,
„ *cuanto mas animados están los gobiernos del*
„ *espíritu de libertad, tanto mas suaves son*
„ *las penas de ellos.*"

"En los acaecimientos desastrosos del
„ Perú, yo me he visto obligado á salir de
„ los trámites comunes en el desempeño del
„ Poder Ejecutivo. En lances tan imprevistos,
„ la salvacion de la Patria era el único pun-
„ to de vista á que me encaminaba, y ella me
„ impelió á tomar enérgicas resoluciones; pero
„ resoluciones que hasta el dia han sido sinies-
„ tramente interpretadas, tal vez por no haber-
„ seme oido con arreglo á las leyes; y por
„ consiguiente la pena que me fué impuesta á
„ instigaciones del mayor enemigo de la Patria,
„ ha continuado vigente contra mi honor vida
„ y bienes."

"Yo me dirijo con el mayor respeto á
„ la Soberanía Nacional, con el objeto
„ de alcanzar la gracia de ser oído. Con este
„ intento, despues de felicitar sinceramente á la
„ Representacion Nacional por el triunfo sobre la
„ usurpacion, y de congratular á mis compatrio-
„ tas por la dicha de pertenecer á sí mismos, y de
„ constituirse bajo los auspicios benéficos de sus
„ lejítimos Representantes, me tomo la liber-
„ tad de acompañar al propio tiempo una *me-*
„ *moria* manuscrita, que, entre otras cosas, he
„ escrito, con el objeto de vindicarme de las
„ calumnias con que se ha logrado mi ruina
„ por los ajentes del tirano. No habiendo te-
„ nido en la formacion de dicha *memoria*
„ otra idéa, que la de recordar á mis compa-
„ triotas algunos ejemplos de la historia, y

„ los motivos que han originado mi sacrificio,
„ asi como la de implorar un juico legal que
„ me absuelva ó condene, no deberá estrañar-
„ se que su composicion sea la de un mani-
„ fiesto. Ruego á la Soberanía Nacional, que
„ tenga para conmigo toda la imparcialidad
„ que me debo prometer de su zeloso patrio-
„ tismo y notorias luces, y que considere
„ la citada *memoria* como un desahogo na-
„ tural de un oprimido, al suplicar á su alta
„ justificacion que se sirva ordenar se me juz-
„ gue legalmente."

"El deber, el honor y mi patriotismo me
„ obligan á vindicarme; asi como la falta abso-
„ luta de medios de subsistencia, y las
„ deudas que tengo que satisfacer, me impe-
„ len vigorosamente á reclamar mis bienes sa-
„ queados, abandonados y destruidos por causa
„ de las incidencias ocasionadas por el usurpa-
„ dor. Dignese, pues, la Soberanía poner término
„ á las desgracias de un ciudadano, á quien
„ el deber, ó tal vez un zelo indiscreto ha cau-
„ sado sus padecimientos y su ruina; conside-
„ rando, que si he propasado los límites co-
„ munes del cargo que administré, no ha sido
„ sino por defender y salvar la Patria en cir-
„ cunstancias, que no había, á mi entender, otro
„ arbitrio que el que adopté, ó el de hacerme
„ cómplice en la usurpacion."

"Nuestro Señor conserve la Represen-
„ tacion Nacional, como la éjida de la inde-
„ pendencia y libertad, los muchos años que
„ necesita el Perú. Amberes 7 de setiembre
„ de 1827.—*José de la Riva-Agüero.*"

PROLOGO.

LA revolucion es el crisol, en donde se purifica el hombre, y en donde se ensayan los quilates del corazon humano. Desgraciadamente en semejantes crísis se desenvuelven todas las ambiciones con mas energía y audácia, que se desarrollan las virtudes; pero en la pugna de estas con los vicios de aquellas, se llega en fin á conocer á los hombres, y entónces se vé lo que son en realidad, y no como se presentan algunos durante un cierto periódo, bajo la máscara de la hipocresía. (1) La prueba que dan los sucesos y el tiempo, es pues, sin duda alguna, la mas relevante de cuantas pueden presentarse. Los hechos son los testimonios mas irrefragables que trasmite la historia á la mas remota posteridad, y contra estos hechos no hay nada que pueda oponerse.—Dicterios, calumnias, groseras imposturas, cabálas, inconsecuencias, todas esas armas despreciables se disipan y desaparecen ante el tribunal de la verdad y del tiempo. Los pasos criminales son los que no se pueden borrar, ni ocultar á éste juez severo é inflexible; por que ellos son acusadores eternos de los malvados.

He sido insultado y tratado vilmente por haberme opuesto á la mas pérfida é inicua usurpacion: (2) el tiempo solamente es el que me ha vindicado, y quien ha probado el orígen villano de donde naciéron las calumnias.—Ni mi separacion de América, ni el retiro de mi vida, ni la decencia y moderacion con que hice mi

---

(1) "Es un error bien grosero creer, que con una máscara hipócrita, y con bellos discursos, pueda hacerse una reputacion que dure."—(Cic. de offic.)

(2) "Inevitablemente se encuentran adversarios cuando uno se adhiere á la causa de la verdad y de la justicia: sobre todo entónces es que los adversarios se hacen enemigos implacables"—Mr. Degerando: Du perfectionement moral.

defensa en la *exposicion*, que publiqué en Lóndres acerca de mi conducta política, durante el tiempo que ejercí el cargo de Presidente, nada ha podido contener la audácia, la maledicencia, y la calumnia, para hacerme aparecer en las proclamas y gacetas del usurpador, con todos los atributos asquerosos de *traicion*, *usurpacion*, de *anarquista* &c.; atributos que esclusivamente le pertenecen en toda su plenitud, y no á mí, á quien el deber, el honor y el patriotismo han sido en toda mi vida los únicos resortes de mi conducta.

Se me ha puesto, pues, á fuerza de provocaciones en la precision de romper el silencio, y en la de defenderme (3).—Protesto sinceramente, que mi objeto no es el de ultrajar á los que me han causado tantos y tan crueles padecimientos, sino solamente el impetrar de la Representacion Nacional la órden de que se me forme causa con arreglo á derecho.—Esta solicitud no puede negarse á ninguna persona, ni aún á los mas delincuentes; porque el reo debe ser oído ántes de que se le condene.

Aunque las groseras invectivas que contienen contra mí algunas gacetas, no deberian ofenderme, por cuanto son obra del usurpador, y no dictadas por autoridad lejítima, con todo, como en las distancias no se conocen las cosas interiores del Perú, sino por el éco de las gacetas, y en ellas aparecen con la forma de decretos, como emanados de autoridad competente; me ha sido indispensable escribir esta memoria, y entrar en ciertos pormenores, que aunque muy distantes de tocar en personalidades, ofenden no obstante mi delicadeza, y me causan cierta repugnancia, que á no ser por la precision de relatar los hechos, omitiria indicar aún los nombres, de los que sí tanto me han ofendido, tambien yo los he perdonado y olvidado sus injurias.—Estando, pues, muy lejos de mí la idéa de considerarme con razon para volver agravios por agravios, trato únicamente de confundir la calumnia, presentando á toda luz los hechos; y esto por el deber de justificarme sin haber cometido la menor falta, y por la tenacidad de los medios empleados para dar colorido á la usurpacion.

(3) San Pablo en su segunda carta á los de Corintho, les dice:—"Me he hecho imprudente; vosotros me obligasteis á ello." Esto mismo puedo decir yo á las personas, que me han obligado á defenderme.

Es incontestable que la delicadeza y decencia son necesarias al hombre público; porque como la mayor parte de la sociedad, se compone de gentes que aman la paz y la justicia, deberian respetar la moderacion, hasta los mismos que intentan dominar á los pueblos.

No obstante que la nacion francesa se componia de cuarenta millones de almas, Napoleon al usurpar la Soberanía, no se valiò de medios bajos y groseros, como los que ha empleado el usurpador del Perú.—Si él hizo su negocio destruyendo la libertad, al menos lo verificó con decencia, para no calumniar, ni sacrificar á los buenos ciudadanos; y su conducta franca le dió todavía mas medios para realizar la contra-revolucion, que las cuatrocientas mil bayonetas con que la intentó.—Esa diferencia de proceder entre él y Robespierre, á quien parece han imitado los enemigos del Perú, es la misma que se advierte en la administracion sanguinaria y cruel de éste, con la pacífica y suave de aquel: el rigor precipitó al cadalso á Robespierre, y la moderacion afirmó á Napoleon en la usurpacion del trono por muchos años. Si Napoleon hubiese intentado coronarse en Francia, por el camino que adoptó Bolivar en el Perú, esto es, decapitando y calumniando á los patriotas, es evidente que habria tenido que decapitar á mas de seis millones de hombres, lo que era imposible verificar.—Las cartas de Bolivar comprendidas en el suplemento del manifiesto de Tagle acreditan, que aquel seguia las huellas del Dictador frances, no solo al decretar mi muerte sino tambien al hacerla extensiva á todos los patriotas y personas notables del Perú.

Queria, pues, el usurpador, degollar á todos los mejores ciudadanos, que eran el único obstáculo para que se erigiese en Soberano del Perú.—Para que nadie se le opusiese, dió igualmente órden á Tagle de disolver los cuerpos Peruanos, mandados por los coroneles Mancevo, Carreño, Vidal, Ninavilca, &c. asi como tambien de destruir á todos los gefes superiores del egército y escuadrilla. No habia pues medio; el que no se sometía al yugo del usurpador, debia ser esterminado.

Nunca dudé, que el que por estos medios horrorosos aspiraba á nuestra esclavitud, recibiría á su tiempo y turno en la misma moneda el pago de su iniqui-

dad.—Las arterías empleadas por él (4) no podian dejar de refluir contra su usurpacion, porque á la larga los hombres son los mismos en todo el mundo, y llegando una vez á conocer al tirano, su pérdida es segura.—Esta lo será tambien irremediablemente en Colombia misma, si su tenacidad en quererla dominar, lo retubiese alli mas tiempo; pues no es posible presumir que un pais que ha producido al principio de la revolucion tantos hombres extraordinarios, deje de conservar virtuosos ciudadanos, que los imiten en su amor á la libertad y al órden: ¡ah! cuántos de esos viven todavía, y obscurecidos, amenazados y perseguidos esperan el momento de renovar á su patria aquellos dias gloriosos, en que supiéron arrostrar toda clase de males por daria una libertad y existencia política.—¡Sombras ilustres de los MORALES, CABALES, MONTUFARES, y mil otros nuevos Catones, que han ilustrado ese suelo, hoy oprimido: incorporaos por un momento; y si no hallais á esos patriotas contemporáneos, volad á habitar en el Perú libre! Allí os saludarán con respeto, como que en ese pais acaba de colocarse el templo de la inmortalidad, á que sois llamados.

---

(4) "La ruse la mieux ourdie
„Peut nuire á son inventeur
„ Et souvent la perfidie
„ Retourne sur son auteur."
LA FONTAINE.

MEMORIA.

1.° —HAY tiempos en que para oprobio de la raza humana, aparecen en la escena de las revoluciones ciertos hombres perversos, que prevalidos de la confusion y del trastorno de la sociedad, alucinan á la incauta multitud con palabras alagüeñas hasta consumar sus criminales aspiraciones de dominacion.—Careciendo estos hombres abominables del honor y virtudes que son necesarias para desempeñar el papel de conductores ó gefes de una nacion, se entregan ciegamente á toda clase de iniquidades y de delitos, para sostenerse en un mando, que á cada instante parece escaparseles de entre las manos. La mas baja intriga, (5) la calumnia, el espionaje mas activo, la persecucion á muerte de todo ciudadano honrado, la desmoralizacion, el libertinaje mas horroroso, los asesinatos y cadalsos, el saqueo y el robo, son los elementos de la falaz política con que intentan estos depravados perturbadores levantar un trono formado de cadáveres, para reinar sobre las cenizas de los pueblos, que aspiran á conservar su libertad é independencia.

---

(5) Para poder hacerse cargo hasta donde han llevado mis calumniadores el descaro en mentir, citaré aquí un libelo infamatorio, escrito en Arequipa, segun se dice, por un aventurero sin carácter, que diciéndose emigrado de España por Liberal, ha llegado á prostituirse escribiendo á favor de la usurpacion de Bolivar. Tal es el folleto, soez y grosero, titulado *Fastos de la Dictadura*. Entre las muchas mentiras que contiene, es una la de *que yo perdí la plaza del Callão*, esto es, que se perdió durante el tiempo de mi administracion, y que por esta razon llamó el Congreso á Bolivar y le encargó del mando absoluto del Perú; siendo notorio que en 10 de setiembre de 1823 juró Bolivar en el Congreso de Lima el empleo de Generalísimo, seis meses ántes de la pérdida de la plaza del Callão; y siendo igualmente notorio que yo me hallaba cerca de Europa al tiempo que la perdió Bolivar en el mes de febrero de 1824, y cuya pérdida le hizo evacuar á Lima y situarse en Trujillo, como puede verse por las gacetas y proclamas del usurpador.

2. ° —Desde ese momento desaparecen todas las garantías en que está fundada la sociedad ; cesa el contrato sobre que ésta existe, y los hombres no son otra cosa que un rebaño de ovejas regido por un tigre hambriento, que marca los dias de su cruel dominacion por el número de víctimas, que inmola á su loca y detestable ambicion: ¡he aquí el Perú bajo la dictadura!

3. ° —Las revoluciones son buenas y santas, en tanto que son dirijidas á hacer el bien comun de la nacion que se revoluciona; y son malas é infernales, en cuanto sucumben á la astucia, hipocresia, ó fuerza de un ambicioso. La mayor de todas las tiranías es la que se ejerce á la sombra de una usurpacion revestida de formas legales : la *dictadura* del Perú es de esta especie.—Ella no equivale á otra cosa que á la muerte de la independencia y de la libertad.

4. ° —Una nacion que pierde su independencia, entra de hecho á componer parte de otra, asi como sucedió al imperio de los Incas, cuando Pizarro lo conquistó y constituyó en colonia de España.—Sin independencia no hay libertad ; sin ésta no hay seguridad personal, ni de bienes, ni de nada de cuanto es dable poseer en la tierra. Entregados los hombres al poder tiránico que dá la fuerza á un usurpador, sus vidas, gozes, y propiedades quedan al igual de las bestias, esto es, á merced del tirano, y sin garantías de cualquier ultraje ó violencia : porque no hay mas ley, ni mas pacto que la voluntad del opresor, como que de esta voluntad es de la que depende todo, y el que se opone á sus caprichos es considerado reo de estado, y por consiguiente sacrificado al orgullo y resentimiento del déspota.

5. ° —La historia de todas las dictaduras presenta la evidencia de esta verdad, como igualmente la de que en semejantes épocas calamitosas, las primeras víctimas han sido siempre los ciudadanos de conocida probidad, y los que por sus talentos ó patriotismo pueden atraer sobre sí la atencion del ambicioso, que intenta dominarlos.—Roma, en los tiempos de la dictadura de Silla : la Inglaterra, bajo la de Cromwel; y la Francia, en la de Robespierre, asi como todos los otros ejemplos funestos de los demás dictadores, me habían convencido de que la dictadura proyectada en la sesion del Callao el 19 de junio de 1823 en la persona del extrangero Bolivar, atraería al Perú una série de desgracias, mu-

cho mas calamitosa que la que experimentáron Roma, Inglaterra y Francia; porque además del cúmulo de males que nacerían de la pérdida de la libertad, se debían deducir despues los que ocasionaria *el grande é irreparable menoscabo de la independencia nacional*, que aquellas naciones no llegáron á sufrir, porque sus *dictadores* no fuéron extrangeros sino nacionales, y porque sus disenciones ó guerras civíles, no tuviéron la intervencion ó dominacion extrangera, como ha sucedido en el Perú.—Esto es, sabía que Roma, Inglaterra y Francia, no perdiéron nunca, ni se expusiéron á perder su independencia nacional, como la perdió el Perú; y preveía que con esa pérdida recibiría éste el doble y vergonzoso yugo de esclavizarse al tirano de Colombia, componiendo con ella de hecho una sola nacion, cargándose de su inmensa deuda, renunciando hasta á la esperanza de recobrar su libertad, y sometiéndose al mas grosero é ignominioso yugo (6).

6.° —Habiéndose verificado completamente todo esto, mis sospechas han recibido por la sancion de los hechos, el carácter de haber sido muy fundadas: y por consiguiente las disposiciones tomadas por mí para impedir tan atroz maldad, no pueden ser consideradas como violentas é injustas, *sino por los enemigos de la libertad y de la independencia de mi amada Patria*, ó por gentes idiotas que desconozcan la importancia de ser libres é independientes, asi como la dignidad y derechos del hombre.

7.° —Antes de haberme acriminado sobre la disolucion de la parte del Congreso de Trujillo, debiéron haber reflexionado sobre el riesgo en que se hallaba entónces la nacion peruana, y sobre lo crítico de la posicion en que me hallé, cercado de las bayonetas enemigas, y acometido por sus cómplices; los cuales, ó por ignorancia de las cosas, ó por haberse dejado corromper, se declaráron abiertamente contra la existencia nacional. En semejante contraste, ésta existencia nacional y libertad del Perú, no tenia mas apoyo que en mi honor y patriotismo, pues ejerciendo yo el Poder Ejecutivo, estaba obligado á defenderla hasta el último trance, y á protestar enérjicamente contra la usurpacion y

(6) Ciceron sostiene "que todo sacrificio es preferible ántes de „ ocasionar el menor mal á la nacion. ¿Lo que es nocivo á la Patria" dice, "será útil al ciudadano?"

sus consecuencias. Dos eran los arbitrios que me quedaban: 1.° *Sacrificarme por defender la independencia y libertad de la nacion (7)*: 2.° *rendirme cobardemente á la cabála del usurpador, capitulando en su provecho particular; con lo que quedaba autorizada y legitimada en cierto modo la usurpacion por falta de valor y de carácter para oponerme á tan inicua é infame agresion.*

8.° —Llámola así, porque habiéndo sido hecha contra los usos y derechos con que las naciones hacen la guerra, y se apoderan por medio de la conquista del territorio extrangero, no merece otro nombre la dominacion de Bolivar en el Perú, que el que se daria á la conducta de unos vecinos, que diciéndose *amigos*, y mostrándose condolidos de que de las inmediaciones del pais puedan llegar ladrones á saquear la casa, viniesen estos *llamados amigos* con el pretesto de dar auxilio; y no solamente robasen los muebles, y cuanta riqueza habia dentro de ella, (8) sino que tambien se apropiasen para sí la casa misma, y constituyesen sus esclavos á los amos de ella, no obstante que sus dueños les abriéron las puertas, y dejáron entrar, porque les aseguráron que venian á auxiliarlos contra los que ellos decian ser ladrones.

9.° —Yo tomé el primer arbitrio, que fué el de rechazar esa vil agresion.—Mi sacrificio ha sido considerado un enorme crímen; en su consecuencia *se decretó mi muerte, se me puso fuera de la ley, y se me despojó de cuanto poseía.* (9) Luego será necesario convenir, en que si los peruanos me condenasen por haberlos defendido de caer en perpetua esclavitud, no conocerían

---

(7) "Hay ciertos enemigos cuyos ataques deben hacernos sentir una conciencia mas viva de nuestros méritos: el hombre público deberá vanagloriarse de su firmeza, y de la integridad de su carácter, si él es el blanco de los clamores de la intriga. A que furores no deberá esponerse aquel que, llamado á desmascarar la hipocresía, habrá llenado este deber con una valerosa franqueza? Un magistrado....*no tiene enemigo mas encarnizado que aquel que inutilmente ha intentado corromperlo.*,—Mr, Degerando: Du perfectionement moral.

(8) "Hay gentes que parecen nacidas para hacer mal por todas partes por donde ellas pasan"—Droz: *aplicaciones de la moral á la política.*

(9) Todo esto lo ha hecho Bolivar á nombre del Perú, pues se ha valido para dar estas determinaciones de los mismos que le sirviéron para entregarle la República: por consiguiente, si la ley dada contra mí ha sido lejítima, lo serán tambien las demás, y especialmente la que reconoce á Bolivar por árbitro y soberano del Perú.

lo que es ese don del cielo, que entre los hombres se apellida *libertad*: en que para ellos las palabras *libertad é independencia* serian no solamente unas voces vacías de sentido, sino muy inferiores á la del vasallaje, y de esclavitud: en que el estado colonial, sería el que prefiriesen, asi como que mis compatriotas detestarían el bien y amarían ó adorarían el mal: en que para los mismos, la miseria, la afrenta, los cadalsos, la pobreza, el oprobio, y el azote de un tirano, todas estas cosas serían preferibles, á gozar de los bienes de la libertad é independencia, á la satisfaccion de darse por sí solos, leyes análogas á sus costumbres y necesidades; á vivir en la abundancia, con decoro, con seguridad individual; y á que se les respetasen sus personas y propiedades: y sobre todo que detestarían toda constitucion *liberal y justa*, por tener el placer de verse vejados, saqueados, aprisionados, expatriados, y cargados de cadenas, conducidos á morir en los cadalsos de Costa-firme, y .... ¡Pero adónde voy!—Estas deducciones no pueden ser aplicables á los peruanos, ni tampoco á las naciones mas bárbaras, porque hasta ahora no se ha conocido ninguna que haya preferido la esclavitud á la libertad. Mis compatriotas por el contrario han dado siempre pruebas nada equívocas de su amor al bien, y de su decision por la causa de la independencia y libertad: solamente, si no me engaño, la coaccion, ó el soborno ha podido arrancar de algunas almas débiles ó dejeneradas, ciertos elógios á favor del usurpador, asi como todos los dicterios y groseras imposturas estampadas en las gacetas de Lima contra mí, (10) pero no corromper ni alucinar á los peruanos, como á unos entes sin razon ni instinto para que llegasen á la mas ridícula condicion, de anteponer la opresion á la libertad, y el mal al bien.

10.—En la hipótesis de que el decreto de 19 de junio y demás dados en el Callao por la fraccion del Congreso, mereciesen ser considerados como emanados de la verdadera Representacion Nacional, en tal caso lo

(10) "... los intrigantes piensan siempre que el trastorno les es útil, y sus recursos son grandes para promoverlo: ellos hacen tomar facilmente la moderacion por debilidad, y la prudencia por perfidia. ¡Con qué altivez tratan á las gentes de bien! Ellos consiguen sin muchos esfuerzos su alejamiento. Triunfando: ah! para unos oídos esperimentados, sus cantos de victoria tienen un acento fúnebre."—DROT: *applications de la morale á la politique.*

serían igualmente todos los demás salidos de la misma *máquina formada por el tirano* para afianzar su usurpacion; y siendo lejítimo el acto de esclavitud sancionado en 19 de junio, lo será tambien el de 12 de febrero de ~~1826~~ 1825 que ordena; que se le erija en la capital una estátua ecuestre (11) y que en todas las ciudades se coloquen lápidas con inscripciones, &c.: que Bolivar *tenga el título de Presidente perpetuo de la República*, que es en una palabra declararlo Soberano. Por último admitiendo como lejítimo ese nombramiento de *Presidente perpetuo*, y la facultad igualmente *concedida* por el mismo Cuerpo á Bolivar, para que *por sí pueda recompensar toda clase de servicios*, *y constituir al Perú*, sería evidente que era legalmente Soberano, y que los peruanos habian preferido ser sus vasallos ó esclavos á la libertad misma. Y si esto fuese asi, ¿con qué derecho se ha sacudido el Perú de la dominacion del usurpador, y ha hechado fuera á las tropas colombianas? Luego si la reaccion del 26 de enero, y la instalacion del Congreso general lejitimamente reunido, ha sido un acto espontáneo de la voluntad general de mis compatriotas, el decreto de 19 de junio, y todos los demás emanados de la misma autoridad incompetente, y obra de la coaccion en que se hallaba el Perú, deberán ser nulos y considerados como si no hubiesen existido. Resulta pues entónces, que mi protesta y mi resistencia están de acuerdo con los intereses y voluntad de los pueblos, y por consiguiente que mi conducta ha sido la que debía tener como primer magistrado, y como peruano de nacimiento.

11.—Antes de entrar en el exámen de los puntos referidos, esto es, de mi sacrificio por la libertad, y de los resultados funestos que hubiera producido mi consentimiento á la usurpacion, haré aquí algunas reflexiones acerca del asunto, y para su mayor claridad dividiré esta materia en cuatro capítulos.

---

(11) Las estátuas que los tiranos se hacen erigir, no tienen mas duracion que la del tiempo en que existe la opresion.—El Duque de Alba se hizo levantar una estátua en Amberes; pero cuando aquellos habitantes estubiéron libres de las fuerzas de éste, al momento la destrozáron é hiciéron de ella cañones.—Aplíquese esto á la decretada por Bolivar, por medio de ese simulacro de representacion nacional.

CAPITULO 1.°

Ojeada acerca de la Dictadura de Bolivar.

12.—En vano niega el asesino su delito, cuando es sorprendido infraganti; en vano el embustero se exfuerza para que le crean; y en vano el tirano intenta cohonestar su depravado despotismo con palabras de libertad y de filantropía: todo el mundo los conoce. La hipocresía no progresa sino mientras que no se deja traslucir: las acciones, esto es, las obras ó proceder de los hombres son á la larga las que dan muestra de ellos, presentándolos como son en realidad.—Las obras de los hombres atestiguan de una manera irrecusable, las virtudes y los vicios: ellas conservan inmortales los nombres de aquellos ilustres ciudadanos, que en todas las edades se han consagrado al bien de la especie humana: asi como igualmente son, las que trasmiten á los siglos mas remótos la afrenta de los tiranos; de esos mostruos abominables que disfrazándose con la máscara de la virtud, cometen los mas execrables crímenes (12). ¡Qué contraste entre el ilustre Washington y el usurpador del Perú! El uno rebosando verdadera gloria, desprendimiento y virtud; y el otro cabalando, calumniando, asesinando, destruyendo y saqueando á una nacion vecina, en la que se introdujo en calidad de auxiliar para hacerse el Soberano: aquel haciendo á su nacion feliz; éste cual un salteador entrometiéndose en el Perú para apropiarse sus riquezas, y aherrojar á sus moradores. En Washington un noble caracter, probidad, y decision por la causa de la libertad: en Bolivar la villanía, la mentira, y crimínal ambicion de dominar sobre el Perú y toda la América meridional.

13.—El empleo de la fuerza y de la astucia del usurpador del Perú, pugnando por sentarse sobre un trono formado de cadáveres, por medio de bajezas inauditas, de groseras calumnias contra los buenos ciudadanos, y contando sostenerse al mismo tiempo con las muy consi-

---

(12) "Guardaos de los falsos profetas, que se os presentan con piel de oveja, pero que cuando están dentro de vuestros hogares, son lobos hambrientos y encarnizados."—[*Evangelio de S. Mateo cap. VII. §. 6.°*]

derables sumas que tiene en Europa, segun aseguran los papeles públicos de toda ella, no podia tener mas duracion que la que tuvo la dominacion de Iturbide y de Robespierre.—Todas las tramas y todas las intrigas, con que un tirano se sobrepone á una nacion ilustrada, desaparecen con los mercenarios que lo protejen, (13) por que la ilusion no dura mas tiempo que lo que tardan los hechos en aparecer á plena luz, y entónces sus delitos los condenan eternamente al oprobio y vilipendio, pues no puede haber heroicidad cuando se marcha contra la justicia, la razon, el deber, y en fin contra la libertad.

14.—Si en los tiempos de barbárie, la ignorancia de los pueblos sujirió á los astutos tiranos la idéa de divinizarse; en nuestra época, en que las luces parecen sobreponerse á las tinieblas, la imprenta, este baluarte de la libertad de las naciones, ha llegado á hacerse á fuerza de dinero, el resorte de los ambiciosos para robar una opinion de que no son dignos. Por este medio Bolivar habia logrado engañar á la Europa, y á la mayor parte de la América, pagando escritores que defendiesen su dominacion, [14] presentándola como la causa de la libertad misma. ¡Qué desgracia es para los pueblos, la de que ya sea en su estado de ignorancia, ó ya en el de

---

(13) El Abate Gentí ha dicho en su célebre obra:—

"Temblad, conquistadores sobervios, que haceis derivar vuestra „ gloria de las lágrimas y de la sangre que haceis derramar; estre„ meceos, tiranos crueles, que teneis en cadenas al género humano, „ que buscais los medios de prolongar su infancia y de perpetuar sus „ errores, para dominarlos con mayor seguridad, y quedar impugnes; „ temblad, vosotros todos los que traficais en sus sufrimientos, y que „ vivis de la desgracia pública: el hombre va á romper sus cadenas „ y rasgará el velo que le impide la luz. . . . El levantará al fin la „ cabeza y parecerá con toda su dignidad"—*De la influencia del descubrimiento de la América.*

(14) Para probar que Bolivar paga en Europa á periodistas que lo celebren, no hay sino ver en los periódicos mismos de Londres lo que ha dicho uno de los editores de ellos en la acalorada contestacion entre él y uno de los agentes de Colombia, de resultas de haberle éste suspendido la asignacion mensual de 200 pesos. Esta cuota, dice el editor ingles, le fué señalada para que escribiese en favor de Bolivar, y despues de haberlo verificado enérgicamente, le ha sido suspendida: en su consecuencia reclama al ajente de Colombia que le satisfaga todo el tiempo que no había sido pagado, porque aunque él ha recibido por aquel tiempo su estipendio, éste no se le ha continuado despues, y solamente se le han dado esperanzas para ser satisfecho cuando Colombia remita fondos, *ó que haya un nuevo empréstito sobre la responsabilidad del Perú.*

ilustracion, la existencia de la libertad haya de ser siempre deprimida, combatida, y atormentada!

15.—El usurpador se persuadió, que sus iniquidades no solamente desaparecerian, sino que se clasificarían de virtudes heróicas, cuando para ocultar sus delitos cometía otros nuevos, calumniando con descaro á las victimas de sus maquinaciones. Tal es el efecto que nace de una gran maldad, que los malhechores son imperiosamente arrebatados á perpetrar otros y otros excesos; porque relajados una vez los resortes de la conciencia y del honor, é intimidados estos criminales con la sombra de los horrores y de los desastres que han ocasionado, viven en un contínuo desasosiego interior, que no pudiendo sofocarlo tratan de disminuirlo proyectando y egecutando nuevas maldades sin detenerse en las consecuencias (15). ¡Qué fiera hay mas terrible que el hombre cuando se abandona á este grado! ¡A cuántos excesos no le arrebata una ambicion demesurada!

16.—Siendo la independencia de las naciones la única barrera que preserva á la sociedad de caer en las maquinaciones que para dominarlas les tiende la ambicion extrangera; es evidente, que cuando un usurpador (tambien extrangero) al frente de un ejército de su nacion se apodera de otra, tal como Bolivar con respecto al Perú, perdiéndose entónces la independencia, desaparece igualmente con ésta la libertad, la justicia, y cuanto hay de consolador entre los hombres (16). Desde ese calamitoso momento cesa la tranquilidad, como que deja de existir la seguridad de las personas, y todo indivíduo teme ser expatriado, aprisionado, asesinado, envenenado, ó cuando menos desposeido de sus bienes, sosiego y honra, porque entónces la calumnia y la perversidad vistiéndose con el ropaje de la justicia, cubren

---

(15) " . . . . necesaria condicion de los usurpadores, tener que „ cometer á cada paso nuevos delitos para sostener el primero"—*Don José Manuel de Quintana: vida de españoles célebres.*

[16] En la gaceta de Francia de 15 de febrero del presente año se dice que el Congreso del Perú ha dado ciertas leyes con respecto á los derechos de importacion extrangera, y que por ese medio se evitan las interpretaciones á que daba lugar el decreto dado en tiempo de su gobierno *colonial*, por el que se concedia la introduccion de efectos Españoles, con la condicion de introducir al mismo tiempo dos quintales de azogue por tonelada.

Vease, pues, que en la época que Bolivar gobernó al Perú no era ese pais considerado nacion independiente, sino *colonia de Colombia.*

por algun tiempo los excesos que el déspota comete impunemente. Pero los ciudadanos asi oprimidos, toman á su turno resoluciones enérgicas, para desembarazarse de la opresion.—De la murmuracion, de los lamentos, y del exceso de sufrimiento se forma ó se fortifica la opinon nacional, y entónces es cuando la fuerza de la virtud patriótica, llega á aquel grado de pronunciarse enérgicamente: un acuerdo general, un mismo sentimiento, una misma venganza, hacen olvidar á los hombres sus diferentes opiniones políticas, y reunirse todos para emplear contra el tirano las mismas armas que éste emplea contra ellos. Esta es casi siempre la reaccion de la naturaleza misma, (17) á quien el oprimido implora contra la opresion. Entónces empiezan secretamente á formarse las reacciones. Los pasquines, el disgusto, y la desconfianza son los precursores de la lid; y sobrecogido de miedo el déspota, decreta multitud de prisiones, muertes y destierros (18). El efecto de estas medidas violentas no es otro que el de acelerar mas y mas, la reaccion general; porque en ese estado, ¿qué mas pueden perder los oprimidos?

(17)—El Perú, se hallaba en el caso que la España en 1808 (19) y del mismo modo que en aquella época

---

[17] En la Cuotidiana de París del 26 de setiembre de 1826 se inserta una carta escrita en Valparaiso el 16 de junio. Es digno de notarse que en ella, despues de decir á su corresponsal el estado de las cosas con respecto á la política del Dictador, asi como tambien del deplorable estado á que por ella se hallaba el comercio, indica como muy próxima una reaccion en el Perú, como se verificó cuatro meses despues; esto es, el 26 de enero de 1827.

[18] " . . . . los tiranos, no sabiendo lo que es probidad, fidelidad, ni amistad, no pueden nunca considerarse en seguridad de nadie, por que para ellos todo es sospechoso, y viven en una inquietud y solicitud contínua."—*Ciceron, de la amistad.*

[19] Ninguna de las corporaciones; ninguno de los individuos que se hallaban en el territorio invadido, tubo aliento para declarar, "*que ,, á la nacion . . . . y nunca á ningun extrangero, pertenecía el derecho de elegir su Soberano.*"

[General *Foy*.—Historia de la guerra de la península, hablando de la sumision de las corporaciones *á José Bonaparte, reconociéndolo por rey de España y las indias.*]

"Exasperados estaban ya é indignados al ver claras muestras de ,, que íba á ser sojuzgada y avasallada la nacion por los que se en- ,, tráron con capa de libertadores . . . . Una éra la voz de todos, ,, vengar la injuria hecha por el crímen á la virtud, y sacudir el yu- ,, go de la dominacion extrangera."—*Vida literaria de don Joaquin Lorenzo Villanueva: tomo* 1.° *pág.* 164.

estaba amenazada la independencia de todas las naciones de Europa, asi tambien lo estarían todas las de América, si continuase la usurpacion del Perú. Felizmente los sucesos acaecidos durante ésta usurpacion deben haber abierto los ojos á toda la América sobre la esclavitud que les prepara Bolivar. La continuacion de éste por diez y ocho años en el mando de Colombia, y la presidencia á vida, con que él se ha investido en el Perú, ¿no tiene el mismo objeto que el que tuvo el Consulado de por vida de Napoleon? ¿Y cómo poder verificar este paso, con tanta desigualdad como hay del uno al otro, sino asesinando, y destruyendo á los buenos ciudadanos, y conduciendo á Colombia las fuerzas del Perú, y á este pais las de aquel?

18.—Cuando hablan los hechos á favor de mis asertos, está de mas buscar la fuerza del raciocinio, ni los ejemplos de la história, para convencer; pero no obstante recordaré uno que otro, por la relacion que tienen con el asunto de la usurpacion del Perú.—De mano armada *Sylla*, se hace nombrar *dictador perpetuo* por el Senado de Roma. En seguida bajo el mismo título, por las mismas vías, y por el mismo cuerpo, *Julio Cesar* es revestido del poder Soberano. Despues de la batalla de Actium, y de la muerte de *Antonio*, *Octavio* tóma el nombre de Augusto, (20) éste repudia el título

---

[20] "Todos los usurpadores no han salido mal con sus empresas: „ muchos parecen felices á los ánimos prevenidos de las opiniones vul- „ gares; pero el que sin detenerse en las apariencias juzga de la feli- „ cidad de los hombres, por el estado de sus corazones, verá miserias „ en sus mismos excitos; verá en fin, sus deseos y sus zozobras. . . .

"Augusto despues de haber sometido á sus conciudadanos, y destruido á sus émulos, gobernó durante el espacio de cuarenta años el mayor imperio que ha existido: ¿pero todo este poderío inmenso, le preservaba de darse de cabezadas contra las paredes, y de que resonasen sus gritos en el vasto palacio que habitaba, al reconvenir á Varus, por la pérdida de sus legiones destruidas? ¿Aun cuando hubiese vencido á todos sus enemigos, ¿de qué le hubieran servido sus vanos triunfos, mientras que penas de toda especie nacian continuamente al rededor de sí, mientras que sus mas queridos amigos atentaban contra su vida, quedando él reducido á llorar la afrenta ó la muerte de sus mas allegados? ¡El desgraciado quizo gobernar al mundo entero, y no supo gobernar su casa! ¿Qué se siguió de este descuido? Ver él perecer en la flor de su edad á su sobrino, á su hijo adoptivo, á su yerno: su nieto se vió forzado para prolongar algunas horas mas su miserable vida, á comerse la borra de su cama; su hija y nieta, despues de haberlo cubierto de oprobio é infamia, murieron la una de miseria y hambre en

bajo el cual habia reinado hasta entónces, y que no tenía sino de sí mismo: finge abdicar la autoridad soberana, pero fué para volverla á tomar, y para aparentar tenerla de las manos del pueblo. Despues este mismo Augusto, conociendo todo el peso de la opinion pública, siempre guiada y determinada por la apariencia, se hace nombrar, primero por diez años; despues por cinco, presentando una aparente resistencia; y muestra violencia en conservar el imperio hasta el fin de su vida, y aún en trasmitirlo á su heredero.—Muere Augusto, y Tiberio, éste feroz tirano, su hijo adoptivo, quiere que nuevos simulacros del Senado, se añadan á los otros títulos de la misma especie, con que su predecesor le habia provisto.

19.—En la revolucion de los Paises Bajos, se vié-ron reinar en Gante, dos dictadores *Hembise* y *Ryhove*. "Esta gran ciudad, dice el historiador, *Vandervynkt*, se „ resintió mucho de aquella calamidad; porque es inhe-„ rente á esa clase de gobierno *dictctorial* la mas cruel „ tiranía: á tantos nobles, á tantos ciudadanos perseguí-„ dos y expelidos por las violencias de aquellos dos dic-

---

una isla desierta, y la otra en prision por mano de un soldado —En fin, él mismo, último resto de su desgraciada familia, por su propia muger fué reducido á no dejar despues de sí, para succederle sino á un monstruo. Tal fué la suerte de este dueño del mundo, tan célebre por su gloria y por su dicha . . . . ¿Podré yo creer que uno solo de los que le admiran, quiera adquirirla al mismo precio?"—(*J. J. Rousseau.—Emilio libro* 4.° *páginas* 433 *y* 434.)

La tiranía y los desordenes se acumuláron con la muerte de Augusto. Tiberio, su succesor, tubo que esperimentar la desobediencia del ejército, la que ocasionó desastres y venganzas terribles. Tiberio veía un enemigo en cada uno de los suyos y aun los parientes mismos de Augusto: por esto hizo morir por los medios mas detestables á Drusus y á Germanicus. Son bien conocidas las crueldades de Tiberio, asi como las de [*] su succesor Calígula [‡] para ser enumeradas aquí. Tiberio decia, yo dejo vivir á Cayo Calígula para su desgracia y para la de los demás: yo crio en él una serpiente para el pueblo romano."

Ese mismo Calígula cometió el crímen de ahogar á Tiberio con sus propias manos, no obstante que Tiberio, cual otro Presidente vitalicio del Perú, lo había nombrado su succesor en el trono. Calígula dejó dos escritos, titulados, el uno, la Espada, y el otro, el Puñal: era en sustancia la lista de todas las personas que destinaba á la muerte. Calígula se divertía con ir á ver las ejecuciones: tenia gran placer de ver á esos desgraciados recibir la muerte en los cadalsos. Calígula decía; nada importa que me aborrezcan, con tal que me teman.

---

[*] *Tácito: anales.*
[‡] *Suetonio: vida de Calígula.*

„ tadores, y por el ostracismo, se reuniéron muchos des-
„ terrados voluntarios que se retiráron sin estrépito. En-
„ tre los que quedáron en Gante perdía todos los dias
„ la faccion dominante. Toda confianza cesó, los ami-
„ gos, los parientes se traicionáron: la ciudad quedó de-
„ cierta; los animales podían pastar la yerva en las calles."

20.—El ambicioso Hembise había empezado su obra por los mismos medios de hipocresía que todos los otros tiranos, pero al fin se hizo proclamar *dictador* á la cabeza de su partido: esto es, sostenido por la *fuerza armada que dependia de él.*

21.—Intentando usurpar poco á poco la Soberanía, Hembise hizo acuñar moneda, y medallas de plata y cobre, con alusion á él.

22.—La senda de los usurpadores, ha sido pues, en todos tiempos una misma; no pudiendo Cromwel ganar sino á la plebe infeliz, volvió sus maniobras políticas hácia el partido popular: *convocó tambien una nueva Asamblea, ó Congreso, de la que él mismo nombró todos los miembros.....*

23.—Es indudable que el gobierno representativo es el mejor, pero tambien es evidente, que en las democrácias puras, las pasiones rencorosas son los elementos de todos los ambiciosos (21). La discordia y el desórden son para éstos, medios de fortuna, y para el estado causas de destruccion. Al fin las grandes miserias abren los ojos al pueblo, y entónces la tiranía se hace *insoportable.*

24.—Si el hombre en la vida privada está obligado á observar el precepto de no hacer á otro el mal que para sí no quiere; en la vida pública, es todavía mas urgente esta observancia para la tranquilidad y estabilidad de las naciones.—La política, esa ciencia que enseña el arte de su conservacion y prosperidad exije mas de lo que comunmente se cree; una sana y constante moral, que sirva de base y de garantía; porque en el momento, en que el maquiavelismo (22) dirije á los gobiernos desviándose de los principios de honradez y probidad, se ponen las naciones entre sí en una falsa posicion.—A los primeros pasos se deja conocer el gobierno de una nacion, que se separa de la buena fé, y que desconoce

---

[21] Lettres athenienses.

(22) Hablo aquí en el sentido en que comunmente se entiende la palabra maquiavelismo.

el principio natural de todas las buenas acciones, de no hacer á otra el mal que no quiere para la suya.—Conocida la mala fé de un gobierno, los de las otras naciones ponen en ejercicio todos los resortes, que pueden dañar á aquel que temerariamente se ha abandonado á la carrera del crímen; del mismo modo que por las leyes, en todo pais en donde hay una regular policía, se persigue y castiga á un asesino ó ladron: por que querer para los demás lo que no se quiere para sí, es violar impíamente el pacto que liga á los hombres en sociedad.—Y si el que atenta contra la vida, propiedad ú honra de un indivíduo, se hace reo y las leyes le castigan; ¿cómo aquel que atenta contra la existencia de una nacion entera, ó de muchas, podrá mirarse con indiferencia? ¿No sería esto desconocer el orígen y objeto que impulsó á los hombres á renunciar al estado natural, y que los decidió á formar la asociacion, para preservarse de las fieras, y del hombre, que cuando se abandona á los excesos es la mayor de todas, porque es mas fuerte, ó mas astuto, fementido y sanguinario?—¡Ah! qué ser tan desgraciado es este en la tierra, cuando no está bastante defendido contra el furor de los tiranos! Sin leyes que aseguren al ciudadano su reposo y libertad, la violencia sucede á la justicia; los crímenes toman asiento sobre el sólio de la virtud; el interés particular se sobrepone al de la comunidad, y todo experimenta un trastorno general, que al fin ocasiona irremediablemente la completa ruina de los asociados.

25.—Por esto mismo cuando se atenta contra el honor ó reputacion del hombre, (volviendo á lo que se ha hecho con respecto á mí), no hay ninguno que no tenga derecho, á reclamar vigorosamente los fueros de que goza todo indivíduo en la sociedad: esto es *de ser oido y juzgado* con arreglo á las leyes, y de exigir que estas castiguen á los impostores que le calumnien. De este principio fundamental se deduce, que si hubiese un gobierno en que los ciudadanos, sin antecedente juicio, y solamente por la delacion calumniosa *de un impostor criminal*, sufrieran las penas que están señaladas para los que sean convencidos de delitos atroces, sin duda alguna que éste tal gobierno se clasificaría por el mas bárbaro, absoluto, y despótico de cuantos ha tolerado la especie humana.

26.—La facultad de juzgar, y la aplicacion de las

penas, siendo una atribucion esclusiva de la nacion, y no de ningun extrangero, y en ella correspondiendo esta facultad al poder judicial, no hay ni puede haber, hablando con respecto á los gobiernos representativos, otro algun poder, que bajo ningun pretesto deba disponer de la vida, honor, y bienes de los asociados; por que lo contrario sería una manifiesta contradiccion de principios, y lo que es todavia mas, acarrearía la ruina del estado; pues en donde no hay seguridad individual, respeto de propiedades y observancia de las leyes de la naturaleza, y de las que los hombres han admitido, como bases de su asociacion, puede decirse que, no existe gobierno ni nacion, sino solamente pasiones privadas, intereses particulares, y en fin, una consumada anarquía. (23) Si á esta situacion se llamase gobierno, sería confundir las cosas, llamando libertad á la esclavitud, órden á la anarquía, justicia á los mayores atentados, y bien al mal mismo.—Lo acaecido conmigo, en tiempo de la usurpacion de Bolivar, hace ver, cual era el estado del Perú, y la ilegalidad é injusticia notoria de todo cuanto se ha decretado contra mí.

27.—Si el Perú felizmente emancipado de la España, por un efecto de circunstancias imprevistas, se hallase incapacitado de obrar libremente *por sí y para sí*, en tal caso no habria conseguido la independencia á que as-

---

(23) Destut de Tracy tratando de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, que él distingue con las palabras, *querer*, *ejecutar*, y *juzgar*, dice: que estas tres funciones, ni aún solamente dos de ellas pueden jamás hallarse reunidas en las mismas manos sin el mayor peligro para la libertad de los demás ciudadanos; porque si un solo hombre ó un solo cuerpo estubiera al mismo tiempo encargado de querer, (es decir de hacer leyes) y de ejecutar, sería ciertamente demasiado poderoso, para que nadie pudiese juzgarle, y menos reprimirle: si el que hace las leyes juzgara además, verosimilmente sería muy pronto señor del que las ejecuta; y en fin, si éste, que siempre es realmente el mas temido de todos, porque es el que dispone de la fuerza fisica, juntára tambien á esto la funcion de juzgar, bien pronto sabria hacer de suerte, que el legislador no le diese otras leyes, que las que él quisiese recibir.

"La famosísima convencion francesa que ha hecho tanto mal á „ la humanidad, haciendo odiosa la razon; que apesar de la superior „ capacidad y de las grandes virtudes de muchos de sus miembros se „ dejó gobernar por algunos fanáticos, por algunos hipócritas, por „ algunos malvados y por algunos embusteros, y que con esto hizo „ de antemano inútiles sus mas bellos pensamientos, no experimentó „ estas desgracias sino porque la legislatura precedente la confió todos „ los poderes."

(*Destut de Tracy: comentario sobre el espíritu de las leyes.*)

piraba, sino mudado solamente de nombre á su servidumbre ó esclavitud.—Por consiguiente si ese pais forma una nacion, y no el patrimonio de un tirano, ó colonia de otra extrangera, debe pues regirse por sus propias leyes, *y gobernarse por sus propios hijos;* y en este caso la nacion peruana, no debe permitir que se irrogue una injusticia notoria á ninguno de sus naturales, y menos al que se hallaba revestido con sus poderes, como lo estaba yo, para defenderla de ese mismo agresor, y de toda extrangera dominacion.

28.—La injusticia que á mí se me ha ocasionado, es de una naturaleza de que no presenta ejemplo la história de la tiranía misma.—A la sombra de la mas singular usurpacion, y bajo la tutoria en que aquella puso al Perú, se me dió la muerte civil, ya que no se pudo ir mas adelante. Una expatriacion, mil y mil groseras calumnias, un saquéo ó apropiacion de mis papeles privados, y bienes, una sustraccion de derechos, y de todo cuanto hay de mas sagrado en la tierra, indica bien, ó que en mí ha habido un gran delito, ó que se ha hecho en perjuicio mio una manifiesta violacion del pacto social.—Si lo primero, ¿por qué no se me ha juzgado, y convencido de delito, como á hombre racional?—Si lo segundo, ¿por qué no se me dá la satisfaccion correspondiente? ¿Hay, ni puede haber razon, para condenarme á ese grado de sufrimientos, entregándome á verdugos extrangeros, y á los mismos que introdujéron la anarquía para apoderarse á su salvo de la nacion?—Si mi delito consistia en la defensa de la independencia del Perú, que había jurado sostener, no solamente de España sino de toda otra dominacion extrangera, ¿por qué no se me mostró el voto espontáneo de la nacion peruana para someterse al yugo de Bolivar? ¿Por qué no se me relajó el juramento de defender la independencia y libertad? ¿Y por qué en fin, no se me convence al presente de un modo legal, de que mi conducta ha sido contra la libertad é independencia? ¡Ah! qué escandalo no ha ocasionado para la América esa arbitrariedad, y qué armas para la Europa!—Proclamacion de principios liberales; amor á la independencia; y obrar contra toda justicia, humanidad y consecuencia, no es dado á una nacion que se clasifica entre las civilizadas, sino conviene solamente á la tiranía de un pérfido, fementido, y aleve extrangero. Lejos de mí la idea de ofender en nada á los peruanos; la nacion

peruana quedó encadenada por la astucia del usurpador. ¡Cáiga sobre él y sus cómplices solamente la execracion!

29.—"La autoridad del legislador humano (24) pierde toda su virtud, cuando está en evidente oposicion con la de la justicia y de la razon; porque la autoridad que ejerce el soberano, individual ó colectivo, representa la de la razon y la de la justicia.—La autoridad soberana no tiene pues, ninguna fuerza moral, y se hace nula, cuando contradice evidentemente la justicia y la razon. La obligacion que la razon primitiva impone de negarse á la egecucion de todas las órdenes, y de todas las leyes que la ofenden notoriamente, es una obligacion privada y personal, á que todo individuo de la sociedad está sujeto." Montesquieu, nos enseña igualmente, que para apreciar bien una ley, se debe atender á las circunstancias en que fué dada.

30.—El usurpador Cromwel por el auxilio de su ejército hizo reconocer su autoridad como fija, legítima, y constitucional; ¿y habrá quien reconozca por legítima su autoridad?—Bolivar dió é hizo jurar su constitucion, y con ella su soberanía sobre el Perú: ¿y esto podrá obligar á los peruanos?

31.—"Una magistratura armada de un poder exorbitante y despótico es una institucion monstruosa en el estado republicano. En Roma (25) la dictadura no debia durar sino poco tiempo, porque el pueblo obra por su fogocidad, y no por sus designios."—El dictador no fué jamas extrangero, sino romano de nacimiento, y la dictadura no se creó nunca sino para ejercerla sobre un solo negocio, y no tenia la autoridad sin límites, sino para este solo negocio.—Es verdad tambien que llegáron á abusar de esto como se vé en Sylla: tal es de funesta la dictadura.

32.—No obstante que Marco Antonio era tan afecto, y estaba tan reconocido á los favores y relaciones, que lo unian á la memoria de Cesar, conociendo todo lo horrible de la dictadura, propuso una ley, despues de la muerte dada á éste, por la que se declarába enemigo del Estado, á cualquiera que se atreviese en lo su-

---

(24) Principe fondamental du Droit des Souverains.
(25) Principe fondamental du Droit des Souverains.

cesivo, á proponer que se eligiese un dictador (26).

33.—En una preciosa obrita titulada Manual de revoluciones, se hallan algunas advertencias muy útiles para conocer y precaverse de las arterías de los usurpadores.—Entre otras cosas dice su autor: "que todo pueblo en revolucion, no debe nunca olvidar, que desde que principia este estado se hace un objeto de especulacion para los otros: que se le espía y se le observa, y que cada falta que comete está inscripta para ser evaluada en tiempo útil.—Que este tiempo se presenta en el momento en que existen dos ó muchos partidos pronunciados, *y que se cuida tambien de crearlos si no existen* (27); *que desde entónces el papel del extrangero se hace generoso y brillante, porque se coloca siempre de parte del mas débil, y le presta sus armas; que él llevará tambien la delicadeza hasta el extremo de abandonar á este partido débil, en el momento en que llegue á hacerse mas fuerte.*"—Hablen por sí mismos los acaecimientos del Perú: la proteccion á Tagle, y su destruccion despues que por la traicion de Fuente, quedó Tagle afirmado en el mando.

34.—Monsieur Azais, en su juicio imparcial acerca de Napoleon, dice: "¡Qué debian producir sus abusos „ de poder, y sus consecuencias funestas!—Una necesi- „ dad general, una necesidad profunda de garantías so- „ ciales; y como la esperiencia de la tiranía popular, „ aunque menos reciente que la de la tiranía *dictatorial*, „ estaba todavía presente á todas las almas, la opinion „ pública clamaba por garantías, y contra los *dictado-* „ *res*."

35.—Continúa el mismo Monsieur Azais: "Todo tro- „ no nuevo jamas tiene sino un camino seguro y rápi „ do; y este es aquel que los soldados le abren." (28)

---

(26) Dice el sábio romano Valerio Maximo, en su *tratado del pudor y de la modestia*, "que se puede escribir bajo del retrato de Terencio Varron, como un elógio el mas glorioso que todas las hazañas de los otros cónsules, la negacion que hizo Varron de admitir la dictadura."

(27) Como tuvo cuidado Bolivar de formarlos en el Congreso por medio de sus agentes *Sucre y Heres*.

(28) Este no hace sino repetir, lo que han dicho acerca del particular todos los políticos.

36.—Asombra el descaro de algunos diaristas de Colombia, que al anunciar los decretos dados por el usurpador en favor suyo, por el órgano de su figurado Congreso en el Perú, despues de la batalla de Ayacucho, dicen: *que por aquellos decretos quedaba Bolivar árbitro absoluto del pais.* (29) ¿Y será acaso la esclavitud y sometimiento á un déspota brutal, lo que buscaba el Perú en la lid de su independencia? ¡Bravo arrojo!—Hé aquí, porque ha dicho un sábio de nuestros dias (30) que las revoluciones deben ser querellas de familia: *que si el vecino interviene, es menester echarlo fuera*: y que si es admitido y llamado, se hace bien presto amo de la casa.

37.—Cotéjese la conducta del usurpador del Perú, con la de todos los que le han precedido en otras épocas, y se hallarán razones que hablen en mi favor: esto es por la independencia y libertad del Perú, que yo he defendido, ó hablando con mas propiedad, por la que he sido cruelmente sacrificado.

38.—La dictadura de Bolivar en el Perú: su nombramiento de capitan general; *los millones de pesos regalados á éste;* el erijirle estátuas &c. &c. &c., siendo todo obra de la fuerza y de la astucia del tirano, y no de la voluntad de los pueblos, ¿qué valor tienen en sí estos actos abusivos y arbitrarios del usurpador, ni los tratados y empréstitos con que él ha agoviado al pais? (31)

---

(29) Es evidente que despues de la victoria de Ayacucho, quedó enteramente libre el Perú de la dominacion española.—¿Por qué, pues, hallándose todo el territorio de la República en completa posibilidad de convocar una legítima Representacion Nacional, no se instaló ésta, para que dispusiese lo conveniente, sino que al contrario Bolivar la impidió, valiéndose de la postiza Representacion supletoria?—Sin duda alguna que la legítima no hubiera accedido á sus miras de esclavizar á los peruanos, como aparece por el decreto de 12 de febrero y siguientes: luego hallándose libre del yugo español todo el Perú, el Congreso supletorio no podia ni debia tener lugar, ni aún para lo mas mínimo, resultando de todo lo obrado por él la mas completa nulidad.

(30) Manual de las revoluciones.

(31) Hallándose la República de Cartago, casi conquistada por el ejército romano que mandaba el cónsul M. Regulo, obtuvo el Lacedemonio Xantipo el mando del ejército cartaginés, y batió completamente al ejército del cónsul, á quien condujo prisionero á Cartago. El triunfo de Xantipo sobre el ejército romano, y mas todavía, sobre un general tan acreditado por sus muchas victorias y virtudes, como lo era Regulo, hacia la admiracion y reconocimiento de los cartaginenses hácia su libertador; pero éste, lleno de pundonor, se volvió inmediatamente á su patria, no queriendo que se interpretasen, en Cartago, mal sus servicios."—*Tito-Livio: libro* 8.°

39.—La ilegalidad y la injusticia de la agresion de Bolivar, como tambien la oportunidad de mis medidas están representadas por mí en la *Exposicion* que publiqué en Londres.—De mi prevision para contener la ambicion del usurpador, dejaré hablar por mí á Ciceron. Tratando éste acerca de detener los pasos ambiciosos de Cesar, dice á su amigo Attico: que lejos de conceder privilegios á un hombre, que quiere retener el mando, se debió al contrario detener en su principio los progresos de Cesar, lo que era bien fácil; pero que concediéndole lo uno, se le puso en estado de usurpar lo otro (32). "¿Hallareis bueno, dice, que se haya conti-
„ nuado á Cesar, en el gobierno por diez años, y que
„ por tales vías se me haya desterrado? . . . . Es bien
„ seguro, que si Cesar prevalece, no derramará menos
„ la sangre de los principales ciudadanos, que Cinna; y
„ que él se apoderará de los bienes y riquezas con tan-
„ ta codicia como Sylla."

40.—Cuando considero, pues, que todos los sábios y los mejores ciudadanos de todas las edades y naciones apoyan mi conducta, y cuando pienso tambien en la mala correspondencia con que Roma y Grecia han pagado en los tiempos de tiranía á aquellos genios inmortales, que diéron á ambas repúblicas los dias de su mayor gloria; esperimento un consuelo secreto, y parece que se aleja de mi alma el sentimiento que la atormenta: entónces la razon me habla, y veo todavía mas; que no es mi patria, sino una faccion extrangera, amparada de los mas importantes actos de su soberanía, la que me ha sacrificado; y entónces solamente me duele la situacion del Perú esclavizado, empobrecido y humillado, asi como la crítica existencia de sus buenos patriotas, durante el cautiverio que ha sufrido.

41.—Estoy múy lejos de compararme al alto mérito de Milciades, Aristides, Themístocles, Pompeyo, Ciceron, Bruto, y tantos otros como han sido perseguidos y sacrificados en las revoluciones; pero sí debo recordar aquí, que mi patriotismo no es menos puro, que el de esos ilustres ciudadanos, y que siempre que las naciones experimentan iguales convulsiones, los resultados son los mismos.—Lo que hay de singular en la del Perú,

---

[32] Cartas de Ciceron á Attico.

con respecto á mí, es que un ambicioso extrangero, atropellando los respetos y los derechos de mi nacion, se haya usurpado la soberanía, y que él sea quien ha ocasionado mi sacrificio.

42.—Las disensiones domésticas, en la hipotesis de que existan, deben terminarse por los del pais, y no por estrangeros; y en esto han sido muy zelosos los patriotas de todos los tiempos y de todas las naciones.—En los Estados civilizados y hasta en la nueva República de Grecia, se prohibe por esta razon, que pueda ser representante el que no haya nacido en el territorio de ella, y la historia nos muestra que jamas pueblo alguno culto ha consentido fiar su soberanía á apoderados extrangeros.

43.—Los insultos y villanías con que se ha intentado ofenderme, no servirán sino para señalar á sus autores por lo que ellos son, y para mostrar su falta de dignidad, de educacion y de justicia para sostener la ilusion, con que han querido cubrir sus delitos.—Asi lo han creido todos los hombres ilustrados de Europa al leer mi *Exposicion*, cotejando en ella mis razones y mi moderacion, con la insolencia y audácia de los decretos y proclamas del altanero y astuto usurpador. (33)

44.—El recomendable autor del Manual de las revoluciones, dice: que las denominaciones injuriosas son de gran uso en tiempos de revolucion, pero que algunas veces un partido hábil ha sabido aceptarlas de buena gracia: y que entónces se convierte en argumento redargüido que dobla la fuerza en manos del adversario.—Cotéjense todas las injurias publicadas contra mí por el usurpador, (34) con el desenlace de su ambicion y de su descáro, y se verá que las injurias recaen todas sobre él, y no contra mi honor que se conserva ileso: que el usurpador ha imitado á Filipo rey de Macedonia, que gustaba extraordinariamente de las revolucio-

---

[33.] "Lo que hay de mas dificil, no es evitar la muerte, sino escapar á la injusticia, cuya marcha es mas rápida que la de la muerte misma."—Socrates, *en su discurso despues de ser condenado á muerte.*

[34] Asi como las de los demás interesados en la esclavitud del Perú.—Los perseguidores no perdonan jamás á aquellos, que se niegan á servir de instrumento á la persecucion: dice Mr. Degerando del Instituto de Francia en su obra *Du perfectionement moral.*

nes entre las otras naciones, con tal que él quedase amo; por esto revolucionó toda la Grecia, y decia: *se entretiene á los niños con juguetes, y á los hombres con palabras.*—¿Ha hecho otra cosa Bolivar?

45.—Los medios con que éste ha intrigado han alucinado solamente á los hombres sin esperiencia; pero por medio de sus bayonetas ha trastornado el órden natural de las cosas, impidiendo y retardando su marcha.—En cuanto á la intriga, dice un político: que cuando ella está al fin del camino, se retira de él, como Icaro, y deja á los espectadores, testigos asombrados de su caida.—He aquí lo que ha sucedido al usurpador.

46.—Una de las primeras cualidades del hombre de bien, es la de mostrar un carácter constante en todas sus acciones: por esto dice Rousseau: [35] "que para „ ser alguna cosa, para ser uno mismo, y siempre uno; „ es preciso obrar como se habla; es preciso estar siem„ pre decidido sobre el partido que se debe tomar, y „ tomarlo decididamente, y seguirlo siempre."—Este mismo prosigue: "Para conocer á los hombres, es me„ nester verlos en ejercicio.—Entre las gentes se les oye „ hablar; mostrar sus discursos, y ocultar sus accio„ nes: pero en la historia son estas descubiertas, y se „ les juzga por los hechos.—Sus mismas palabras ayu„ dan á apreciarlos, porque comparando lo que hacen „ con lo que dicen, se vé al propio tiempo lo que ellos „ son, y lo que quieren parecer: cuanto mas se disfra„ cen, mejor se les conoce."—El carácter del hombre, esto es, la firmeza de carácter, dice un recomendable filósofo, es el signo infalible que muestra lo que él es, y lo que puede esperarse de sus acciones. De aquí nace que la consecuencia con los principios, con la amistad, y con los compromisos, son empeños sagrados entre personas de probidad y de honor—Pero entre los ambiciosos y egoistas, el *carácter* es una cosa insignificante, porque para ellos no hay otro móvil que sus intereses pribados: asi, nada de consecuencia debe esperarse de ellos; sino por el contrario, calumnias y persecucion contra todos los que consideran estorbarles sus aspiraciones.

47.—Ha dicho muy bien el general *La Torre*: que *la conducta de Bolivar es inesplicable* (36) *para los hom-*

---

(35) Emilio.

(36) Tan inesplicable es, que nada mas frecuente en él que hablar

bres que no saben pensar, hablar, y obrar sino con rec-

diversos lenguajes segun las ocasiones. Véase en comprobacion la siguiente nota, y cotéjese con el idioma calumnioso y grosero que usó poco tiempo despues. Entónces habló su corazon; posteriormente su pasion favorita de hacerse soberano de la América meridional, á la manera que reynan los de la India, para cuya consecucion debian removerse los obstáculos, aunque fuese á costa de sacrificar la inocencia.

Simon Bolivar, Libertador Presidente de la República de Colombia.

Excmo. señor—"Desde que V. E. fué elevado á la presidencia del Perú, V. E. ha marcado cada dia de su mando con rasgos de sabiduría y desprendimiento. V. E. recoje las reliquias de la República, y reconstruye el hermoso edificio político. Al nombre solo de V. E., todos nos apresuramos á poner en sus manos nuestros ejércitos, nuestros bajéles, y cuanto poseémos, colombianos y chilenos, de mas precioso. Un grande ejército está á las órdenes de V. E.: éste ejército escitaria la ambicion del ciudadano mas moderado, porque él prometé al nuevo mundo gloria y libertad. Los bravos de todos los ángulos americanos se hallan á las órdenes de V. E., y sin embargo la moderacion de V. E., es tal, que se sirve llamarme para que vaya á privarle de la dicha de ser el libertador de su patria, y el general del ejército aliado. Ciertamente no sé que sentimiento domina mas en mí, si la admiracion que exita tanta magnanimidad, ó la confusion que me dá un honor que estoy muy lejos de merecer. Pero, si el Perú espera mis servicios, no vacilaré un momento, volaré al Perú, y ofreceré á V. E. mi espada, luego que el Congreso de Colombia me haya concedido esta gracia, que espero por instantes.—Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de la mas alta consideracion y distinguido aprecio con que tengo el honor de ser de V. E. atento obediente servidor.—*Bolivar.*—Excmo. Sr. don José de la Riva-Agüero, gran Mariscal y Presidente de la República del Perú.—Cuartel general en Guayaquil, 8 de mayo de 1823.—13.—(*Estracto de la gaceta de gobierno núm.* 46 7 *de junio de* 1823.—4.

Unase á esto la siguiente contestacion de Bolivar, inserta en gaceta del gobierno, de Lima, el 9 de abril de 1823, á la arenga que le pronunció en Guayaquil el general Portocarrero, ministro diplomático del Perú.

Señor general—"El Perú no podia elegir ni un gefe mas digno de „ su administracion que el Presidente Riva-Agüero, ni un mensagero „ mas agradable y mas digno de representar el Perú en Colombia. „ La suerte de la bella República peruana está ya asegurada, porque „ tiene un gobierno de su corazon, un ejército peruano, y á Colombia „ de auxiliar. Sí: Colombia hará su deber en el Perú: llevará sus soldados hasta Potosí, y estos bravos volverán á sus hogares con la „ sola recompensa de haber contribuido á destruir los últimos tiranos „ del nuevo mundo. Colombia no pretende ni un grano de terreno del „ Perú, porque su gloria, su dicha y su seguridad se fijan en conservar la libertad para sí, y en dejar *independientes* á sus hermanos— „ Señor general, responda V. S. al gobierno del Perú &c. &c.

Oficios recibidos é insertos en la misma gaceta.

"República de Colombia—Secretaría general—Cuartel general en

titud. (37)

48.—Examinándose la conducta de todos los tiranos antiguos y modernos, se hallará que la del usurpador del Perú, no discrepa en nada de las de aquellos. Contrayéndonos á la del *dictador Robespierre*, historia que todos conocen, se verá que hay una analogía en el modo de conservarse Bolivar en el Perú, á la que aquel tuvo en Francia. Recorreré rápidamente algunos de los hechos del dictador frances, para que con mayor facilidad se puedan conocer los del *dictador del Perú*; porque en el gran libro de los hombres, es en el que se estudia á los hombres.

49.—"Durante el gobierno de Robespierre, se perse-„ guía de muerte á los mejores patriotas.—El título de „ patriota en 1789, esto es de patriota antiguo ó fun-„ dador de la reforma, hubo tiempo en que fué con-„ siderado digno del suplicio." ¿Qué otra cosa ha hecho Bolivar con los patriotas del Perú?

50.—El dictador Robespierre, se deshizo de cuantos gozaban de la opinion pública. Se cercó de hombres con quienes podia contar, y no teniendo despues necesidad

---

„ Guayaquil á 15 de marzo de 1823—13——Al señor secretario de es-„ tado y relaciones exteriores del Perú—Señor secretario—He tenido „ el honor de recibir la nota de V. S. en que participa á S. E. el „ libertador de Colombia el nombramiento hecho por el Soberano Con-„ greso constituyente en el Excmo. señor don José de la Riva-Agüe-„ ro, de Presidente de la República peruana.—S. E. el libertador, que „ desea tan ardientemente la felicidad del Perú como la de Colom-„ bia, *se complace en la acertada eleccion de Presidente*, y en la ac-„ titud fuerte y enérgica dada al poder egecutivo en las circunstan-„ cias presentes. S. E. no duda del triunfo del Perú sobre sus enemigos.— „ Acépte V. S. &c. &c.—*J. G. Perez.*"

Otro al mismo ministro de relaciones exteriores datado en Guayaquil el 19 de marzo del mismo año.

"El señor general don Mariano Portocarrero, enviado diplo-„ mático de ese gobierno cerca de S. E. el libertador de Colombia, „ ha informado á S. E. de la mision de que fué encargado, y S. E. „ se complace de haber tomado de antemano medidas preparatorias „ para auxiliar al Perú.—El señor general Portocarrero instruirá á ese „ gobierno *del placer con que S. E. el libertador ha visto el acier-„ to con que el Perú procede y la energía con que obra;* y le ins-„ truirá tambien de la satisfaccion y espontaneidad con que S. E, es „ tá pronto á hacer pasar al Perú todas las tropas disponibles de Co „ lombia.—Acepte V. S. &c. &c.—*J. G. Perez.*"

(37) Memoires du géneral *Morillo.*

de los que le habían autorizado, trató sériamente de deshacerse de ellos. Desde entónces el cuerpo municipal no fué otra cosa en sus manos, que un instrumento secundario, *como la convencion no era mas que una maquina para dar los decretos que el mismo Robespierre le dictaba.* El mayor de los delitos para el dictador era el patriotismo. Envió á los departamentos de procónsules, á los que mas se habían señalado por sus crueldades, y aquellos apóstoles del terror sobrepasáron aun á las inicuas instrucciones que les había dado.

51.—Este sistema bárbaro que pesó sobre la Francia, durante el tiempo de la dictadura, hacía un gran contraste con los beneficios esperados por la revolucion, para no hacerse insoportable.—El gran número de enemigos que engendró este órden de cosas, llevó al cabo la exasperacion de los pueblos.—Un ataque tan directo y tan vigoroso, hecho por un solo hombre contra toda la sociedad, parecía mostrar, que el dictador Robespierre tenía en sus manos los medios de asegurarse del exito, y de romper todas las resistencias; pero se engañó éste, juzgando asi, pues contando sobre sus medidas y bayonetas, como igualmente sobre el terror que inspirába, no estubo en posibilidad de rechazar un ataque que suponía imposible. Por esto sus disposiciones calculadas *sobre una agresion que le había siempre salido bien*, le dejáron espuesto á los golpes de sus enemigos, que eran todas las gentes honradas y de luces; esto es, todos los verdaderos patriotas.

52.—El terror cesa en su accion, cuando una continuacion de crueldades hace preferir la muerte á la incertidumbre en que se vive bajo la tiranía de un *dictador*, para quien no hay leyes ni nada que pueda impedir la ejecucion de su voluntad y caprichos. Cambon, llegó en fin á acusar á Robespierre; pero Cambon, ántes de ir al cadalso esclamó: (38) "*Hablaré á la Francia: es tiempo de decir la verdad. Un solo hombre paraliza la Convencion nacional: este hombre es Robespierre; asi juzgad.*"

53.—Véase la marcha del dictador Robespierre, y los acaecimientos ocurridos en el Perú, bajo la *dictadura*, y se hallará, como he dicho ántes, una analogía de miras y de medios, que no puede ser desconocida á las per-

(38) Su firmeza lo salvó, y él fué uno de los que depusiéron al dictador.

sonas que han leido la historia.

54.—Robespierre sin religion y sin honor, era sordo, imperturbable, y mudo como la muerte misma con que hería á sus víctimas. "Robespierre y Danton, *estos dos monstruos de crueldad, aspiraban secretamente desde el principio á la dictadura*, y para realizar sus deseos cometiéron tan inauditos crímenes."—Digan los peruanos lo que han sufrido bajo las dominaciones dictatoriales. El general Jomini (39) de quien he tomado lo concerniente al dictador de Francia, ha dicho, y dicho muy bien, que los sucesos políticos parecen depender de una ciega fatalidad. En efecto, no se puede atribuir á otra cosa la ceguedad ó perversidad de los hombres que se prostituyen hasta el extremo de servir de instrumentos á la ambicion y tiranía; siendo tanto mas incomprehensible esta conducta, cuanto que hacen el mal bajo el especioso pretesto de buscar, ó de sostener la libertad. ¿Puede haber mayor inconsecuencia, que la de haberse sacudido el Perú del yugo del rey de España, constituyéndose en nacion independiente bajo la forma republicana, y á poco tiempo renunciar á su independencia y libertad en favor del dictador, ó gefe de Colombia? ¿Pueden ser estos actos obra de la libre voluntad de los peruanos?

55.—Continuémos el paralelo que ofrece la vida pública del *dictador* Robespierre, con la de Bolivar.—El *dictador* del Perú se elevó al cargo por los mismos medios, que el de la Francia. Este persiguió y acusó á la Asamblea, á las juntas de salud pública, de seguridad general y de rentas cuando ya no las consideraba útiles á sus planes, no obstante de que por medio de ellas se había usurpado el poder mas absoluto. (40)

---

(39) Historia crítica y militar de la revolucion.

(40) En casi todos los principales periódicos de Europa del mes de setiembre de 1825 se dice en sustancia lo siguiente, que cópio del *Courrier des Pays-Bas*, núm. 269 del lúnes 26 de setiembre de 1825.

"Los diarios de Nueva York dan noticias del Perú, trasmitidas „ por la vía de Caracas: ellas alcanzan hasta el 17 de marzo. El 10 „ de ese mes ha sido disuelto por Bolivar el Congreso peruano.—Los „ actos mas importantes de la sesion han sido una ley autorizando al „ libertador á asistir la Colombia, en caso de necesidad, con tropas, „ buques de guerra, y otros recursos militares del Perú; y otra ley „ que autoriza al libertador á hacer marchar el ejército Colombo-peruano sobre cualquiera punto en que el Perú fuese amenazado de „ una invasion." Esto quiere decir autorizado para hacer ocupar el territorio de las demás naciones de América, porque todas las limi-

Esto es idéntico á lo ocurrido en Lima con la disolucion del Congreso por Bolivar, despues de haberse hecho nombrar y prorrogar en la *dictadura*, hacerse regalar millones, erigir estátuas, acuñar medallas, é inmortalizar su nombre, dándolo á una ciudad y despues á un reyno; (41) y autorizándose por éste medio para enriquecerse con los despojos del Perú, y empréstitos hechos á su nombre en Inglaterra, &c. &c. &c. ¿Pueden ser estos actos, repito, obra de la espontánea voluntad de los peruanos, ni de gentes racionales? Se deduce, que si los actos de Bolivar en el Perú son legales, tambien deberán serlo aquellos en que los ladrones á fuerza armada, desnudan y quitan la vida, á los que transitan en los caminos ó desiertos. Si Bolivar por medio de sus tropas ha hecho servicios al Perú, tambien esta nacion se los ha pagado bien caros. Las recompensas que contiene el decreto de 12 de febrero de....si acaso hubiesen sido libre y legalmente concedidas, equivaldrian á todas las que las demás naciones juntas han dado á hombre alguno de cuantos presenta la historia como verdaderos héroes.—Digo *si hubiesen sido libres*, y *legalmente acordadas*, porque no habiéndolo sido, sino como es notorio, todo obra de la coaccion de ese fantástico Congreso, por donde se repetia el éco del usurpador, es por consiguiente insubsistente el decreto referido, como lo deben ser todos los demás de su clase. Washington, que sin duda hizo á la América y al mundo entero mayores y mas sólidos servicios, no tuvo por recompensa millones de pesos, y menos se amparó ó usurpó los derechos de la soberanía, para convertir en patrimonio suyo el pais que emancipó de la Madre Patria.

56.—Robespierre cuando se discutía en la Convencion nacional sobre la suerte de Luis XVI, se mantuvo tranquilo espectador, espiando solamente el instante de dar

---

trofes, como lo son el Brasil, y las repúblicas Argentina y Chilena, debian considerarse enemigas y en aptitud amenazadora siempre que no se prestasen á recibir el yugo del dictador colombiano.

(41) "El deseo que tenia Nerón de inmortalizarse era en él una ciega manja. El mudó al fin de su vida el nombre de muchas cosas y de muchos lugares *para sobstituir el suyo;* llamó al mes de abril *Nerón*, y quería que Roma se llamase *Neropolis*; pero los romanos, al cabo de catorce años de soportar su tiranía, lo depusiéron y sentenciáron á morir en un cadalso, del que escapó por haberse él mismo dado ántes la muerte."—*Vida de Nerón.*

un golpe decisivo: se vió entónces al tigre abalanzarse á la tribuna: *Luis*, dijo, *no debe, no puede ser juzgado, sino puesto á muerte al instante.* Véase igual deliberacion del usurpador del Perú, al ordenar mi muerte en los mismos términos. (42) Los dos ambiciosos no bus-

---

(42) Léanse en el manifiesto de Tagle, las órdenes y reconvenciones de Bolivar á aquel, para que inmediatamente me hiciese asesinar, y destruyese á los demás patriotas.

En el núm. 2 de los documentos justificativos del manifiesto de Tagle, se halla una nota oficial de Bolivar, datada en Cajamarca el 14 de diciembre de 1823, en la que dice, bajo de su firma, al ministro de la guerra, entre otras cosas escandalosas, para destruir á todos los buenos patriotas, lo siguiente. "Santa Cruz [habla del general de „este nombre] con idéas siniestras, Guise con iguales idéas" [habla del vice-Almirante del Perú] "los facciosos de Lima" [esto es la parte sana de los vecinos que rechazaba el yugo del usurpador] "haciendo progresos en Canta y Huarochiri....en fin, el conjunto de las noticias de ayer es horrible, y apenas me deja esperanza de un éxito muy disputado al infortunio y á la fuerza."—[Se deduce del lenguaje del usurpador, que no obstante la traicion obrada contra mí, éra tal la opinion de mis compatriotas, y sobre todo, la de los primeros gefes del ejército y escuadra en defensa de la libertad é independencia del Perú, que *apenas le dejaba esperanza de poder lograr* la usurpacion.] "Yo creo" continúa, "que si el gobierno no adopta *providencias terribles*.....es víctima de su propia clemencia." [Mas adelante se verá cual cra esta clemencia.] "Las órdenes del gobierno *sobre Riva-Agüero y sus cómplices, son muy justas y muy del caso, y deben cumplirse rigorosamente: además soy de sentir, que éstas mismas órdenes deben ser estensivas á los demás cómplices de esa capital, sea con* Riva-Agüero, *sea con los españoles.*" [Esto es, que sean estensivas contra toda persona que se oponga á su usurpacion] "*El gobierno*" prosigue "*debe pedir al Congreso leyes terribles contra los usurpadores*" [asi llama á los patriotas] "*de cualquier partido que sean, y el gobierno debe cumplirlas con un rigor inexorable.*"——En carta núm. 20, el mismo Bolivar, por el órgano de su secretario de la guerra, el coronel Heres, con fecha 9 de enero de 1824, recomienda muy particularmente á Tagle, *llevar al cabo sus instigaciones* contenidas en la nota anterior del 14 de diciembre: de fusilar ó arruinar á todos los patriotas peruanos, y separar de todo mando á los que no consideraba susceptibles de prostituirse á sus promesas, *ó de humillarse por el temor que él infundia.* "*El Libertador*" dice el secretario Heres en la carta á Tagle citada, "*me recomienda muy particularmente que hable á V. á fin de que se lleven al cabo las indicaciones que le hace en oficio de* 14 *de diciembre en Cajamarca. En el estado de nuestro enfermo, solo amputaciones pueden salvarlo....*"

Para probar la mala fé y falta de honor con que se ha procedido contra mí, no haré sino citar lo que ese mismo Bolivar escribió desde Trujillo el 22 y 24 de diciembre de 1823 al vice-Almirante de la escuadra del Perú don Martin Jorge Guise, cuyas cartas están impresas en la defensa de éste señor, publicada en Lima

caban sino la ruina de los que ejercían el Poder Ejecutivo para saciar sus deseos de dominacion. La diferencia entre el destronamiento de Luis XVI y la cautividad de la independencia y libertad del Ferú por medio de mi sacrificio, consiste en que yo la defendía en

---

en 1827: en la primera dice—"*En prueba del caso que hago del* ,, *afecto de V. S. H. para el señor Riva-Agüero y sus socios, ofrez-* ,, *co á V. S. H.* generosamente mandar á Guayaquil órdenes, para ,, que se pongan en libertad aquellos indivíduos, y haré otro tanto con ,, los que tenemos presos por la misma causa, y han sido tomados ,, en el Marañon en fuga para el Brasil. Si esta satisfaccion no es su- ,, ficiente, no sé que pueda ser otra mas lisongera, ya que redunda ,, en beneficio de la humanidad afiijida y de amigos *perseguidos por* ,, *una discordia, que aunque injusta,* bien merece un olvido de parte ,, de los vencedores."—En la del 25 le dice—"Sus recomendados de ,, V. no serán perseguidos: *yo se lo prometo* á V. Haré por mi parte ,, cuanto depende de mí, para que ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo ,, me haga *quedar mal en este compromiso.*" Juzguen los lectores, á vista de esas cuatro cartas de Bolivar, hasta adonde es posible llevarse la falta de honor en un hombre público. No soy yo el que lo digo, son sus mismas cartas los acusadores eternos de su infámia y villanía.——No satisfecho con ésto, escribió el 29 de enero desde Pativilca otra carta á Tagle, cuyo documento se halla en el manifiesto referido con el núm. 28: entre otras cosas le dice lo siguiente—"*Tenga V. entendido* [vá hablando con respecto de que Fuente no dió cumplimiento á la órden para que me asesinasen en secreto] "*que* ,, *yo le he improbado mucho su desobediencia al gobierno, sobre* ,, *la ejecucion de los reos que se mandáron fusilar....*" [La órden que se dió para esa ejecucion contiene literalmente las palabras siguientes] "*á las seis horas* de notificada ésta determinacion á los reos ,, de alta traicion don José de la Riva-Agüero, don Manuel Perez ,, de Tudela," [ministro de hacienda] "don José María Novoa," [ministro de guerra] "don Manuel Anaya," [gefe del estado mayor del ejército del norte] "don Toribio Dávalos," [coronel en el estado mayor del ejército], "don José de la Torre Ugarte" [oficial 1.° de la secretaría de guerra], "y don Ramon Novoa" [coronel de uno de los regimientos], "como igualmente don Ramon Herrera" [general de brigada y comandante general de la division estacionada en Huaráz] "*sean pa-* ,, *sados por las armas en lugar secreto sin formalidad ni proceso al-* ,, *guno.*" ¡Juzgue el mundo, si puede llegar á mas el descaro, audácia y tiranía.!!! (*)

Es, por ésta razon, que Tagle se espresa en su manifiesto en éstos términos—"*Es tan verdadero,*" dice, "*que Bolivar ha tratado*

(*) *Por lo oportuno reproduciré aquí la autoridad de Condillac sobre ésta materia; no obstante que hacen mas de doce años que la cité en otro escrito contra el gobierno español:*—"que el juez que ,, condena y hace ejecutar en secreto sus sentencias, es un asesino; ,, *y que desde que en lugar de leyes, mandan los hombres, no hay* ,, *mas en una nacion,* sino opresores y oprimidos."

virtud de hallarme egerciendo la presidencia de la República, y esta diferencia es en favor del Perú, y acrimina mas al usurpador, porque en Francia era un déspota frances el que oprimía á la nacion francesa, bajo el pretesto de darle la libertad, asi como acaeció en Inglaterra con el Protector Cromwel, y en Roma con Sylla. El déspota que usurpó la libertad é independencia del Perú, no fué sino un ambicioso extrangero que cometió, á la sombra de la amistad y del auxilio de Colombia, (43) la mas atroz agresion y perfidia.

57—Del mismo modo que el establecimiento de la dictadura es idéntico entre Robespierre y Bolivar; asi tambien se traslucía el término de la *dictadura del Perú*, tomando su *dictador* el papel de Napoleon al declararse cónsul á vida, para dar el paso de coronarse emperador. Los hechos acaecidos en el Perú comprueban hasta la evidencia las miras del *dictador colombiano*, y hacen ver el objeto de todas sus mentiras, de mi persecucion, y de esos inicuos decretos fulminados contra mi persona y honor, con la sola idéa de asegurarse en la dominacion; del mismo modo que estos dejában traslucir que toda esa farsa revestida de popularidad tendría al fin que disiparse como el húmo, al tiempo que el usurpador empuñase el cetro.—Jamás dudé, que los pueblos del Perú se aprovecharían de la primera oportunidad para sacudirse de tan infame dominacion.—Este convencimiento me hizo adoptar por epígrafe de mi *exposicion* el proverbio divino: *la justicia de los rectos los librará, y en sus mismas trampas serán cogidos los inícuos.* Los sucesos posteriores han mostrado que los peruanos han cogido al tirano en la misma red, que él les había tendido.

58.—La tiranía egercida por el usurpador bajo el título de *dictador ó de presidente á vida*, esto es, de *soberano*, es la tiranía mas aleve y pesada que jamás ha sufrido

---

„ *de perseguir sin causa á todo peruano de aptitudes, y que pueda* „ *figurar &c. &c. &c.*"

Concluiré ésta nota refiriendo lo que Ciceron decia á Attico, tratando de que despues de la muerte de Cesar se cumplian sus mandatos: "*ejecutamos servilmente*, le dice, *todo lo que se halla en los* „ *decretos de un hombre á quien nosotros no habíamos podido re-* „ *solvernos á obedecer.*"—Cartas de Ciceron á Attico.

(43) Auxilio remitido, en virtud del tratado concluido con el gobierno llamado protectoral.

la especie humana. Cubierto el déspota con la máscara de la hipocresía, ha alagado á muchos incautos con palabras y promesas, al tiempo mismo que clavaba su oculto puñal en el corazon de la nacion peruana, sacrificándola á la abyeccion y esclavitud.

59.—Pretender hacer la felicidad de una nacion, privándola de su independencia, de su libertad, de su riqueza y de sus mejores ciudadanos, es un enigma hasta ahora no visto en el mundo, y que solo podrá servir para engañar á niños (44). Los indígenas de América, no obstante la ignorancia y sencillez en que se hallaban al aparecer en su suelo los Corteses y Pizarros, no fuéron tan imbeciles, como presumió Bolivar hallar á los peruanos civilizados de la época actual, y á las naciones igualmente civilizadas de Méjico, Chile, Rio de la Plata, República Central &c. &c. &c.

60.—Si los antiguos peruanos perdiéron ántes su libertad é independencia, fué, porque sucumbiéron á la superioridad de las armas de fuego, que no conocian, y porque la idéa que tenian de los españoles asi armados, de la impetuosidad de sus caballos, como tambien del poder del rey de Castilla, los intimidába, hasta concebirlos inmortales, ó mandados por Dios para dominarlos. Pero, ¿con qué prestigio ha querido Bolivar encadenar á una nacion civilizada, rica, y respectivamente poderosa? (45)

61.—Es preciso pues convenir, que los tiranos llegan con la continuacion de sus excesos á alucinarse con los delirios de su ciega imaginacion, y de esta manera, olvidándose de lo que son, casi nunca se aprovechan de los egemplos pasados.—El deseo de dominar los obceca totalmente, hasta no ver que los hombres, aun los mas estúpidos, se despiertan en el momento que la patria los llama á su salvacion.

---

(44) "....los entusiastas que afirman, que no debe hacerse caso de „ la felicidad, cuando se trata de la libertad, dicen una cosa dos ve„ ces absurda; porque si la felicidad pudiéra estar separada de la li„ bertad, aquella, sin duda, debería ser preferida; pero la verdad es „ que no somos libres, cuando no somos felices."—*Destut de Tracy: Comentario sobre el espíritu de las leyes,*

(45) En el periódico Ingles, titulado: *El Courrier*, de fecha 4 de setiembre de 1826, se dice: "No se esperaba ya en Lima en la con„ vocatoria del Congreso, atendido que éra notorio de que el *liber„ tador volvería á tomar la autoridad absoluta.*"

62.—Las principales armas de los ambiciosos no son al presente desconocidas. No hay persona alguna en nuestra época que deje de conocerlos, por la manera con que fomentan la division; esto es, sembrar la discordia, (46) suscitar partidos, calumniar, y destruir á los buenos ciudadanos, y en fin convertir á la nacion que se quiere dominar en la mayor pobreza y abatimiento. Dígalo el miserable estado á que ha sido reducido el Perú (47)—Todos conocen igualmente que cuando una nacion tiene un gobierno propio é ilustrado, lo primero que procura éste gobierno es el estrechar la union entre los ciudadanos, evitar todo insulto, prohibir todo acto arbitrario contra las personas y bienes, procurar atraer la industria y la riqueza; poner en fin término á la revolucion, dando una constitucion con la que sea la nacion gobernada en paz, y sus ciudadanos preservados de todo despotismo.

63.—Desgraciadamente en el Perú, parece que algunas personas que se han declarado por la dictadura, no tuviéron presentes los egemplos de los *dictadores*, para oponerse en tiempo á la invasion de la soberanía nacional, ó que se han dejado corromper; pues no es posible que haya hombre racional que deje de conocer, que con la pérdida de la independencia se pierde todo lo que respecta á la vida y ser de la nacion, y por consiguiente se vuelve al estado colonial.—Aquí podría decirse el sábio refran: *ni pidas á quien pidió, ni sirvas á quien sirvió*: esto quiere decir, que aún para suplicar ó servir, hay tambien sus clases: de consiguiente, proyectar que Colombia sea metrópoli del Perú, y Bolivar

---

(46) Antes del rompimiento entre el Brasil y Buenos Ayres habían anunciado los diarios de Nueva-York que "*corria alli el rumor de que ,, Bolivar trataba de exitar una querella entre el gobierno de Bue- ,, nos Ayres y el Brasil.*"—Veanse los citados diarios del mes de julio, particularmente los del 21.

(47) "No habeis hecho sino empeorar vuestra esclavitud, sobre- ,, cargándola con vuestra miseria.—Os hallais pobres, sin ser libres; ,, este es el estado peor en que el hombre puede caer."—*J. J. Rousseau. Emilio.*

"....¡la única cosa que hace preferible una organizacion social á ,, otra, es que sea mas propia para hacer felices á los miembros de ,, la sociedad; y si se desea en general que el gobierno les deje mu- ,, cha facilidad para manifestar su voluntad, es porque asi es mas ve- ,, rosimil que serán gobernados á su gusto."—*Destut de Tracy: comentario sobre el espíritu de las leyes.*

su soberano, es tanto mas humillante, cuanto que Colombia acaba de salir recientemente del estado de esclavitud, y en nada es superior á las otras colonias españolas; y que en Bolivar no hay prestigio para que los peruanos lo eleven al rango de sus antiguos incas, ó reyes de Castilla sus succesores; hollando asi el Perú su libertad, por constituise en la servidumbre mas ridícula y vergonzosa.

64.—En efecto, nada es mas contradictorio que ver á un pais rico y civilizado, constituido en colonia de otro ménos rico respectivamente, ménos poblado, y no mas ilustrado. El estado deplorable de Colombia, lo dicen sus empréstitos en Inglaterra, y la falta de recursos para satisfacer sus intereses

65.—Es un absurdo imaginarse que persona alguna nacida en la América ántes española, pueda coronarse, y menos permanecer en el trono, porque no teniendo prestigio para su elevacion, deberá tarde ó tem-prano sucumbir á las reacciones, que necesariamente deben nacer de un estado tan violento, cual sería el que establece la constitucion boliviana.—Reproduciré aquí alguna parte de las reflexiones, que hice en el año de 1821, ó principios de 1822 cuando se recogiéron firmas para elegir un emperador. (48) 1.a Que los pueblos al emanciparse de España, no buscaban otro amo, y mucho menos que lo fuese uno de entre sus conciudadanos, sino su libertad é independencia.—2.a Que no podrian ver jamás en uno de sus conciudadanos, sino los defectos personales, y un tirano cruel que los encadenase, é hiciese de la nacion su patrimonio, y el de su familia.—3.a Que esa innovacion despertaría las ambiciones en algunos de los caciques para disputar el cetro, alegando el derecho de su origen, enlaces con la antigua familia de los incas, (49) y aún la misma emancipacion del Perú, como una prueba de la injusticia con que la España había destronado á sus antiguos soberanos.—4.a Que los reyes de España igualmente reclamarían á su vez el derecho de posesion adquirida por tres siglos de reynado, y ademas los beneficios hechos por ellos al Perú, introdu-

(48) Yo hice aprender á los agentes subalternos de esas maniobras, y puede verse el proceso, que sobre esto les formé.

(49) Tal vez entónces aparecerá algun descendiente legítimo de los incas para hacer valer sus derechos.

ciendo en él la religion, la civilizacion, las artes, las ciencias &c.; y que los demás gabinetes de Europa, solicitarían en el caso de erigirse nuevas monarquías en América, tener una participacion en ellas, colocando á miembros de sus familías soberanas.—5.ª Que en ese estado de aspiraciones, y de disputas y desórdenes, la América y particularmente el Perú esperimentarían los desastres de la mas completa anarquía, exponiéndose asi á volver al estado colonial &c. &c. &c.—6.ª Que cualquiera que fuese el resultado de coronar en el Perú á un aventurero, siempre sería una esperiencia bien funesta al pais, y á la causa de la libertad y de la independencia.—7.ª Que no debía olvidarse el egemplo de la Holanda, que durante muchos años en el tiempo de la guerra de su independencia, solicitó de las grandes naciones un príncipe para coronarlo, como un medio para contraer una alianza poderosa, en la lucha desventajosa que sostenía con el poder colosal entónces, de la España; pero que no habiendo accedido á su solicitud ninguno de los gabinetes de las grandes naciones, los holandeses no obstante que tenian por gefe al príncipe de Orange, uno de sus mas esclarecidos é ilustres compatriotas, por su elevado nacimiento y servicios, no le confiriéron el trono, [50] que brindaban, solamente por lograr grandes alianzas, y dé ninguna manera para esclavizarse y envilecerse.

66.—Desde que un hombre en una República se abroga la facultad de constituirse soberano, (51) aunque sin el nombre, y la de aumentar el territorio del estado que manda, desmembrando en plena paz el de las otras, se decla-

---

(50) No se crea por esto que el príncipe de Orange carecía de relaciones con muchas casas reinantes, pero como la mayor parte de sus parientes reinaban en Alemania, el imperio y la Alemania se hallaban entónces en la misma familia que reinaba en España, éra por ésta razon que se solicitaba para la Holanda otra alianza independiente de las soberanías de Alemania.

(51) Sería necesario concebir irracionales á los peruanos, para que no viesen que la nominacion hecha por Bolivar de Gran Mariscal de Ayacucho en la persona de Sucre, ántes de hallarse autorizado por el aparente decreto de 12 de febrero, éra el acto de haberse declarado soberano del Perú; porque no teniendo él autoridad para nombrarlo Gran Mariscal del ejército, menos podía añadirle una denominacion, que se deja traslucir bastante, que debe confundirse con la de los principados que distribuía Napoleon á sus generales, que le ganaban batallas &c.

ra superior á todas las leyes y pactos, y desde entónces se pone en estado de guerra con las demás naciones, y todavía mas con la libertad de que depende él mismo. La ocupacion de Guayaquil debió haber abierto los ojos á todos los peruanos, sobre lo que despues les ha pasado. (52) La usurpacion y maniobras de Bolivar en 1823 para dominar el Perú debió ligar á todas las naciones americanas, sin escluir á la de los Estados Unidos del Norte, para obligarlo á retirarse con todas sus tropas colombianas, en el momento en que se concluyó la guerra con los últimos restos del ejército español; porque la dominacion de Bolivar sobre la República, y las cuatro provincias del Alto Perú, amenazaba la ruina total de las naciones Argentina y Chilena, y presentaba una perspectiva hostil con respecto á las demás de América.

67.—Sería necesario obcecarse enteramente para no ver en Bolivar desde entónces, un payaso de Napoleon. Este se propuso hacer en Francia la contra-revolucion, y asi le fué necesario nombrarse primeramente cónsul por un tiempo determinado, y despues vitalicio. El paso á emperador no fué ya sino una mutacion de nombre, porque cuando en una República el cargo de administrar el poder ejecutivo es de por vida, ya el gefe se hace de hecho un verdadero soberano, como lo es el doctor Francia en el Paraguay, y Boyer en Haiti.

68.—El tránsito de la esclavitud á la libertad es mas espuesto y dificil, que lo que comunmente se crée; porque careciendo entónces los pueblos de la esperiencia necesaria para conservar su libertad, se suelen entregar ciegamente á la voluntad de un gefe astuto, dejándole un poder ilimitado, con el que tarde ó temprano los pueda encadenar.—La prudencia exije, pues, que los hombres no hagan jamás una confianza absurda, confundiéndo las cosas; esto es, entregando su libertad á un solo hombre, y no fundándola en sábias instituciones.

---

(52) No es posible persuadirse que si el Perú hubiese tenido entónces un gobierno propio, hubiera dejado cometer impunemente esa agresion; semejante en todo á la que despues han sufrido las provincias del Alto Perú. (‡)

(‡) *Véanse las reflexiones impresas en Lima, sobre la ocupacion de Guayaquil.*

nes nacionales, que son las únicas que pueden asegurar la libertad é independencia, y preservarlos de sufrir otro yugo mas pesado que aquel que acaban de sacudir.

69.—Los tratados de confederacion y alianza entre las repúblicas de Méjico y Guatemala con la de Colombia, en circunstancias de hallarse ésta dominada por el *usurpador del Perú*, no es una de las menores pruebas de la falta de esperiencia de los hombres de estado de aquellas naciones, ó del poco aprecio que dan á la libertad. La Europa entera, escepto los periodistas asalariados por Bolivar, ha visto en esos trámites un exceso de imprevision, ó ha presumido, lo que yo no creo, en algunos gefes de las otras repúblicas, iguales aspiraciones á las de Bolivar; porque esa alianza en semejantes circunstancias somete imprudentemente á las repúblicas confederadas á reconocer por legítimo, lo que unos pocos diputados resuelvan en el Congreso de Panamá, hoy en Méjico.—Esto es realmente confundir, como he dicho ántes, las cosas con el nombre; porque ¿quién podría impedir á Bolivar de repetir en ese Congreso lo que había ejecutado en el de Lima, sobornando ó seduciendo á algunos de los diputados?—Tanto mas fundados debian ser sus temores, cuanto que Bolivar tenia en su mano los tesoros del Perú, y lo que es mas todavía, contaba con los votos de los diputados de Colombia, Alto y Bajo Perú; como que han sido nombrados por él, y por consiguiente debe presumírseles en una completa coaccion: además tenia á los de Guatemala, á cuyos ciudadanos ha procurado dividir, y poner en estado de una verdadera anarquia, para dominarlos á su vez.—Luego Bolivar tenia ya por esa confederacion todo cuanto necesitaba para sobreponerse á las instituciones de esas naciones, y para abrogarse la soberanía de casi toda la América.—He aquí porque los gobiernos de las del Rio de la Plata y de Chile han resistido sábiamente el envío de diputados al Congreso de Panamá.—¿Y cómo se podrá dar el nombre de Congreso general de repúblicas, á esa reunion de diputados nombrados la mayor parte por Bolivar, y sin la intervencion de los pueblos?—¡Hasta cuándo se tratará á los americanos como á *Ilotes*!

70.—Ha llegado, pues, á verificarse en el Perú lo que dice el autor del Manual de revoluciones, que es posible en una época de revolucion, el que la voluntad general no sea sino el resultado de alguna vo-

luntad particular, y que para ésto no es menester sino el aislamiento de los indivíduos, y la reunion de un corto número.—"Supongámos, dice, una gran ciudad compuesta de muchos centenares de miles de habitantes, que todos, por un motivo cualquiera, han resuelto, cada uno por su parte, de no salir de sus habitaciones; que cien hombres armados ó no armados, recorriendo las calles, entrando en cada casa, les preguntan pacificamente, si sus votos son sobre tal, ó tales cosas.... todos los millares se hallarán al fin del dictámen de los ciento."—Bolivar á la sombra de sus tropas ha violentado la opinion pública, hasta revestirse con los votos, á la manera de la suposicion anterior; de suerte, que ha hecho dar los inicuos decretos, con que se autorizó su usurpacion y mi pérdida. Los peruanos han permanecido, pues, en una completa coaccion: nadie se atrevía á hablar, escribir su propio pensamiento, ni á creer siquiera, que la palabra de otro fuese su pensamiento.—Todos temblaban al considerar, que sus vidas y bienes dependían del capricho del sanguinario usurpador y de sus satélites.

71.—Nada hay mas monstruoso é inconsecuente, que el que Bolivar se haya persuadido que podia alucinar con los decretos dados por el Congreso parcial formado y nombrado por él mismo.—Este Congreso lo autorizó para que por sí solamente, constituyese el Perú; y Bolivar inmediatamente se nombró Presidente perpetuo, y dió la ridícula constitucion boliviana. Lo que hay que admirar ciertamente en Bolivar, es su descaro en persuadirse, que los peruanos fuesen unos irracionales, y que lo hubiesen de tolerar por soberano.

72.—Hablando Destut de Tracy (53) de lo expuesto que es dejar á un indivíduo, aun cuando fuese un sábio, el cuidado de constituir una nacion, dice: "pero „ prescindiendo de la dificultad de hallar un sábio dig- „ no de confianza tan importante, y *del riesgo de darla „ á un ambicioso que se sirva de ella para sus miras*, „ se debe temer mucho, que un plan concebido por solo „ un hombre, y que no ha sido sometido á exámen, ni „ á discusion, no se halle bastantemente adaptado á las

(53) Comentario sobre el espíritu de las leyes.

„ idéas nacionales, y que no concilie sólidamente la opi-
„ nion pública; y aun es casi imposible, que logre el
„ consentimiento general, á menos que su autor, imi-
„ tando á la mayor parte de los antíguos legisladores,
„ no haga intervenir en su favor á la divinidad, ha-
„ ciéndose pasar por intérprete de algun poder sobre-
„ natural; pero este medio es inadmisible en nuestros
„ tiempos." Prosigue: "¿está resuelto el problema, que
„ consiste en distribuir los poderes de la sociedad del
„ modo mas favorable á la libertad?"—Respuesta: "no
„ puede estar resuelto, cuando se dá demasiado poder
„ á un hombre solo.—¿Cómo podrá resolverse el pro-
„ blema propuesto? Respuesta: "solamente puede resol-
„ verse *no dando nunca á un solo hombre bastante po-*
„ *der*, para que no se le pueda quitar sin violencia....
„ No creo que en ningun pais, haya ocurrido jamás la
„ idéa *de encargar á solo un hombre* el cuidado único
„ de hacer las leyes; es decir, de querer por la socie-
„ dad entera...."—El mismo autor tratando de las intri-
gas que se suscitan por los ambiciosos para apoderarse
del mando supremo de las repúblicas, dice:...."es un
„ ambicioso mas hábil que los otros: él solo tiene en
„ su mano la fuerza real, y solamente se servirá de
„ ella en favor suyo: es demasiado superior á sus con-
„ ciudadanos para no tener intereses distintos de los de
„ ellos, y á la verdad no tiene mas que uno, y *este es*
„ *el de perpetuarse en el mando.* Ellos tienen necesidad
„ de descanso y de felicidad, él necesita de ocupacio-
„ nes, de discordias, de disputas, de guerras; y no
„ faltarán. Tal vez procurará al pais algunas ventajas mi-
„ litares....pero nunca una felicidad tranquila en lo inte-
„ rior....Este efecto es tan fácil de producir, que nunca
„ un hombre demasiado poderoso ha dejado de conser-
„ var toda su vida el poder, ó no le ha perdido sino
„ por grandes desgracias públicas.—Cuando un gefe su-
„ premo es nombrado por toda la vida, (continúa) *es*
„ *menester resolverse á vivir en las convulsiones del desór-*
„ *den*, *y aún á ver la disolucion de la sociedad*, *ó á*
„ *dejar que el gefe nombrado se haga hereditario....*"

73.—La monarquía no es sino el mando de por vida de un hombre, tenga ó no el título de rey ó emperador. Dice el mismo Destut de Tracy, "que el que está revestido del poder de mandar por toda su vida, es preciso que pueda elegir su succesor, á lo menos en su familia, y que éste succesor, luego que ocupe el

trono, *haga morir á los que se lo puedan disputar.*" ¿Cuál sería pues en el Perú la succesion de crueldades y desórdenes, que debían nacer irremediablemente del gobierno boliviano? Sin duda alguna que el Perú sería mas esclavo que los paises pertenecientes á la compañía de la India, en cuyo modélo está fundida la soberanía de Bolivar. ¡Brava peste! ¿Y habrá quien llame libertad é independencia á esa despótica dominacion? ¿Esta, no convendría mejor á los bárbaros africanos de Sierra Leona, ó del Congo, que á los civilizados americanos?

74.—Es un grande errór en Bolivar, el persuadirse que podria reinar sobre los pueblos de América: estos pueden ser oprimidos por cierto tiempo, pero no dominados.—Las luces y viva imaginacion de los americanos, no tolerarán jamás que ninguno les usurpe la soberanía.—Conocen que sin libertad no puede haber felicidad ni órden, y que todo soberano salido de entre ellos, nunca tendrá prestígio alguno en su favor, ni por sus riquezas, ni por sus virtudes, ni por su nacimiento; y que no teniendo alianzas poderosas como los de Europa, solamente serviria para oprimir y empobrecer mas á la nacion.—En este concepto, cada ciudadano se diría á sí mismo: ¿hé de sufrir que mi familia y posteridad perezcan en la indigencia, porque un ambicioso quiera reinar sobre nosotros? ¿Cuál es el derecho, ó cual la superioridad de su clase, que nos obligue á reconocerlo por soberano? ¿Nuestra revolucion y sacrificios han sido únicamente para mudar de amo? ¡En tal caso nos seria preciso confesar, que en nuestro cámbio habiamos perdido mucho!—De estas reflecsiones es fácil concebir, que se vendría pronto á una reaccion, en la que el tirano pagaría tal vez con su vida, el arrojo de su ambicion.

75.—Si este lenguage en los americanos hace imposible la subsistencia de una dinastía del pais, ó lo que es lo mismo la ruina de la libertad, los gabinetes de Europa igualmente tendrian un justo pretesto para ayudar á España en sus pretensiones; porque si la usurpacion se afirmase, dirían con mas energía, que la América ántes española, carecía de luces, y virtudes para constituirse en naciones independientes; y que si se hallaba separada de la Madre Patria, éra por la violencia empleada por las armas, y no por la voluntad de los pueblos; pues careciendo estos de libertad, éra de presumirse que si llegasen á tenerla se declararían

contra la tiranía de los que les usurpában sus derechos. (54) Alegarían los gabinetes, que el reconocimiento de la independencia por la Inglaterra éra ilusorio y nulo, porque faltaba lo esencial, que es el que los pueblos hubiesen manifestado su voluntad acerca de si querian ó no separarse de la dominacion del rey de España; y tanto mas insistirían en la vuelta al estado colonial, cuanto que palpaban la monstruosa contradiccion de llamar pueblos libres, á los que sobrellevaban un yugo infinitamente mas ignominioso y pesado que el de los berberiscos mismos. Ultimamente los gabinetes de Europa, harían causa comun contra la existencia política del Perú, y demás naciones esclavizadas, pretestando, que si habian tenido ántes deséos de emanciparse de la Madre Patria, tambien habia acaecido despues, *la mas completa contra-revolucion*; por la que abandonando los principios liberales, se habían constituido en la mas despótica y absoluta monarquía bajo el cetro de un usurpador.....

76.—Es evidente pues, que este raciocinio es el mismo que han tenido los gabinetes, en favor de los que llama España sus derechos; y que por esto se paralizan los progresos que debian prometerse los pueblos, y en particular los del Perú, al considerarse emancipados de la metrópoli.

---

(54) En gaceta de Francia de 30 de agosto del presente año se dice lo siguiente:—"Bolivar declara que no ha consentido en conser-
„ var por tan largo tiempo la *dictadura*, sino por *conmiseracion* para
„ con los pueblos.—Aún no hemos olvidado lo que Napoleon se
„ atrevió á decir en igual época· esto es, que la Francia necesitaba
„ mas de él, que él mismo necesitaba de ella.—Asi, pueblos preocu-
„ pados, arrojaos de buena fée en las revoluciones; divorciaos de
„ vuestros príncipes, de vuestras tradiciones que son la herencia de
„ vuestros antepasados; para que despues de siglos de agitaciones, de
„ tormentos, y de luchas crueles, un soldado célebre, y poderoso,
„ porque solo vosotros mismo le dais la fuerza; se presente diciendoos
„ que sois demasiado felices de que se digne mandaros.—¡Prodigad
„ vuestra sangre y vuestro oro, para conquistar y comprar su *con-*
„ *miseracion*!".....¡Peruanos! Mirad las deducciones que hace la Europa de la conducta de Bolivar, con respecto á la usurpacion!—Felizmente la reaccion, ha hecho ver que el Perú no acepta la proteccion ó yugo.

CAPITULO 2.º

Los Medios empleados por Bolivar para lograr la usurpacion son los mas inicuos e infames.

77.—Ciceron (55) dice: "que la fuerza y la astucia „ son los instrumentos de la injusticia"...."que ámbas re- „ pugnan á la naturaleza del hombre, pero que la astucia „ es todavía mas horrible."—"Que la injusticia mas cri- „ minal es aquella que cubre sus mas negras maquina- „ ciones con la apariencia de probidad." (56)....La ambicion del hombre de bien, es la de no dejar á la posteridad su nombre manchado con crímen alguno, y sí la memoria de haber sido buen ciudadano.—Obligado yo á contradecir las imposturas, con que se trataba de denigrar mi honor, atribuyéndome crímenes, que solo han tenido existencia en la mente de mis calumniadores; esto es, pretestos con que ha procurado Bolivar cohonestar la usurpacion del Perú, me ví en la estrecha necesidad de dar al público una *Exposicion* acerca de mi conducta política durante el tiempo que ejercí la presidencia de aquella República. Mi silencio en esas circunstancias habria equivalido á traicionarme yo mismo, y á desentenderme de los mas sagrados deberes del honor y obligacion para con mi Patria, para conmigo mismo, y aún tambien para con mi familia.

78.—Yo no dudába, que la manifestacion de la verdad haría el efecto, que es consiguiente entre los autores de aquel horroroso trastorno; y que no pudiendo impugnarla, apelarían á nuevos dicterios y groserías.—Esta clase de medios muestra bien á aquellos y corrobora mi justicia, como que sus fundamentos,

---

(55) Yo cito á menudo la autoridad de Ciceron, no solamente por su sabiduría y elocuencia, sino por su gran celo y heróico patriotismo para defender la libertad de su patria, en tiempos análogos á aquellos en que yo me hallé; pues en su tiempo se vió la República romana en igual caso que la peruana. Roma pasó á componer el patrimonio de los Césares, y por esa transformacion, como es sabido de todo el mundo, cayó bajo la espantosa tiranía de los Tiberios, Calígulas, Nerones, &c.; y el Perú de una nacion libre é independiente pasó á componer el patrimonio del general de Colombia, que adoptó igual modo de encadenarla.

(56) Cic. de offic.

están apoyados en hechos y documentos incontestables. Asi, pues, mientras que estos no se desmientan, lo que no les será posible, yo me hallo autorizado á repetir mis asertos, y á quejarme de una injusticia notoria cometida por Bolivar contra la nacion peruana, y especialmente contra mí; porque teniendo entónces á mi cargo la responsabilidad de defender la independencia, he luchado solo contra la tiranía armada, y contra todo el poder del usurpador.

79.—Es verdad que yo he podido haber errado; pero mientras que no sea juzgado por competente autoridad, y que la ley no me declare delincuente, nadie podrá sin una atroz injusticia imputarme delito.

80.—Me es muy doloroso repetir aquí, que jamás los españoles, ni cuantos déspotas ha conocido el mundo, cometiéron semejante injusticia, á la que yo experimento.—Sea cual fuere el delito, el reo debe ser oido, y considerado como hombre. ¿Por qué, pues, no se me ha juzgado? ¿Por qué se me ha entregado á la cruel venganza del usurpador? ¿Por qué en fin se ha hecho con respecto á mí, un expreso olvido del pacto social?

81.—Omítase en horabuena toda consideracion para conmigo, pero no deberá olvidar jamás el Perú, *que yo he sido sacrificado por su libertad é independencia:* que yo sufro toda clase de privaciones, y que he recibido una muerte mayor, en la penosa existencia que se me ha dejado, que la mas afrentosa y cruel que se ha dado á los mas criminales.—¡Aprisionarme, robarme, infamarme, expatriarme á mas de cinco mil leguas de distancia, sin haber precedido juicio alguno, no parece convenir con la libertad y justicia de una República, ni con los derechos de la naturaleza! ¿Y qué mas se podría haber hecho, si despues de un juicio legal, hubiese yo resultado culpable?

82.—Si es delito para un ladron el que su víctima no se deje robar, y para un aleve agresor el resistir á su inicua usurpacion; ¿deberá clasificarse en mí de delito, el no haber traicionado la independencia, y haberla defendido á costa de mi vida, bienes y honor?—Cuando el Perú no me hubiera impuesto la obligacion de defender su independencia, *no solamente de España, sino de toda nacion extrangera*, yo me habria excedido en impedir que en el Callão y Trujillo, sucumbiese á la de Colombia, ó hablando mas propiamente á la persona de Bolivar: pero cuando considero que el Congreso mismo,

en tiempo que podia llamarse asi, por estar en cuerpo y no dividido en tres distintos, obró enérgicamente contra las tropas de Colombia pocos meses ántes, espulsándolas por igual razon del territorio de la República, no obstante el inminente riesgo de que el ejército español se apoderase de la Capital, yo no veo razon alguna para que se impute de delito el haberme opuesto á que se realizase con mi consentimiento, lo que ántes, cuando solamente se recelaba, era considerado como un crímen atroz en Bolivar.—Tampoco hallo razon, con que se pueda apoyar la entrega de mi persona al mismo gefe de Colombia, á quien el Congreso consideraba hasta el 19 de junio, como el mayor enemigo de la independencia, y con miras de la dominacion del Perú—En fin, yo no he salido del círculo de la obediencia y observancia del juramento, que en particular como Presidente de la República, y en comun con todos los demás ciudadanos, había prestado de defender y sostener la independencia.—Resulta pues, que mi oposicion no ha sido obra de mi opinion particular, sino una obligacion que me fué impuesta con el cargo, á mas de la que tiene cada peruano de rechazar toda dominacion extrangera.

83—Felizmente, por la discordia de los gefes españoles, el Perú quedó libre de esa plaga de enemigos; pero, ¡qué triste experiencia! ¿Estaba acaso libre el Perú, encorbado bajo el yugo del usurpador; de ese mismo que le ha ocasionado tantas calamidades? ¡Ah! ¡Pueda mi patria disfrutar eternamente de su independencia y libertad; y pueda el patriotismo de mis conciudadanos servir de egemplo á las demás naciones!—Pero si habiéndose sacudido el Perú de la dominacion española, se hallase bajo otra cualquiera, ¿qué habría adelantado? Y las repúblicas de Chile y del Rio de la Plata, ¿qué tendrían que esperar de una ocupacion armada de Colombia en el Perú? ¿Sería posible que se sometiéran tambien á aquella?

84.—Es preciso, pues, convenir, que en la independencia del Perú están interesadas no solamente las demás repúblicas, sino tambien el mismo imperio del Brasil; porque si no gozase el Perú de verdadera independencia, y fuese una misma nacion con Colombia, desaparecería el equilibrio entre las naciones de América; y entónces, ¿quién podría garantirlas de la ambicion del usurpador del Perú?

85.—La base de una buena política, es la de la conservacion del equilibrio entre las naciones; como que desde el momento en que cualquiera de ellas se engrandece sobre los despojos de otra, la libertad y existencia de las demás quedan en un inminente riesgo.—Asi, pues, presenta la história la desaparicion de tantas naciones que por confiadas dejáron engrandecerse á otras bajo pretestos quiméricos. Sin un justo equilibrio no hay libertad ni independencia en las naciones. ¿Cuál sería la existencia política de la Francia, y el equilibrio de la Europa, si despues de ocupada por los ejércitos rusos, austriacos, prusianos, ingleses &c., uno de ellos despues de destruir á Napoleon, se hubiese quedado en ese pais para encargarse de su gobierno, y bajo el pretesto de evitar disensiones la hubiese dado un gobernante supremo, ministros, embajadores, y toda clase de gefes, todos extrangeros; y en fin saqueado su erario é hipotecado la nacion entera, y dádole una tutela general?—Si tal hubiéra acontecido, pregunto: ¿habría persona sensata que llamase á la Francia, en ese estado, nacion independiente?—Seguramente que semejante conducta hubiera sido clasificada por una dominacion; y toda la Europa, esto es, las demás naciones para conservar su existencia, habrían tenido que obligar á fuerza armada á la potencia, que se hubiese constituido protectora ó tutora de la Francia, á evacuar su territorio, y á dejar á los franceses que se constituyesen, ó que se devorasen por sí mismos. Otro no menor interés habría sido entónces para la Europa, la declaracion de nulidad de todo tratado, cesion, ó alianza &c. que se hubiesen hecho á nombre de la Francia durante ese tiempo de ocupacion del territorio, como que todos los actos dimanados de esa dominacion, se deberían clasificar hechos con coaccion.

86—No es presumible que las nuevas naciones de América descuiden por mas tiempo sus intereses: si una de ellas se sobrepusiese á las otras, aun cuando no por medio de ocupacion del territorio ageno, sino solamente abrogándose un derecho de intervencion armada, que equivale á dirigir la marcha de las otras, sin duda que esa nacion mediadora pronto trastornaría la independencia de las demás, como que mezclándose en los asuntos peculiares de aquellas, empezaria por dividirlas, introduciendo y fomentando la discordia; y al fin concluiria por dominarlas.—¿Cuál seria, por egemplo, la libertad de las repúblicas del Rio de la Plata y de

Chile, si el gobierno de Colombia hubiese conservado en el Perú, cualquiera clase de dominacion? ¿No habría sucedido luego, que ese mismo gobierno se hubiese entrometído en la cuestion, de si en Chile, Provincias del Rio de la Plata, y demás Estados habian sido buenas ó malas las elecciones de sus Congresos? ¿De si sus Presidentes deberían ó no tener la aprobacion del gefe supremo de Colombia? ¿De si debería ó no restablecerse tal ó tal sistema, ó Constitucion? ¿Estas ó las otras personas en el mando de esas naciones? (57)

87—Cuando las cosas se trastornan al grado de dejar los nombres solamente, esto es, sostituyendo palabras vacías á las realidades, entónces es, en el sentir de los mejores publicistas, cuando reina la tiranía mas cruel.—Llamar libertad á la opresion, independencia á la servidumbre, y virtud al vicio, es burlarse de la estupidez ó debilidad de los hombres, y es todavía mas, ultrajarlos hasta convertirlos en irracionales; como Bolivar ha pretendido hacer con los peruanos.

88—Lejos de mí la idéa de anhelar á los cargos públicos: ofrecí al Congreso del Perú al tiempo de prestar el juramento para ejercer la presidencia de la República, que yo no conservaría carácter público alguno, cuando tuviese la felicidad de cesár en esa autoridad.—Yo me lisonjeaba que no acabaría en ella el año de 1823; porque ántes de finalizarlo debería haberse concluido la guerra con la destruccion del ejército real, si Bolivar no la hubiese impedido. Igual ofrecimiento hice á éste, cuando recibí sus proposiciones en Santa.—Mi resistencia no fué otra, que la que debía hacer en virtud del juramento prestado, para que el Perú fuese independiente, y por lo tanto para que recayese el mando supremo en uno de sus naturales.

89—Nada hay de mas miserable, dice Ciceron, que la ambicion y las ribalidades que ella engendra.—Y para probar ésto trae lo siguiente de Platon.—"*El choque de los ciudadanos que se disputan el gobierno del Estado,*

---

[57] En el estado de efervecencia y anarquía en que Bolivar ha puesto á Colombia, ¿no deberían, por el derecho de represália, las demás naciones de América dar auxilio á la *gran Asamblea ó Convencion*, para que se sacudiese de la coaccion en que la tiene el tirano?

parece á una riña de marineros, que quisieran todos tener el timon." Yo he salido ya de la vida pública: *protesto no volver jamás á ella*, ni aún á hacer uso de mi voto como ciudadano, pero no puedo renunciar á mi buen nombre, consintiendo en las calumnias con que se ha tratado de denigrarme.—Exijo un *juicio legal*, lo que no debe negarse á ningun hombre; y si de él resultase, que mi patriotismo me hubiese hecho exceder, entónces sobrellevaré con resignacion la pena, que me imponga la justicia imparcial de mi nacion.

90—Nada tengo yo que pertenezca al estado, ni mi conciencia me acusa de delito: contextaré con serenidad á los cargos que se me formen por la nacion. Ella es quien debe juzgarme, como que no debe permitir que se irrogue á ningun ciudadano una manifiesta injusticia, negándole la defensa legal y uso de sus derechos, tanto mas, cuanto que mi delito no es otro, que el haber defendido su independencia y libertad.

91—De ninguna manera trato de recomendar la justicia que me asiste; alegaré solamente hechos que son innegables.—1.° Que desde principios del año 1808, no he cesado de trabajar por la independencia.—2.° La renuncia de un empleo en Lima al gobierno español, y la de mi tranquilidad por dedicarme exclusivamente á favor de su libertad.—3.° Los planes y mi correspondencia en los Estados de Buenos Ayres y Chile, para la cooperacion con sus tropas y buques de guerra, los que se ejecutáron al pié de la letra (58).—4.° El sa-

---

[58] "Si por interés de mi causa" decia Demósthenes, "llego yo ,, á detallar los servicios que he hecho al Estado, vedme aquí forza- ,, do á hablar á menudo de mí: trataré á lo ménos de haeerlo con ,, toda la moderacion que me sea posible. Lo que la necesidad me ,, forzará á decir, es menester imputarlo al que me obliga á defen- ,, derme."—*Arenga de Demósthenes para Ctésiphon.*

Nada hay por cierto, mas violento para mí, que el verme obligado á indicar tal cual servicio hecho á la causa de la independencia de mi Patria, pero por mas que me repugne hablar de mí mismo, me veo en la necesidad absoluta de referir en esta nota, que el plan de campaña para la expedicion libertadora del Perú, asi como las reflecsiones á él anexas, lo remití al gobierno de Chile en distintas ocasiones. Una de esas comunicaciones la condujo á Chile don Francisco Caldera; otra, don Joaquin de Eeheverria y Larrain, ministro de estado que ha sido despues en esa República; y el triplicado, don Antonio Alvarez Jonte. (*) En todas esas comunicaciones, y despues

---

[*] *Véase acerca de esto la prueba en la última comunicacion de Alvarez Jonte, que conducía el doctor Requena, en que de-*

crificio que hizo de mi persona don Antonio Alvarez Jonte con una comunicacion suya sobre estos mismos planes, la que conducía el presbítero don Cayetano Requena, y cayó en manos del vi-rey; segun consta en los autos de la terrible causa, que por esto se me siguió, y de la que no he sido indemnizado de modo alguno por los perjuicios inferidos en ella.—5.° Que las consecuencias de esa comunicacion fuéron, mi prision, expatriacion á Tarma, y despues de catorce meses de calabozos é incomunicaciones, pedir el vi-rey Pezuela mi muerte al concejo de guerra.—6.° Que milagrosamente salvé la vida; pero que merecen alguna consideracion los sufrimientos esperimentados, el menoscabo y deterioro de mis bienes, la pérdida de mi salud; un occeano de lágrimas y de desconsuelo de mi madre y familia; y en fin, el haber rifado mi vida á la suerte, y renunciado á todos su goces, sin que recibiese tam-

---

de contestaciones diversas con Alvarez Jonte, acerca del plan de campaña, fuí yo el que mas insté, para que se realizase la expedicion, demostrando los resultados que tuvo &c. Otras varias comunicaciones remití por los buques ingleses y anglo-americanos. Tambien fué á Chile don Remigio Silva con el objeto de instar por mi parte la pronta venida de la expedicion.

No solamente puse lo concerniente al plan de campaña, sino que me estendí á cuanto creía conveniente á formar la opinion pública de los peruanos, remitiendo ántes un gran número de manuscritos para que en Buenos Ayres y en Chile se imprimiesen: llegando á tanto mi menudencia, que con el referido señor Echeverria acompañé hasta los puntos de la proclama á los pueblos del Perú, que se imprimió en Santiago á nombre del general que mandaba la expedicion.

Al referir esto no tengo otro objeto, que hacer ver la inconsecuencia y mala fée de los mismos á quienes yo dí los medios para que prosperasen, y al mismo tiempo defenderme de las imputaciones calumniosas con que he sido despues acriminado. Para mí siempre he tenido presente la sábia máxima de Marco-Aurelio, "que el mejor „ modo de vengarse es no parecerse á aquel que hace la injuria."

---

cía h ber remitido ya á Chile mi plan de campaña al general San Martin.

Véase, repito, el contenido de la comunicacion de don Antonio Alvarez Jonte, que cayó en manos del vi-rey Pezuela, cuya carta y memorandum *formáron la causa que se me siguió: por la que despues de* 14 *meses de una estrecha é incómoda prision en contínua incomunicacion, se pidió al concejo de guerra que me juzgó militarmente, que no tuviese conmigo alguna indulgencia sino que se procediese á quitarme la vida; por cuanto estaba, probado que yo éra el que hacía venir la expedicion de Chile, y que por mis planes estaba en peligro de perderse el Perú.*

poco por esto indemnizacion alguna.—7.° Que salvando la vida casualmente á fuerza de sacrificios, y de sacrificios muy costosos, volví á la empresa de la libertad del Perú, como es notorio y lo acreditan las comunicaciones con los pueblos, y con los principales gefes del ejército auxiliar de Buenos Ayres y de Chile.—8.° Que el dinero que invertí durante diez ó mas años (59) que me dediqué esclusivamente á trabajar por la libertad de mi Patria, no me ha sido satisfecho, no obstante que *Jonte en su correspondencia me garantizába á nombre de su gobierno todo desembolso y todo perjuicio, para cuando Lima quedase libre.*—9.° Que habiendo llegado al fin á serlo, *bajo mis planes*, jamás reclamé, que el Estado me satisfaciese lo que me debía, y ménos el que *me indemnizase de los notables perjuicios, que había sufrido durante la dilatada persecucion de los españoles*, debida como tengo dicho á aquella comunicacion que conducía don Cayetano Requena, sino que tampoco he abierto mis lábios para manifestar la menor queja por la indiferencia ú olvido, en una materia que parece no debería haberlo experimentado, cuando los demás que han servido merecié-ron recompensas (60).—10. Que en tiempo del gobierno

---

[59] "....cuando un ciudadano ha ejercitado su liberalidad" dice Demósthenes "que ha hecho un don de una parte de sus bienes, ¿hay „ una ley tan inhumana para frustrarle del reconocimiento que le es „ debido, entregarlo á la calumnia, y someter el beneficio á su ma„ lignidad? No, ciertamente, no la hay."

(60) Es notorio, que fuí yo el primero que, valiéndome de persuaciones y de cuantos medios me fuéron posibles, introduje la desercion entre los oficiales y tropa del ojército del rey. Lo es igualmente, que para que esto se verificase, hice considerables gastos: que introduje ajentes y apologistas de la revolucion hasta en las casas particulares, y en el centro mismo de los cuerpos que sostenian el absolutismo. Es tambien sabido que muchos de los que desertaban de las banderas españolas éran encaminados por mis ajentes por sendas estraviadas hasta incorporarse con las guerrillas del ejército independiente, refugiándose muchos en mi chacara hasta ser habilitados y conducidos sin riesgo; todo esto sin perjuicio de los desembolsos para auxiliar á muchas personas perseguidas por su patriotismo. Es asimismo notorio, lo que costáron á mis intereses los emisarios Paredes y García, y el perjuicio que me causó éste denunciándome inícuamente al gobierno español, talvez con el objeto de convertir en propiedad suya las considerables sumas que le di, y las que contribuyéron otros patriotas con vista de una credencial, en que el general San Martin los autorizába para que tomasen dinero de los patriotas. Lo cierto es que yo fuí sacrificado de todos modos, y mis riesgos pueden verse en la causa, que se me siguió

protectoral, fuí yo el que sin detenerme en riesgos ni atender á mi bien estar particular, le persuadí con fuertes razones á que se convocase el Congreso, cuyo hecho, que comprobarán muchos de los que estában inmediatos á ese gobierno, manifiesta bien, que no soy contrario á la Representacion Nácional, sino su mejor

---

por el coronel Cacho, fiscal de tella.

Los independientes morian diariamente á centenares por falta de medicinas en los insalubres temperamentos de Huacho y Pativilca, y me fué preciso cerrar los ojos al peligro para remitirles una botica. Además de que todo lo referido consta por comunicaciones originales que deben existir entre mis papeles, y por varias personas que han intervenido, citaré por lo respectivo á ese envío de botica, entre otros, al doctor Pellicer que por ser, ó haber sido editor de la gaceta de Lima, en donde tanto se me ha insultado, no puede presumírsele parcial mio. Mil y mil otros sugetos dirán, lo que ellos han contribuido á la libertad é independencia del Perú, sirviendo secretamente bajo mi direccion. ¡Qué de sumas no me cuestan los auxilios y ocultos servicios hechos á la causa de la independencia! ¡Cuánto disminuyéron mi fortuna los oportunos avisos, cuasi diarios, que durante la campaña dirijí al gefe del ejército y sus secretarios, asi como á los comandantes de partidas de guerrillas! Sin mis avisos, ¿habría tenido esa campaña el exito que hemos visto? Yo fuí el que por medio de ellos no solo impedí que el general Ricafort destruyese las partidas sitiadoras de Lima, sino que tambien proporcioné, que éste quedase vatido y desalentada la florida division que mandaba. Fuí yo el que con la anticipacion de un mes dí aviso de la expedicion que secretamente organizába el vi-rey para Pasco, y este anuncio frustró sus designios, y la convirtió en prisionera de nuestras armas, cuando apenas hubo llegado á su destino. Yo fuí el que dí aviso á nuestro ejército de la sorpresa que el general Valdéz intentaba hacer desde Aznapuquio cuando nuestras armas se hallaban en la hacienda de Retes. Jamás falláron mis conjeturas ni mis avisos. Apelo á las comunicaciones originales que deben hallarse entre mis papeles, y apelo sobre todo al testimonio de los patriotas antiguos, quiero decir, á esos patriotas ilustres, que abrazáron la sagrada causa de la libertad desde el tiempo en que dominaban los vi-reyes, y que cual otros apóstoles de la primitiva iglésia, sabiendo que el premio del patriotismo éran entónces las prisiones y cadalsos, no vacilaron en preferir el martirio al egoismo ó indiferencia sobre la suerte de su Patria.—Esos ilustres patriotas hablarán por mí: cada uno á su vez dirá, lo que sepa de mis servicios secretos, confundidos hasta hoy bajo la generalidad del nombre de patriota antiguo: cada uno significará, digo, lo que haya contribuido conmigo para que el Perú fuese libre é independiente.—Sus dichos son para mí de mucho peso, por que ellos son testigos oculares de los hechos; y cuando ha llegado la audácia de mis calumniadores hasta el estremo de presentar como un crímen esa misma decision por la Patria, ¿no me será en este caso permitido indicar, siquiera en globo, uno que otro servicio, á efecto de patentizar la injusticia con que soy perseguido? Si: me hallo obligado á hacer por ahora esta indicacion; reservando para su oportunidad el presentar mis servicios á la causa de la libertad é independencia.

defensor y amigo.—11. Que mis esfuerzos para que se instalase el Congreso, me ocasionáron no solamente muchos disgustos y riesgos de ser asesinado, sino que tambien ordenó por escrito Monteagudo, cuyo influjo en aquella época todos conocen, que se me pusiese en prision; lo que si se hubiera ejecutado, Dios sabe cual habría sido mi suerte. *El Teniente de Protector Tagle*, me mostró el documento escrito á él por Monteagudo; pero la revolucion de Lima del mes de julio de 1822, impidió el cumplimiento de sus proscripciones y asesinatos.—12. Que nadie podrá negar que de veinte años á esta parte, no he cesado de escribir á favor de la independencia y libertad de la América; y que no obstante todas las vicisitudes que he esperimentado, no he dejado de emplear todo este tiempo en trabajar por la libertad y felicidad de mi Patria, tanto en Europa como en América, con el mismo ahinco que ántes de haber sido sacrificado por defenderla.—13. Que es notorio á los gefes del ejército mi resistencia para admitir la presidencia de la República, y la violencia con que la acepté; cuya repugnancia no asombrará á quienes estén instruidos del calamitoso estado en que se hallaba el Perú en aquella época.—14. En fin, el estado á que me redujo el usurpador &c. &c. &c.

92.—Repito aquí, que no siendo mi objeto el recomendar mis servicios, omitiré hablar de ellos; pero hallándome tan fuertemente comprometido á defenderme, solamente me limitaré á insinuar lijeramente, que las medidas tomadas por don José San Martin, á la venida del ejército real á principios de setiembre de 1821, fuéron todas dictadas por mí, y que yo demostré á éste que si se reembarcaba en Ancon, éra perdida irremisiblemente la empresa de libertar al Perú: que en su consecuencia, fuí yo encargado por él de formar *el plan de defensa que se egecutó*, con el que se salvó entónces el Perú: es igualmente notorio, que por defender su verdadera independencia, pasados los sucesos de setiembre de la venida del ejército real al mando de Canterac, experimenté el que se hubiese ordenado mi asesinato, lo que evité por medio de mi defensa, en el asalto que me hiciéron dos hombres armados en la calle de Zabála, despues de las once de la noche, lo que presenció don Anacleto Benavides, sargento mayor de Tarma.—Ultimamente que desde aquella época me redobló aquel *gobierno*, *llamado protectoral*, por medio de *Monteagudo*, sus espías,

y que solamente acechaba la ocasion para perderme; como que hasta en los acontecimientos del 19 de junio y siguientes en el Calláo y Lima, no han perdonado ocasion alguna sus agentes, para consumar lo que no habian podido, cuando los peruanos tenian las armas en las manos; volveré al objeto principal.

93.—La *Exposicion*, que como he referido, publiqué en Lóndres, muestra igualmente los motivos que tuve para oponerme á que sucumbiese la independencia del Perú, en la agresion hecha por el gefe de Colombia: agresion tanto mas inicua, cuanto que ha sido ejecutada á la vista del egército real, y bajo la máscara de dar auxilio; como si el auxilio exigiese la dominacion de la nacion, y el esterminio de sus patriotas, la abolicion de derechos de los hombres libres, la pérdida de su honor, la de sus bienes &c. &c. &c.

94.—Puedo yo estar equivocado, creyendo haber cumplido con mi deber, oponiéndome á las trámas urdidas por Bolivar contra el Perú; y pueden estarlo *los publicistas de todas las naciones antiguas y modernas* que apoyan mi conducta: esto probará en los pueblos del Perú, y en todos los sábios un errór de concepto, y no mas.—Si un Congreso nacional peruano asi lo concibiese, en tal caso yo confesaría haber errado; hipothesis que no puede jamás tener lugar por ser contrario con sus luces y patriotismo. Asi es, que en ese hipothesis podria yo decir, que las sociedades no han sido establecidas para alivio y seguridad de los ciudadanos, sino para esclavizarlos y destruirlos: que el amor á la Patria es un crímen, y no una de las primeras virtudes: que no debe llamarse libertad é independencia sino á la esclavitud y sometimiento á un indivíduo ó nacion: que toda agresion debe hacerse en plena paz, y que para cohonestarla es lícito y aún laudable, calumniar al que se oponga á la rapiña de la mas inicua usurpacion y tiranía: que todo tratado hecho por la fuerza, esto es, exigido violentamente con las bayonetas, y en medio de la mas completa coaccion, es no solamente válido y legítimo, sino tambien heróico y divino: que introducir la division y fomentar la anarquía, siempre que se verifique esta plaga á la sombra de tropas extrangeras, no es un enorme delito, sino la mayor virtud; porque en el Perú, siguiendo el hipothesis dicho, discurrirían entónces como los manólos de Madrid, á quienes la Europa, y el mundo todo, que equivocadamente ~~los~~ creían civilizados, clasificábanse de es-

+mos

túpidos y bárbaros, porque gritaban á la vista de Fernando, "*viva el rey absoluto, y muera la nacion:*" y últimamente confesaría ser el mas ignorante de todos los hombres, y que tambien lo habrían sido todos los que hasta ahora hemos tenido por racionales y modélo de patriotismo, como Aristides, Themístocles, Ciceron, Bruto, Pompeyo &c. &c. &c. que se sacrificáron por la independencia y felicidad de sus respectivas naciones. (61) ¡Táles son las deducciones de los principios establecidos en el Perú por Bolivar!—Siguiendo el hipotesis diré: que sea, si se quiere, obra de la sabiduría del autor de la extravagante constitucion boliviana este nuevo dogma político, yo insistiré siempre en alegar mi inculpabilidad, aun cuando se adopte como sagrado dicho dogma; porque no hallándome anticipadamente á los sucesos bolivianos instruido en esos principios adaptados por el usurpador, y habiendo estado hasta aquella agresion persuadido de *que los gobiernos representativos éran la perfeccion de todos los gobiernos de los pueblos, en donde la ley solamente regía, y no las pasiones, la arbitrariedad y la dominacion mas inicua;* como tambien imbuido en las máximas igualmente absurdas para Bolivar del derecho natural y de gentes, fundaría mi inocencia en que las leyes no tenian hasta aquella época una virtud retroactiva, y que por consiguiente no habiéndose promulgado la del *dictador* colombiano, ántes de los escandalosos sucesos de sus tropas en el Callão y Lima, no debía comprenderme su indignacion, del mismo modo que no considéro incursos en ella á los gefes de las repúblicas del Norte de América, de Chile, y de las Provincias del Rio de la Plata, Méjico, y Guatemala, sino desde la publicidad de lo ocurrido en el Perú.

95.—La disolucion del Congreso de Chile, acaecida en 15 de julio del año siguiente, cabalmente un año despues de la separacion en Trujillo de la parte del que traicionó al Perú, pone á la nacion chilena en el caso de experimentar igual castigo que la peruana.—

---

(61) El amor á la Patria tiene tal ascendiente sobre el hombre honrado que por ella no hay sacrificio á que no se esponga. "El filósofo Isócrates, *previendo la esclavitud de Athenas*, aconsecuencia de la pérdida de una batalla por sus compatriotas, *y no pudiendo sobrevivir á la de la libertad de su Patria, se dejó morir de hambre.*"—El abate Auger: *traduccion de las obras de Isócrates.*

¿Compondrá, pues, en lo sucesivo Chile, por egemplo, una nacion independiente, ó será mas conforme segun el dogma de Bolivar, hacer de ese hermoso pais una provincia del dictador del Perú y de Colombia? ¿Se colocará allí como en el Perú, de testa, un gefe patricio subalterno, en calidad de su teniente, y todo el gobierno será administrado por colombianos, miéntras que los chilenos obedezcan ciegamente á sus nuevos amos? ¡El tiempo lo dirá!

96.—¿La formacion de repúblicas del Norte de América, las de Méjico, y Guatemala compuestas de Estados federados, no ofenderá á la política de Bolivar, por que en Colombia es central su gobierno y no federal, y porque tiene formado otro *nuevo derecho de gentes para dominarlos*, siempre que pueda hacer valer por medio de sus tropas los principios de dominacion general que tiene en uso?

97.—Las tropelías y vejámenes que he experimentado me imponen el deber de acercarme algun dia á mi pais, con el objeto de recurrir al Congreso general, no solo para que se me formen los cargos que han dado mérito á este estraño manejo, sino tambien para reclamar vigorosamente la restitucion de mi honor tan vilmente vulnerado, y la devolucion de mis papeles y propiedades.

98.—Yo protesto á los peruanos, y á los hombres de todo el universo, que jamás he podido figurarme que fuesen mis compatriotas susceptibles de dejarse engañar, y ménos de confundir ni renunciar sus preciosos é imprescriptibles derechos. Persuadido como lo estoy del patriotismo y luces de mis conciudadanos, he defendido su causa en Europa, presentándolos como estubiéron los suizos en los años de 1802 y 1803, en que habiendo entrado en Suiza el general Ney con un ejército de 20,000 hombres, á tiempo que esta nacion se hallaba dividida entre sí, acerca de si el gobierno de la República debia ser central ó federal, los diputados de los Cantones unidos hiciéron la protesta siguiente. "Los diputados de los Cantones unidos se „ han determinado á depositar sus poderes en ma- „ nos de sus comitentes, *miéntras que el poder de las* „ *armas enemigas se opongá al legítimo cumplimiento* „ *de sus deberes.* Pero en fuerza de esta misma nece- „ sidad, piden encarecidamente á sus compatriotas, que „ no crean, puedan atentar en lo menor al derecho de

„ su nacion, *de constituirse ella misma*; derecho heredado de sus virtuosos antepasados; derecho garantizado „ nuevamente por el tratado de *Luneville*.—A este fin „ *cediendo enteramente á la fuerza*, no creen perjudicar en manera alguna á esta herencia sagrada de las „ generaciones futuras, ó aprobar de ningun modo, lo „ que otros habitantes de la Suiza, aceptándolo por sí „ mismos, podrian comprender en este sentido."

99.—Este es el lenguage de una nacion libre y virtuosa, que rodeada de poderosas monarquías, ha sabido conservar su libertad é independencia; y que no pudiendo rechazar la agresion extrangera, recurrió á escudarse legalmente con la anterior protesta, como lo hize yo á nombre del Perú para recobrar en mejor oportunidad la suya.

100.—Por lo que respecta á mí, habiendo ya recobrado el Perú su libertad é independencia, me vanagloriо de quedar exonerado de todo cargo público, y de no salir jamás de la condicion de un ciudadano privado, conservando en mi memoria la idéa de la noble conducta del lacedemonio Pedareto, que no habiendo sido admitido al Concejo de los Trescientos, se volvió á su casa lleno de gozo, de que hubiese en Sparta trescientos hombres que le excediesen en virtudes patrióticas y en servicios.

101.—Basta para mi satisfaccion interior saber, que los mas zelosos é ilustres republicanos de Roma y Grecia, asi como los de las naciones modernas, han obrado como yo, cuando la libertad de la Patria se ha hallado amenazada. (62) Téngase presente, que en las discor-

---

(62) Los hombres á quienes la América tributa la justicia de llamar honrados y de notorias luces y patriotismo, han considerado mi conducta política como la que debia tener un buen ciudadano, y sobre todo han visto en ella el deber de un magistrado, colocado para sostener y defender la independencia de su Patria. Me refiero á los discursos de muchos de los senadores y diputados del Congreso mismo de Colombia, al discutir la renuncia de Bolivar; (insistiendo muchos de ellos por razones muy juiciosas para que se eligiese otro Presidente que lo sobstituyese): á los periódicos patrióticos de esa misma nacion; á los de la República del Rio de la Plata, especialmente á los números 12, 13 y 14 del Duende de Buenos Ayres, en donde se halla el *Ensayo* sobre la conducta de Bolivar, reimpreso en Chile; á los del Norte América, á los de Chile, á los de Europa al tratar del Congreso de Panamá, &c, Resulta, pues, que no es la imparcialidad ni el patriotismo el que anima á mis detractores, sino otras causas se-

dias civiles de aquellas repúblicas, esos ilustrados ciudadanos, no consintiéron jamás que se entrometiese, ni ménos que los dominase ningun extrangero, porque esto no era compatible con el patriotismo, luces, y virtudes que requiere el gobierno republicano. Que es necesario no confundir mi deposicion con las que han tenido lugar en las otras repúblicas, porque la mia no ha sido efectuada por la nacion, sino por un dominador extrangero; y las deposiciones de los demás, que en las otras naciones de América han ejercido el poder egecutivo, han sido efecto de los partidos nacionales, y por consiguiente de ninguna manera obra de la intriga y ambicion extrangera.—Para convencerse de que mi conducta ha sido modelada por la de los mejores ciudadanos de todas las edades, no hay sino ocurrir á la historia, pues no tendría fin, si hubiera de referir aquí la multitud de egemplos que la apoyan.—Si se encuentra en este escrito alguna cita de ésta, ó de uno que otro publicista, es solamente para indicar, que la marcha y los efectos de la ambicion han sido los mismos en todos los tiempos; y que la prorrogacion de un indivíduo en el mando supremo de una República ha sido siempre el término de su existencia en esa forma de gobierno.

CAPITULO 3.º

Sacrificarse por la independencia y libertad, ó capitular cobardemente con el usurpador.

102.—La resolucion de este problema decidirá de todo; porque no hay medio entre traicionar la soberanía sometiéndola al yugo de un ambicioso, ó sacrificarse por defenderla. La razon, el honor, un juramento sagrado, mi patriotismo y la opinion de todos los publicistas y de todos los sábios, que el mundo civilizado ha admitido y respetado, fuéron los móviles que me hiciéron preferir la existencia y libertad de la nacion peruana,

---

cretas, que será mas fácil conocer al lector, que á mí el referirlas; porque cuando los liberales mas juiciosos de todo el mundo y los sábios de la éra presente y de la antiguedad apoyan mi conducta, la contradiccion de principios que se advierte en algunas personas en el Perú con respecto á mí, debe emanar de misteriosas instigaciones secretas de ciertos aventureros, que aspiran á dominarlo, ó intereses privados de otros, en oposicion con el bien público.

á mi propia vida.—Cerca de cuatro años de calamidad, de opresion, y en una palabra, del cruel cautiverio en que ha gemido mi Patria, han probado hasta la evidencia, que mi conducta política éra la mas justa é indispensablemente necesaria para conservar la independencia y la libertad de mis compatriotas. La reaccion general del 26 de enero habla por mí; porque habiendose al fin declarado abiertamente los pueblos contra el usurpador, y recobrado su libertad é independencia, resultaría una monstruosa contradiccion, si abrazando la nacion entera la causa que yo le he defendido, ésta no aprobase mi conducta, y no reconociese, como debe, mi sacrificio por ella. Luego si la reaccion actual del Perú es justa, como no se puede dudar, mi conducta política lo es igualmente; y si esta no mereciese aprobacion se justificaría en el hecho la usurpacion de Bolivar, y lo que es todavía mas, daría armas á otros para que encadenasen al Perú, pues ninguna persona impediría en lo sucesivo el que otro cualquiera intentase apoderarse de la Soberanía Nacional. La resolucion del Congreso respecto á mí va á decidir de la suerte futura de la nacion peruana; porque esa resolucion marcará á los ciudadanos el camino que deban seguir en circunstancias análogas á aquellas en que yo me hallé en el Calláo y Trujillo; y tambien señalará la medida de honor y de virtud que deban tener los gefes y oficiales de las tropas nacionales para obedecer al poder egecutivo; porque si se les autorizase á la traicion é insubordinacion con el egemplo de la impunidad de la de Fuente en Trujillo, ¿qué Presidente, ni qué diputado patriota, estará seguro de llenar su cargo, cuando por su patriotismo se vea expuesto á ser entregado al primer ambicioso que intente dominar el Perú? En fin, si mi conducta política mereciese la aprobacion del Congreso, me arrojaré desde ahora á impetrar la gracia, de que ninguna persona de las que han causado mi ruina experimente el mas leve castigo, sino que por el contrario, un denso velo cubra el cuadro de lo pasado, y todo se dé al olvido: asi como tambien que la Representacion Nacional se digne concederme otra gracia para mí, y es la de que no se me pueda obligar en ningun caso á ejercer cargo público alguno, ni tampoco aquellos, que como concegiles están los ciudadanos obligados á servir.

103.—Sería ofender la ilustracion de los ciudadanos

del Perú, suponer que pudiesen ignorar que en *donde no hay Patria*, como dice J. J. Rosseau, *no puede haber ciudadanos*. ¿Cómo pues sin Patria, esto es, perdiendo la independencia, podría llamarse al Perú nacion, y reclamar ésta en la actualidad sus derechos usurpados por Bolivar?—Cómo, sin *mi protesta*, y sin mi resistencia á la usurpacion podría evitar su responsabilidad á los empréstitos é hipotecas, asi como á los demás tratados onerosos, hechos á nombre del Perú por ese mismo usurpador? ¿Cómo en fin, llevar adelante la obra de la independencia y la legitimidad de la reaccion del 26 de enero?

104.—Examínense imparcialmente los resultados que ofrece al Perú mi sacrificio, esto es, la resolucion que tomé de defender á todo trance la independencia y libertad de mi Patria, y se hallará: que ora sea triunfando en la lid, ora sucumbiendo, el Perú ganaba mucho por este camino, y todo lo perdía, si yo hubiese capitulado.—1.° Porque triunfando, lo que no podía ménos de suceder, sin la traicion de Fuente, el Perú no habria experimentado la continuacion de una lucha desordenada, en la que el pais ha sufrido todos los males que son consiguientes á ella.—2.° No habría caido bajo una dominacion extrangera.—3.° Los peruanos no habrian esperimentado las vejaciones, zozobras, inquietudes, ultrages, destierros, y suplicios, ni las contribuciones y rapiñas durante todo el tiempo de su cautiverio.—4.° Tampoco habria tenido lugar la contratatacion de esos inmensos y ruinosos empréstitos, que se han hecho en Inglaterra á su nombre; ni las dilapidaciones de estos y de las rentas de la nacion.—5.° Los peruanos no habrian sido instrumentos pasivos de las medidas arbitrarias empleadas en las elecciones, y tolerado el escándalo de servirse de ellas para cohonestar la tiranía.—6.° No se habria desacreditado en Europa la revolucion del Perú, cuyos periódicos ministeriales no han cesado de manifestar los excesos de ignorancia y anarquía de los pueblos, que proclamando principios liberales y democráticos, admitian con placer el yugo de hierro impuesto por Bolivar; presentando esto como prueba de la ninguna ilustracion ni espíritu público de los peruanos, pues se acomodaban tan presto con la tiranía como con la libertad, sirviendo ciegamente de instrumentos á las pasiones de los ambiciosos.—7.° Tampoco se hallaría hoy el Perú sin que la Inglaterra lo hubiese reconocido por independiente: lo que

dá mucho que entender, á las personas que sepan pensar sobre este misterioso enigma.—8.° El comercio, agricultura, y minas, no hubiéran padecido los irreparables atrasos á que los ha conducido el usurpador.—9.° Tampoco habria acaecido la pérdida de muchos buenos ciudadanos, hechos fusilar cobardemente, ó morir, tanto en los calabozos de Colombia, como en el Perú mismo.—10. Se habria evitado el acerbo dolor á tanto número de familias anegadas en llanto por la pérdida de sus padres, maridos, hermanos, parientes, y amigos; asi como por la incertidumbre de la suerte que le esperaba á cada uno de los suyos; porque ninguna persona verdaderamente patriota podía considerarse en seguridad, no pudiendo haberla durante la usurpacion, por faltar en la sociedad las garantías indispensables que ella requiere.—11. El Perú no habria perdido su escuadra (63) y tropas remitidas por Bolivar á Colombia (64) con el objeto de impedir que los peruanos pudiesen romper las cadenas con que los aherrojó.—12. Igualmente se hubieran libertado de los perjuicios ocasionados por la incertidumbre y desconfianza general y particular á que han sido conducidos por el despotismo y

---

(63) Consta en las gacetas, que Bolivar decretó la destitucion de la escuadrilla.

Tampoco habría tenido el dolor de ver que se le hubiese desmantelado la plaza del Callao, y robado su principal artillería, que fué conducida á Guayaquil.

(64) Si Colombia ha mandado tropas al Perú, con arreglo al tratado celebrado entre el Protector y Dictador, tambien las otras repúblicas limítrofes de Chile y Provincias del Rio de la Plata han hecho otro tanto y aún mucho mas, pues ellas dos formáron el heróyco designio de libertar al Perú, y lo verificáron á su costa; enviando no solamente sus tropas, sino que además Chile empleó su respetable escuadra mandada por Lord Cochrane para destruir, como destruyó, á la española en el pacífico. Siendo la conducta de esos dos Estados, tanto mas laudable, cuanto que todos esos sacrificios no llevaban el vil interés de dominar al Perú, sino el noble y grande de uniformar la América en la independencia. Puede verse esto en el tratado celebrado entre esas dos naciones en Buenos Ayres el 5 de febrero de 1819; y por las instrucciones que dió el Senado y gobierno de Chile al comandante en gefe don José San Martin, para que arreglase su conducta en el Perú: cuyas instrucciones fuéron impresas y distribuidas por don Joaquin Campino encargado de negocios de Chile cerca del gobierno del Perú. Es visto, pues, que por parte de los gobiernos de esas naciones auxiliares no hubo sino delicadeza y sentimientos los mas nobles, miéntras que por el dictador no se han visto sino ridículos pretestos para dominar el Perú.

trastorno; de que ha resultado el entorpecimiento de todos los contratos &c.; y en fin, el Perú no habria cesado de ser una nacion libre é independiente, ni pasado, como pasó á ser patrimonio de Bolivar, y á constituirse deudora de Colombia, y como tal á hipotecarse en favor de esta por el pago de su deuda é intereses contraidos en Inglaterra. Es notorio, pues, que los peruanos con su sudor personal, y con sus bienes han sido ofrecidos por el usurpador en hipoteca, que bajo tal garantía se han negociado en Lóndres los empréstitos, y que constantemente se han estado solicitando otros por los agentes del usurpador, para satisfacer con ellos los crecidos intereses de la deuda de Colombia. (65)

105.—Sucumbiéndo el Perú por la traicion de Fuente, ya que mi resistencia no lo libró de todo ese conjunto de males, á lo ménos le ha preservado en una parte muy esencial.—Mi *protesta* hecha en la plaza del Callao, y la declaracion del Senado en Trujillo á su consecuencia, pone al Perú—1.° A cubierto de toda responsabilidad, tanto con respecto á evadirse legalmente de satisfacer los empréstitos contraidos á su nombre, como tambien á reconocer por deuda, sin una previa liquidacion, los fondos del primero, tomados ó girados en Lóndres por el gobierno intruso.—2.° Por medio de mi *protesta* quedan anulados todos los contratos onerosos, y todos los demás actos que puedan haberse hecho á nombre del Perú, miéntras que la Representacion Na-

---

(65) Aunque la notoriedad de todo lo que llevo relacionado, me excusa de presentar aquí un inmenso volúmen de documentos, que comprueban mis asertos, no debo omitir el copiar á continuacion el siguiente, publicado en los periódicos de Lóndres de 18 de julio del año anterior (1826),—"N. Hurtado, ministro de Colombia, ha notifi-
„ cado á los tenedores de obligaciones colombianas, que el retardo
„ de pago del dividendo adeudado, proviene de no haberse realizado
„ la negociacion de hacer un nuevo empréstito en Inglaterra por los
„ agentes del Perú, *con el fin de pagar las letras de cambio gira-*
„ *das por el gobierno colombiano sobre el del Perú*, que es deudor
„ de una gran suma al primero."—Bolivar ha dicho en sus gacetas, copiadas por todos los periódicos de Europa, que con solo los recursos del departamento de Trujillo habia logrado sostener su egército y destruir el del rey: ¿para qué, pues, ha hecho mas empréstitos en Lóndres por cuenta del Perú; y en qué ha invertido todos esos millones de pesos, que importan estos? ¿Y por qué intentaba hacer otros nuevos á nombre del Perú, para cubrir á Colombia de los desembolsos hechos en aquel, *si él habia sostenido la guerra con los recursos del departamento de Trujillo*?

cional no los examine.—3.° Le queda al Perú expedito su derecho para liquidar las injentes sumas extraviadas del erario por el usurpador y sus satélites, asi como el reclamarlas vigorosamente.—4.° Igualmente mi *protesta* dá al Perú un legítimo derecho para reclamar, como es consiguiente del Gobierno y Congreso de Colombia, á cuyo nombre, y bajo cuyo pabellon entró Bolivar en el Perú, la pronta restitucion de la escuadrilla que aquel cedió á Colombia (66), asi como la de todo cuanto le pertenezca, la de sus tropas y ciudadanos desterrados, perjuicios &c.

106.—Prescindiré hablar acerca del expediente que se debe tomar para hacer que Bolivar devuelva á los interesados las cantidades con que han sido estafados por él á nombre del Perú, porque esa materia no me corresponde en ninguna manera.—Yo no solicito que dejen de satisfacerse los empréstitos por quienes deban; represento solamente los derechos del Perú, para no consentir que se le robe y esclavice.

107.—La cuestion está reducida á lo siguiente: si Bolivar procedió bien, apoderándose del Perú, por los medios con que ha llevado al cabo su usurpacion, y yo mal en impedir la esclavitud de la nacion; ó si yo obré bien y él mal. (67) Si lo primero, la nacion peruana deberá renunciar para siempre á su independencia y libertad, y constituirse en patrimonio de Bolivar, ó del primero que siga su pernicioso egemplo; si lo segundo la nacion peruana debe declarar y publicar solemnemente á la faz del universo la aprobacion de mi conducta, y de todo cuanto se ha hecho por mí, y por el Senado en Trujillo para salvarla.

---

(66) Segun consta en los periódicos de Europa, pues yo no sé si se verificó en el todo ó en parte.

(67) "Cuando en Génova los agentes de Napoleon, queriendo cohonestar la usurpacion de éste sobre aquella República, hicièron recoger cinco mil firmas, que pedian la agregacion de ella al imperio frances; solamente hubo un ciudadano que se atreviese á oponerse: este fué *Agustin Pareto*, quien protestó enérgicamente al pié del acta de peticion para renunciar á la independencia: expresando *que la union de la nacion genovesa á la Francia era injusta é infáme.*—Se pensaba que esta protesta, sería la sentencia de muerte de *Pareto*; y muchos observáron las miradas severas del gefe imperial, al tiempo de fijar su vista en el nombre del que se atrevía á oponerse á su poder colosal.—El primer acto del emperador y rey, con respecto á este intrépido republicano, fué el de ofrecer-

108.—Para que pudiese darse el nombre de ley al decreto de 19 de junio expedido por la fraccion del *Congreso supletorio*; decreto por el que se perdió el egército al mando del general Santa Cruz, y la independencia de la nacion, sería necesario, que esa parte del citado Congreso supletorio hubiese tenido autoridad competente para hacer leyes, y leyes de la especie, nada menos, que de la que constituyó al Perú en cautividad.

109.—"Entendémos por ley, dice Destut de Tracy, „ una regla (68) de nuestras acciones, *que se nos pres-* „ *cribe por una autoridad, á la cual creemos con derecho* „ *de hacerla.* Esta última condicion es indispensable, por „ que cuando falta ya la regla prescripta, es solamen- „ te una órden arbitraria, y un acto de violencia y „ opresion."—El mismo autor: "*Todos los ciudada-nos deben ser igualmente convocados, y votar del mis-mo modo en la Asamblea, en que se delibere sobre el me-dio que conviene tomar para dar una nueva organizacion á la sociedad; porque todos estan igualmente interesados en ello, pues se trata de todo lo que poséen; de todos sus intereses, y de toda su existencia.*"

110.—Jeremías Bentham (69) se expresa en estos términos: "Hay muchos casos, en que sería peligroso per- „ mitir, que obrase enteramente sola una corta porcion „ de la Asamblea."

111.—Hablando de la independencia del egecutivo, con respecto al poder legislativo, opina el referido Destut de Tracy: "que aquel no debe depender de éste, sino en cuan- „ to que la accion haya de seguir la voluntad, pero que „ no ha de depender pasivamente, pues no debe ejecu- „ tar sus órdenes, mas que en cuanto sean legítimas."

„ le la *mairie*, esto es, el mando político de aquella ciudad, de quien „ había defendido la independencia.—Muchas otras pruebas de estima- „ cion le fuéron dadas despues á este excelente patriota; y aquel mis- „ mo (Napoleon) que sancionaba el acto de injusticia la mas horri- „ ble contra un pueblo traicionado en su confianza, buscó todas las „ ocasiones de mostrar su respeto *hácia el hombre único, que le opu- „ so una generosa resistencia.*—En 1814 éste mismo ciudadano pa- „ triota fué enviado á París por el pueblo de Génova, para tratar „ con Lord Castelreagh, acerca de la independencia de su Pa- „ tria [*] ¡¡¡Qué paralelo!!!

(68) Le Comte Destut de Tracy: Comentaire sur l' Esprit des Lois.

(69) Tactique des Asamblées.

---

[*] *La Italia por Lady Morgan—Tom. 2.° pág.* 19.

112.—No estando pues autorizados los diputados reunidos en el Callao, y despues en Trujillo, para hacer leyes, tanto por no hallarse allí en número competente, cuanto por no ser elegidos en su mayor parte por los pueblos, sino que los representaban como suplentes, *yo no los consideraba, ni los consideraré jamás competentemente autorizados por la nacion, para venderla á Bolivar, ni á ninguna otra persona, ó dominacion extrangera.* (70)

---

(70) Aunque no es en este escrito el lugar de presentar la prueba de mi justificacion, sino en la contestacion que dé á los cargos que se me formen; no obstante, haré aquí una ligera indicacion, de que en el asunto de la dictadura me hallaba bien informado anticipadamente á los sucesos de la intriga estallada en el Callao el 19 de junio, y siguientes. En los dias próximos á la salida de la expedicion para Arica tuve varias delaciones muy circunstanciadas acerca de la intriga colombiana, y esto me hizo convocar una junta secreta compuesta de los generales Santa Cruz, y Gamarra, en presencia del ministro de la guerra, general Herrera, para resolver si en esas circunstancias sería ó no conveniente la salida de la expedicion para Arica. Las razones que hubo para hacerla salir, las daré á su tiempo, asi como presentaré en comprobante á muchas de las personas, que me advirtiéron entónces y despues, todos los pasos criminales de los agentes de la intriga. Miéntras tanto, yo descanso en el honor y acendrado patriotismo de esos tres generales peruanos, que en obsequio de la justicia espero, que dirán, cuales fuéron mis instrucciones sobre este incidente escandaloso; cuya prueba, repito la daré del modo mas relevante y completa con datos y personas de la mayor consideracion y carácter. Para el mayor exclarecimiento de este asunto indicaré, que entre las numerosas delaciones de los patriotas, un mes ántes de la bajada de las tropas españolas, esto es, todo ese tiempo ántes de que la intriga hubiese estallado en el 19 de junio, tres, de entre tantos avisos patrióticos, me mereciéron toda atencion, como emanados de personas de notorio zelo patriótico: de su exámen secreto resultó la evidencia. Tambien es notorio, que en el Callao, en los dias anteriores y aún en los siguientes á la investidura del general Sucre con el poder supremo del Perú, esto es, ántes de que yo hubiese salido para Trujillo, decian algunos gefes y oficiales de Colombia, que la investidura de su general no tenia otro objeto, que el retener el mando supremo del Perú, hasta que llegase Bolivar para tomarlo. Tambien lo es, que estos decian, que Colombia iba á extender su territorio hasta el Apurimac, y que desde allí hasta los límites de Cotagaita se formaría otro Estado, que reemplazaría á la República del Perú. Aunque, repito, no es aquí el lugar de presentar todo el acopio de la prueba, ni de nombrar á las personas que me diéron muchos avisos acerca de ese proyecto, desgraciadamente verificado despues; diré que el ex-gobernador de la plaza del Callao don Manuel Anaya, fué, entre otros, hablado por varios de los del complot, con el ojeto de atraerlo á la faccion del Callao, estallada el 19 de junio de 1823.—Concluiré ésta indicacion con referirme á las instrucciones, que sobre el particular mandé desde el Callao al general Santa Cruz con el coronel Soyer en fecha 25 de junio: en ellas se ve-

113.—No obstante la notoriedad de que los pueblos del Perú, no reconociéron por ley esos decretos abusivos, y de que Lima obedeció solamente en fuerza de la coaccion y violencia, en que la tenian las tropas de Colombia, referiré aquí un comprobante de esto, dado por el mismo gobierno de Colombia, de donde emanó la usurpacion, y por lo tanto no despreciable en la materia.—El *Times*, periódico de Lóndres, de 7 de julio, refiere dos artículos de la Gaceta Ministerial de Bogotá de 2 y 9 de mayo.—En ellos, apesar de tergiversar las cosas para cubrir la usurpacion, no han podido ménos de confesar unos hechos tan importantes, como son—1.° Que el general Santa Cruz, y el egército de su mando, asi como las provincias del Sur, siguiéron el egemplo de todo el territorio libre del Perú de no obedecer los decretos parricidas del fantástico Congreso en el Callao, y despues en Lima; y que por consiguiente no reconociéron en Sucre autoridad alguna para someterse á las órdenes de ese extrangero.—2.° Que los pueblos continuáron despues del 19 de junio, reconociéndome como verdadero Presidente de la República.—3.° Que la escuadra del Perú permaneció siempre declarada abiertamente á favor del legítimo gobierno.—4.° Que la respetable division que la Repú-

---

rá hasta la évidencia, que mi conducta ha sido guiada por mi acendrado patriotismo, y en fuerza del conocimiento del lazo tendido por el usurpador para destruir la libertad é independencia de la nacion peruana; porque él intentaba la subyugacion, y yo no hacía otra cosa que impedírsela. Por esta contradiccion de miras entre el usurpador y yo, he dicho, y repito una y mil veces, que si he obrado mal, oponiéndome á la usurpacion, revestida con apariencias legales en 19 de junio y siguientes en el Callao, y en Trujillo, será una consecuencia precisa, que la usurpacion ha sido igualmente legítima: resultando entónces una monstruosa contradiccion en los actos posteriores ocurridos en el Perú contra su dominacion por Bolívar; pues siendo diametralmente opuestas nuestras operaciones, no pueden ser al mismo tiempo consideradas, sino bajo el aspecto, de que él marchaba astutamente para destruir la libertad, y yo para sostenerla.—En fin, si estos datos que por si mismos prueban hasta la evidencia, que yo desobedecí á la parte del Congreso en el Callao y Trujillo, por estar instruido de todas las maniobras de la usurpacion, no hiciesen la apología de mi conducta, como no dudo que la harán entre gentes sensatas; ofrezco presentar á su debido tiempo, todo el cúmulo excesivo que dará de sí la prueba judicial. Entretanto, yo me lisonjéo de que he obrado bien; esto es, consecuente con mi honor, patriotismo y con las obligaciones que me fuéron impuestas por la nacion peruana.

blica de Chile había enviado de auxilio, á solicitud mia, para salvar al Perú, escandalizada con la conducta de la fraccion del Congreso regresó á su pais.—De esta genuina confesion se deduce, que el gobierno de Colombia estaba convencido, de que los pueblos peruanos no han prestado su consentimiento á la esclavitud decretada por instigacion de Bolivar y sus agentes, sino que sucumbiéron únicamente por la traicion y por la violencia.—Luego, ¿con què pretesto se intentaba conservar la usurpacion? ¿Y con qué derecho se ofreció en Inglaterra á la nacion peruana como colonia é hipoteca de Colombia?

114.—Expresándome con la claridad que debo, diré: que el decreto de 19 de junio dado por la parte del Gongreso reunida en el Callão, (71) ya se considére hecho con coaccion, ó ya obra de la seduccion de algunos diputados, é ignorancia de otros, lo efectivo es, repito, que ese decreto privó al Perú de su independencia, traspasando su soberanía á la persona de Bolivar por medio de las intrigas de Sucre, que mandaba su egército.—Con ese decreto se sacrificáron las florecientes tropas que tenía el Perú, á cuya ruina tendían todos los manejos de Bolivar; y se abandonó el plan meditado y sábiamente combinado de campaña, para adoptar el de Bolivar que éra el siguiente—1.° Desconcertar y trastornar el Perú, introduciendo en él la discordia, privarlo de su independencia y llevar adelante la ambicion de dominar la América entera.—2.° En ese estado de confusion y de anarquía, apoderarse de las riquezas y recursos del pais, bajo el pretesto de hacer la guerra á las tropas españolas; y destruidas estas, contar con establecer su imperio en todo el Perú; y si éra rechazado por las tropas españolas, se proponía sostener la guerra contra éstas desde los límites de Colombia.—3.° En todas circunstancias Bolivar ganaba, porque de contado él se hacia de los caudales, tropas, y escuadra del Perú, asi como de la importantísima plaza del Callão, con la que preservaba á Colombia de ser inva-

(71) Una autoridad exorbitante dada repentinamente á un ciudadano en una República forma una monarquía, ó mas que una monarquía; [dice Montesquieu] porque una República en que un ciudadano se hace dar un poder extraordinario, el abuso de éste poder es tanto mayor, cuanto que las leyes que no le han prevenido, no han podido hacer nada para detenerlo, é impedirlo.

dida por el egército español, y le quedaba siempre la esperanza de afirmar con el tiempo su usurpacion.

115.—No habiendo podido conseguir en el todo por mi resistencia (72) esa usurpacion, á que lo autorizaba el decreto de 19 de junio y siguientes del Calláo y Lima, se precipitó á comprar y seducir á los gefes de las tropas que yo formaba. Al cabo, halló en Fuente todo lo que podia apetecer, y de esta suerte se consumó la pérdida del Perú, y mi sacrificio.

116.—En aventurar Bolivar la suerte futura del Perú, exponiéndolo á toda clase de desastres, y á que volviese tal vez á la dominacion de España, no tenia mas objeto que su interes particular, y de ninguna manera el bien é independencia del Perú.—Perdída despues la plaza del Calláo, quedó Bolivar expuesto á ser echado por el egército del rey, no solamente de todo el Perú, sino de Colombia misma; porque si entónces el vi-rey La Serna hubiese marchado con todas sus fuerzas contra Huaylas y Trujillo, Bolivar se habria retirado por lo pronto hasta Cuenca y Guayaquil, pues no tenía en aquella época tropas competentes en número, ni en disciplina para exponerse á una lucha tan desigual.—(73) La falta cometida por La Serna fué causada por la division que había en el egército español; esto es, entre Olañeta y el referido vi-rey; division que renovando en nuestros dias los bandos de Almagro y de Pizarro, dió fin á la dominacion del rey de España en el Perú, y puso á Bolivar en estado de llevar adelante sus miras de dominarlo.

117—Resulta, pues, que las disenciones entre los generales españoles, y no los planes de Bolivar, son las que han hecho desaparecer del Perú la dominacion española; porque despues de perdido el egército patriota al mando del general Santa Cruz, por la traicion de la parte del Congreso, y poco despues habiendo perdido Bolivar la plaza del Calláo, debió haber quedado afirmada la dominacion española, ó á lo ménos haber exis-

---

72) Demósthenes se expresa así. "¿En qué ocasiones un ministro, un orador debe ser vehemente? Es cuando el pueblo está expuesto á grandes peligros, ó que hay querellas con los enemigos; he aquí las ocasiones: entónces es cuando se señala el ciudadano zeloso"—*Arenga para Ctésiphon.*

(73) Esto, lo ha confesado el mismo Bolivar: véanse los documentos del manifiesto de Tagle.

tido por mucho tiempo, á no ser por la guerra intestina entre dichos generales Olañeta y La Serna. Transferido, pues, por éste último el teatro de la guerra al Alto Perú, á distancia de mas de seiscientas leguas de Trujillo, en donde se hallaba Bolivar, abandonó por consiguiente La Serna su objeto principal, que debía ser entónces la persecucion de Bolivar, y contra quien las circunstancias llamaban imperiosamente la totalidad de las fuerzas españolas, dejando al general Valdés perder sus mejores tropas en el Alto Perú, dando á Bolivar con dicha operacion el tiempo necesario para rehacerse, y para que tomase la ofensiva contra el egército real.

118.—No obstante toda la ventaja, que ofrecía á la emancipacion del Perú la guerra civil entre los españoles, la victoria de Ayacucho fué debida, segun el general Miller, á una de aquellas casualidades que son tan frecuentes en las batallas, y no á la pericia militar del usurpador, (74) que se hallaba á cien leguas de distancia del campo de Ayacucho.—Supongámos que se hubiese perdido esa batalla: ¿cuál habría sido entónces la suerte del Perú y de la mayor parte de la América meridional? ¿Cómo habría podido Bolivar,

---

(74) "La carta del general Miller está impresa en todos los periódicos de Europa: ésta empieza confesando, que el egército patriota cometió un gran yerro en no perseguir al realista con actividad despues de la batalla de Junin, de modo que hubiera destruido las fuerzas de Canterac, ántes que Valdés hubiese podido unirse á él desde el Potosí, en donde se hallaba entónces. Esta circunstancia reanimó á los realistas, y La Serna maniobró con el objeto de encerrar al egército patriota en el valle de Pomococha, lo que no pudo conseguir.—Insistiendo el referido La Serna en su intento de cercar al egército enemigo, reusó dos veces la batalla que el contrario le ofrecía; no ocupándose sino de maniobrar sobre sus flancos y retaguardia.—Estos movimientos le salièron bien, y en una accion que empeñó durante que los patriotas desfilábан en un valle muy estrecho, les tomó la mayor parte de sus pertrechos, de su artillería, y casi todos sus bagages; causándoles una pérdida de mas de quinientos hombres entre muertos y heridos, miéntras que los realistas no perdiéron sino treinta. Esto fué lo que introdujo el desaliento en las filas de los independientes, que continuaban batiéndose en retirada con la mayor dificultad, perdiendo todos los dias prisioneros y bagages. Llegado el egército á las inmediaciones de Guamanguilla, se halló casi enteramente cercado.—El virey había mandado cortar todos los puentes, á fin de que ni un solo hombre pudiese escapar. Los indios de Huanta, Huancavelica, y otros partidos inmediatos se habían sublevado contra los patriotas, y asesinaban á los dispersos, asi como á los pequeños destacamentos enviados para los reconocimientos. La falta de víveres se agregaba tam-

con los miserables recursos que le quedaban en Colombia, contener á las huestes españolas? Luego será preciso convenir, que se jugáron á la suerte de esa desigual batalla los destinos del Perú y de Colombia, sin haberse tenido la menor prevision para el caso de un resultado funesto. He aquí lo que se llama hacer la guerra sin método, esto es, sin base de operaciones, y fuera de las reglas del arte.

119.—No es mi intento deprimir el mérito ni los talentos, de los que han contribuido á la victoria; el general Miller es el que habla, y no yo.—Mi objeto al copiar el estracto de la carta de éste no es otro, que hacer ver el estado de contingencia y de incertidumbre á que habia llegado la suerte del Perú.—Este órden de cosas ha hecho decir al general Jomini (75) que: "en todos tiempos los hombres no han apreciado „ sino los resultados, y que en los mas floridos años „ de Roma, como en nuestros dias, muchos generales „ medianos han subido sobre un carro triunfal por vic„ torias que fuéron consecuencias inevitables de aconte„ cimientos imprevistos."

120.—Quedando demostrado, que á las faltas cometidas por los generales españoles debió Bolivar la última ocupacion de Lima, despues de la pérdida que hizo de la plaza del Callao; y que á estas faltas y no á la combinacion de sus planes es debida la emancipacion del Perú del dominio de españa, no hay para que detenerse aquí en raciocinios ni en congeturas. Pasaré á presentar los efectos de mi resistencia á favor de la independencia de mi Patria.

121.—Téngase presente, que ésta resistencia no consistía sino en exigir yo de Bolivar ciertas garantías

---

bien, á todos los demás desastres, que experimentaban los patriotas, y seguramente les hubiera impedido mantenerse seis dias mas en esa posicion.—El egército de los independientes estaba casi enteramente desmoralizado, y todo anunciaba su próxima pérdida. El general Miller confiesa igualmente que no había en los gefes del egército patriota conocimientos militares capaces de salvarlo.—Que felizmente La Serna creyéndose seguro de destruir á los enemigos, ordenó un ataque general, y dió en fin la batalla, que en vano por dos ocasiones los patriotas le habían presentado.—Que estos últimos combatían con el valor de la desesperacion: que apenas fuéron atacados, lo hiciéron ellos á su vez con un valor, al cual nada pudo resistir.

[75] Historia crítica de las guerras de la revolucion por el general Jomini.

por las que el Perú no pudiera exponerse, á perder como perdió despues por la traicion de Fuente su libertad é independencia.—En todas mis proposiciones (76) ofrecí al usurpador separarme del cargo de Presidente de la República, y de todo empleo: luego en ellas, nada hay favorable á mí en particular, sino por la inversa todo es contra mis propios intereses, y en favor solamente de la independencia y bien de la nacion peruana. (77)

122.—Habiendo presentado ya los efectos de mi resistencia en consentir que mi Patria cayese en la esclavitud, pasaré á relatar el segundo punto.

RENDIRME AL USURPADOR, CAPITULANDO EN SU PROVECHO.

123.—Los resultados de mi consentimiento en la usurpacion, como Presidente de la República, hubiéran sido los mas funestos á la independencia de la nacion, por que entónces no tendría esta á su favor el fruto, que le dá mi *protesta*, ni tampoco habría encontrado Bolivar, los no pequeños obstáculos nacidos por mi oposicion.

124.—En el caso de que yo, atendiendo á mis intereses personales, y no á los de la nacion, hubiera accedido á capitular con Bolivar; el Perú aún en la hipotesis de que en algun tiempo hubiera podido despues sacudirse de su yugo, no habría tenido jamás en su favor el derecho de eximirse legal y legítimamente de reconocer los tratados onerosos, así como los empréstitos contratados por el usurpador, ó sus satélites, durante el cautiverio y coaccion en que se halló la nacion peruana.—1.° Porque entónces no tendría un documento legal, cual es mi *protesta*, con la que se hacen ilusorios y nulos todos los actos que de cualquiera manera puedan perjudicar al Perú.—2.° Porque en ese caso, yo no habría publicado mi *exposicion*, y con ella mostrado en tiempo oportuno á todos los gabinetes, y en particular al de Inglaterra, á quien la dirigí con nota explicativa en 16 de agosto de 1824, manifestando cla-

---

[76] Véanse éstas en mi exposicion publicada en Lóndres.

[77] "Para apreciar *una ley*, una empresa, una accion, no conozco otro medio que el de observar su influencia sobre la felicidad de los hombres."—*Drotz: Ensayo acerca del arte de ser feliz.*

ramente la ilegalidad de todo cuanto se hiciese á nombre del Perú; como que en mi *exposicion* presento documentos, con que se convence hasta la evidencia, que el Perú no gozaba de su libertad, y que la ambicion de dominarlo hizo á Bolivar intrigar para trastornarlo y usurparse la Soberanía de la Nacion.—3.° Porque es presumible que los pueblos del Perú no se hubieran resuelto en ningun tiempo á sacudir el yugo del usurpador, si éste hubiese tenido mi cooperacion; pues es mas que verosimil que entónces esos pueblos, aún cuando conociesen todas las consecuencias de la iniquidad de Bolivar, habrían rezelado hallar otra vez en la persona, ó personas á quienes confiasen el poder egecutivo otro traidor, como yo lo habria sido, si hubiese accedido á la esclavitud de la nacion.—4.° Ultimamente el Perú aún cuando se hubiese sacudido de la dominacion extrangera, como felizmente ha acontecido, no habria tenido derecho para negarse á cumplir los empeños y tratados onerosos hechos á su nombre, porque no habria existido entónces *protesta* alguna, sino por el contrario el consentimiento en aquella época y la aceptacion voluntaria por parte del legítimo poder egecutivo del Perú á todas las llamadas leyes dadas por el tirano, ó exigidas por sus instigaciones al fantástico Congreso. (78)

125.—La importancia de estos puntos me hizo escribir la *exposicion*, durante mi tránsito á Europa, y fué lo que me obligó á publicarla inmediatamente que llegué á Lóndres, y á pasarla, como llevo dicho, á los principales gabinetes en resguardo de los derechos del Perú, y para precaver en todo tiempo y circunstancias la responsabilidad que podrian atraerle las maniobras inicuas del usurpador.

126.—Si yo hubiese atendido á mi interés privado, y no al de la nacion peruana, me habria prestado á las miras del usurpador, pues entónces tenia la ocasion de participar abundantemente del despojo; pero por mi honor y por mi patriotismo, no podia cometer

(78) Dice Demósthones—"Pero yo he vencido á Philipo, porque „ no he sido ganado por sus dádivas: pues si es verdad, que aquel „ que compra la traicion, es vencedor del traidor que se vende, no „ es menos cierto, que aquel que resiste á la corrupcion, es vencedor „ del que quiso comprarlo. Asi, en cuanto á lo que me respecta, „ Athenienses, fuí invencible."

una accion infame y la mas criminal en que puede incurrir un ciudadano, y nada menos que el primer magistrado, á quien le estaba confiado *el poder egecutivo.*

127.—La resistencia que hice al usurpador no podia interpretarse siniestramente, aún cuando el que egerciese el poder egecutivo hubiera sido una de las personas de menos delicadeza que hubiese en la sociedad, porque de semejante oposicion nada iba á ganar, sino por la inversa perdía por medio de la renuncia el sueldo de 36,000 pesos, que estaba señalado al Presidente de la República, y el que me pertenecía como Gran Mariscal.

128.—Mi sumision y cooperacion me habria no solamente conservado hasta el dia el sueldo de la presidencia, aun cuando el nombre hubiese desaparecido, dejandome (como se me propuso y se verá por cartas que deben existir entre mis papeles) el empléo de vice-Presidente ó Teniente: todo esto consta de las comunicaciones escritas en Lima por los amigos de Bolivar, que me fuéron entregadas en Trujillo. En ellas se trataba de persuadirme eficazmente á seguir el egemplo del general Santander, á quien Bolivar, decian, conservaba en el mando de Colombia, pues éste no queria desempeñar por sí el pesado fardo del poder egecutivo, sino tener el nombre solamente para llevar adelante sus planes. Igual ofrecimiento me fué hecho de palabra, por los agentes ó comisionados que Bolivar envió á Santa para tratar conmigo.

129.—Tampoco es de presumir que Bolivar, á quien nada le costaba, y que por mi cooperacion hubiera adquirido en patrimonio todo el antiguo imperio de los incas, hubiese dejado de gratificarme superabundantemente en la distribucion de fondos con que ha recompensado á tantos otros. Resulta, pues, que por haber yo sido un honrado patriota y un ciudadano de honor, he perdido el sueldo de 36,000 pesos anuales de la presidencia de la República, el de Gran Mariscal, y la gratificacion que por razon de mi condescendencia, me habria señalado el usurpador, que tal vez no hubiera sido inferior que la distribuida á los otros.

130.—Considérese que además del importe de sueldos y de la gratificacion, yo habria conservado el valor de, mis bienes, y lo que es mas, no habría experimentado *los incalculables perjuicios, y sufrido el mas cruel tratamiento, insultos, y vejámenes,* á que ni por mis

servicios, ni por mi educacion y conducta, ni por mi honor y carácter, podia jamás esperar verme reducido; siéndome tanto mas sensible, cuanto que he servido á mi Patria con la mayor lealtad, y que jamás me podia ocurrir que habrian de desaparecer la noble índole, virtudes y consecuencia de mis compatriotas, y que se sostituyéra en su lugar la bárbara ferocidad de un caribe sanguinario.

131.–Tampoco mis bienes hubieran experimentado su destruccion por el abandono á que quedáron reducidos, pues á mas de su aniquilamiento no se me han satisfecho, ni los intereses de los capitales impuestos, ni aún los arrendamientos de mis casas; porque hasta los inquilinos se han alzado contra mí, como que hallándome expatriado, y perseguido, nadie ha podido reclamar á mi nombre.—Por la resistencia que he hecho al usurpador han sido igualmente comprendidas en su encono mi madre y hermana: la primera fué privada de la pension de mil ciento veinte y cinco pesos anuales que disfrutába desde el año de 1809 en que falleció mi padre; cuya pension le fué mandada continuar un año despues de que Lima juró su independencia, y habiendo sido aprobados por el Congreso constituyente todos los actos del gobierno protectoral, es bien estraño que sin causa alguna se le hubiese privado de lo que la correspondía. Igualmente fué despojada mi hermana de los quinientos pesos, que le correspondían al año por igual razon, como viuda del intendente de egército don Juan María de Galvez.—Es tanto mas incomprensible este manejo para con una familia de patriotismo tan notorio, cuanto que ántes habíamos sido víctimas de la persecucion del gobierno real, en tanto grado, que sin mas motivo que mi decision por la causa de la independencia, fuí perjudicado en mas de sesenta y dos mil pesos, segun consta por liquidacion hecha en 1821 por el tribunal de cuentas, de órden del gobierno independiente del Perú.

132.—Igualmente he sido privado de otra propiedad, puede decirse todavía mas sagrada, la de mis papeles (79)

---

(79) Art. 166. "Todo ciudadano debe estar seguro contra las re-
„ quisiciones arbitrarias, y *apoderamientos injustos de sus papeles y*
„ *correspondencias*. La ley determinará en que casos, y con que jus-
„ tificacion, pueda procederse á ocuparlos."

Art. 177. "Queda prohibida la pena de confiscacion de bienes."—*Constitucion vigente de la República argentina.*

Vease la actual constitucion peruana sobre este punto.

tomados por Fuente, y de 15,000 pesos en plata piña, y barras, única cantidad alimenticia con que contaba.—Pero; ¡gran Dios! ¡Qué es todo esto comparado con lo que he padecido en mi persona! ¡Los ultrajes: tanta calumnia: tantos dicterios....! ¡Todo malvado, todo ambicioso; y en fin, todo enemigo de la libertad de mi Patria, se aprovechó de esa oportunidad para zaherirme, porque entónces no veían, sino que con mi pérdida desaparecerían los obstáculos á sus deseos! ¡Aprisionado en el entrepuente de un buque azqueroso; y guardado sin comunicacion en un calabozo inmundo, lleno de alacranes y mosquitos! ¡Encadenados mis pies con una pesada barra de hierro, cual si fuera un asesino ó ladron! ¡Abandonado despues á vivir en Europa absolutamente sin recursos, y obligado por esto á contraer considerables empeños! ¡Separado en fin de mi casa, de mis comodidades, y de mi familia! ¡Privado hasta de la comunicacion epistolar con ésta, por que ninguna persona se atrevía á contravenir las crueles órdenes del usurpador, pudiendo yo decir con toda propiedad: *amici mei et proximi mei, adversum me &.!* (80) Ultimamente, ¡la mayor de todas las pérdidas, mi venerada madre, á quien condujéron al sepulcro los inauditos sufrimientos é insultos hechos á mi persona! ¡Qué hay pues, en la tierra que pueda compararse á estos sufrimientos, ni que sea capaz de indemnizarme de ésta clase de sacrificios.!!! (81)

133.—Cotéjese, pues, la diferencia que yo habria experimentado, si no hubiera preferido mi sacrificio, á traicionar la libertad é independencia de mi Patria. Si hubiese cooperado á la usurpacion, estaria gozando de tranquilidad y de una inmensa riqueza, y satisfacciones: por mi patriotismo y honor, despues de mas de cuatro años de empeños y de expatriacion, me veré al fin obligado á volver á América para responder á los cargos, que guste hacerme la Representacion Nacional, y tam-

---

(80) Decia Pompeyo: "en una tierra lejana yo tendré el consuelo de morir sin costar un nuevo crímen á César, y sin deber nada á su piedad."—*Lucano: lib. 8.° de la Pharsalia.*

"Ita affecti sumus, ut nihil æqué apud nos admirationem occupet, quám homo fortiter miser."—*Seneca.*

(81) Decia Ciceron á Pompeyo: "Yo me acordaba, que por haber servido muy bien á la República, me había visto expuesto á los tratamientos mas crueles é indignos."

bien para solicitar los bienes que me pertenecen por herencia de familia, para satisfacer con ellos los empeños contraidos en el sosten de una existencia tan acibarada con la memoria de tantos objetos de dolor; recompensa á la verdad no merecida por mis sacrificios en favor de una Patria, á quien juré defender, y que defendí hasta el último momento que permanecí egerciendo el poder egecutivo (82).

134.—Sin querer he descendido á hablar de los males que me ha ocasionado la defensa de la independencia y libertad de la nacion; ¿paso ahora á considerar los cargos que se me habrian hecho, si yo apoderado del miedo, ó llevado del egoismo me hubiera sometido á las órdenes de Bolivar por el órgano del llamado Congreso, y en su virtud le hubiese entregado el Perú.—Pregunto: 1.° ¿Qué juicio habrian entónces formado los peruanos y el mundo entero, de mi falta de valor para resistir la usurpacion, ó de mi venalidad en haberme dejado corromper por el agresor?—2.° ¿No se habrian, y con mucha razon, atribuido todos los asesinatos, rapiñas, vejaciones, y en fin la pérdida de la independencia y libertad de la nacion peruana á mi falta de energía y de carácter?—3.° ¿No se me hubiera entónces igualmente echado en cara mi ignorancia en haber reconocido por voluntad de la nacion, el grito de media docena de intrigantes anarquistas, que se habían prostituido ó vendido al usurpador?—4.° ¿No me habrian achacado los peruanos todas las consecuencias de esa usurpacion con respecto al cumplimiento de los tratados onerosos, dilapidacion de caudales, y al reconocimiento de los empréstitos hechos por Bolivar á nombre del Perú, que sin mi *protesta* tendria la República que cumplir?—5.° Y si los resultados han probado relevantemente la prevision y solidez de mis deliveraciones, ¿cuál es, pues, mi falta ó crímen?

135.—Yo he sostenido y defendido, hasta donde es posible hacerlo á un buen ciudadano, la independencia y

---

(82) Si ha habido quien calumnie mi administracion, ¿por qué el Congreso de Bolivar, esto es, el que confirió á éste la dictadura, no admitió al ministro de hacienda Vidal el juicio, que solicitó para contestar por sí á los cargos que pudiesen hacerse sobre la inversion de los fondos del erario? ¿Qué significa, pues, el huir de todo esclarecimiento? Luego no ha habido en los enemigos del Perú sino una calumnia, una intriga, y una monstruosa contradiccion.

libertad de mi Patria. He perdido por ella mi salud, reposo, bienes, y puedo decir, que hasta la vida misma. Mi conducta me pone fuera de toda acriminacion ó culpa.

136.—Todos los que me han calumniado me consideraron por los crímenes que ellos han cometido, ó por lo que habrian egecutado, si se hubiesen visto en la posicion, en que yo me hallé, esto es, de poder tener grandes provechos (83)—El mio no ha sido otro, que un gran desengaño de lo que son los hombres en revolucion; esperiencia á la verdad bien costosa, como que ha sido adquirida á costa de mi ruina.

137.—Se deduce, pues, que si mi conducta política mereciese la aprobacion nacional, el Perú no está obligado á ningun pacto oneroso, en virtud de mi *protesta*, y declaracion del Senado en Trujillo; y si la Representacion Nacional no tuviese á bien aprobarla, en ese caso el Perú estará obligado á todo cuanto se ha hecho á su nombre durante su cautiverio, y lo que es mas, *á reconocer á Bolivar por soberano*; porque consentido lo uno, se consiente lo otro.—Luego si el Perú no conviene en degradarse hasta renunciar su libertad é independencia por colocar en el trono al usurpador, la aprobacion de mi conducta política deberá expresamente ser declarada, pues ella lo está tácitamente por la reaccion del 26 de enero y sus consecuencias, y por consiguiente los empeños del Perú, como todos los otros actos, serán necesariamente considerados como no acaecidos.

138.—Entónces á la Representacion Nacional le quedará el arbitrio de hacer un exámen prolijo de los decretos y de los empréstitos: en su vista tal vez, se servirá hacer que se liquiden los que efectivamente se hayan invertido en el Perú para reconocerlos, y negarse á todo lo que la dilapidacion extrangera haya estraviado. Entónces esa medida, estará apoyada en el derecho de las naciones, como que ninguna otra lo tiene para usurpar la soberanía del Perú, enmedio de la mejor armonía, bajo el especioso pretesto de dar auxilio, ó á la sombra de la pretendida ignorancia de los peruanos, con que se ha querido cohonestar esa usurpacion en Europa.

---

(83) Véase el manifiesto de Tagle.

139.—He dicho ántes, que esa usurpacion fué operada por los medios mas inícuos é infámes; como que fuéron empleadas las armas de la mentira, de la calumnia, del soborno, y de las bayonetas extrangeras para deslumbrar á los pueblos, presentándoles un tejido de groseras patrañas, para que no advirtiesen las cadenas con que íban á ser aherrojados. Por ésto todo el aparato de mi proscripcion, y del respeto aparente al Congreso, con cuyo nombre se quitaba la existencia política al Perú, y se me ponia fuera de la ley.

140.—El camino de la usurpacion estubo bien tramado; como que fué Monteagudo uno de sus autores principales. El objeto era: 1.° Destruirme; esto es, al poder egecutivo, para que privando al Perú de su gobierno, resultase una anarquía, que diese pretesto á la dictadura, y ésta á la soberanía.—2.° Lisongear la popularidad para con ella legitimar la usurpacion.—3.° Aparentar para ésto mucho sometimiento á la postiza Representacion Nacional, é impedir al mismo tiempo que la hubiese en realidad.—4.° Investirse con la soberanía y establecer el mas cruel despotismo, hablando al propio tiempo de libertad y de derechos.—5.° Vociferar probidad y desinterés, al mismo tiempo que los pueblos esperimentaban los efectos contrarios.—6.° Atribuirme la mas inaudita traicion á la Patria, siendo el usurpador el que cometía la mas baja, y vergonzosa para con el Perú, para con toda la América, y aún para con todo el mundo civilizado.—7.° Gritar contra la suspension de hostilidades, que yo había solicitado del general La Serna, y al mismo tiempo pretenderla él, (Bolivar) mandando á Berindoaga (84) á Jauja con poderes para obtenerla.—8.° Recordar en sus gacetas los nombres de Napoleon y de Iturbide, para hacerme odioso á los pueblos; como si yo jamás hubiese dado un paso contra la libertad de estos, siendo él quien seguia el egemplo de aquellos, haciéndose soberano del Perú.—9.° Vituperar á los anarquistas y ser el mayor de todos ellos, fraguando revoluciones, no solamente en el Perú, sino tambien en las otras naciones, y en Colombia mismo,

(84) Me remito de nuevo á los documentos impresos en mi exposicion publicada en Lóndres, el año de 824.

con el fin de destruir allí tambien la República, y convertirse en soberano absoluto, como el Sultan en Turquía.—10. Negarse á dar al Perú la mas mínima garantía, siendo ésta solamente la que yo exigía de él, pues si hubiera dado una competente, yo habria renunciado la presidencia y todo otro cargo.—11 Ultimamente: no hay para que hacer mas deducciones, habiéndose quitado ya la máscara y manifestado sus deseos de reynar casi sobre toda la América meridional, segun lo demuestran la usurpacion del Perú, la constitucion boliviana, la ocupacion armada de las provincias del Alto Perú que pertenecian á la República del Rio de la Plata; y lo que es mas, los medios empleados para declararse por soberano en el Gongreso de Panamá, y coronarse en el imperio proyectado, que debía componerse de las repúblicas de Chile, del Rio de la Plata, del Perú, y de Colombia, segun declaracion oficial hecha por el diputado de aquel Congreso don Manuel Lorenzo Vidaurre.—Está pues demostrado, por haber el mismo Bolivar dado contra sí la mas relevante prueba, que mi sacrificio ha sido obra únicamente suya, para con él saciar su ambicion de hacerse soberano del Perú.—Habiendo el usurpador mismo presentado una prueba tan clara y convincente en favor de mi patriotismo, y hallándose éste convicto de su delito, de un modo indudable, segun los hechos indicados, ¿qué podré yo alegar de mas sólido que referirme al desenlace que ha tenido la usurpacion?

CAPITULO 4.º

Aclaraciones sobre algunos puntos tratados en mi Exposicion.

141.—Yo diré con Jeremías Benthan: "al hombre de „ bien no le arredra el juicio del público, porque no „ tiene motivo para temerlo, sino que al contrario debe esperarlo todo de él." [85] Bajo de este principio ampliaré en éste capítulo algunos puntos de que traté en mi *exposicion*, porque entónces no hice sino indicarlos: tales como la suspension de hostilidades que pro-

(85) Tactique des Asamblées.

puse al general La Serna; el haber girado letras para comprar armamento; el plan de campaña adoptado, y los justos temores que me obligáron á exigir de Bolivar ciertas garantías, por las que fuese el Perú preservado de su dominacion &c. &c.

ARMISTICIO.

142.—Es un axioma en política, que para llegar á un fin, no debe perderse medio alguno de alucinamiento, por el que se persuada al enemigo á entrar en las miras que se intentan en la negociacion.—Si cuando yo trataba de salvar el egército del Perú, que se hallaba tan próximamente amenazado de su esterminio, (porque gracias á Bolivar todas las fuerzas de los realistas lo tenian cercado) hubiese dicho desnudamente al general La Serna; pido á V. una suspension de hostilidades para librar al egército que sostiene la libertad é independencia del pais, contra la que V. hace la guerra; ¿quien dudará, que aquel no rechazase esta estúpida proposicion?—Era pues necesario apelar á una treta poderosa para encubrir mi principal objeto: ¿y cuál mas propia en aquellas circunstancias, que la que yo emplée, esto es, renovar las mismas proposiciones que el general La Serna había adoptado en las negociaciones de Punchauca? Esta éra la mejor arma para desconcertarlo y librar aquel egército, único apoyo de la independencia del Perú. (86)

143.—Asi pues, para hacerme parecer criminal, por haber buscado todos los medios de salvar el egército referido, y con él la independencia y libertad de mi Patria, era preciso; ó que Bolivar mismo me sentenciase, como que tenia todo el interés de cohonestar su usurpacion, acriminando para ello á los que se la habian impedido; ó que el que me condenase hubiese sido un idiota, que ignorase los elementos de la ciencia

---

[86] Como lo conoció bien el mismo Bolivar, cuando se vé, que todas las maquinaciones puestas en planta por sus agentes, no se dirigían á otra cosa que á su destruccion.

Véase en el tomo 12, pag. 2 de la obra titulada *victorias, conquistas, desastres &c. de los franceses*, la obertura de Bonaparte al rey de Inglaterra en el año 7 de la República, que en todo es igual en objeto, á la que yo dirijí á La Serna, cuando fuí elegido Presidente, y á la posterior de que tratamos.

política. ¡Ah! ¡Cuán débiles efugios son los de la calumnia! Permítaseme decir aquí, que tengo yo dadas, por mis notorios sacrificios, mas relevantes pruebas á favor de la independencia y libertad del Perú, que Bolivar las ha dado para esclavizarlo y oprimirlo.

144.—Para mostrar la falta de justicia en llamar traicion á esa medida política y necesaria para la salvacion del Perú, sería preciso desconocer los principios de la política y la guerra. Véase *el manifiesto de las negociaciones de Punchauca*, impreso en Lima, en la imprenta de Rio año de 1821.—En él se hallarán las mismas proposiciones hechas por mí, y otras mucho mas considerables. Compárense pues las circunstancias tan críticas en que se hallaba la independencia y libertad del Perú, en la época en que yo me valí de ese pretesto, con aquellas en que se hiciéron. (87)

145.—Yo no pasé sobre éste asunto al general La Serna

---

(87) No pudiendo en los estrechos límites de esta memoria insertar el manifiesto; y siendo éste conocido de los peruanos, ruego al Congreso que lo tenga á la vista, y particularmente los números 29 y 30 de él, que se hallan de fojas 31 á 35.—La lectura de ellos bastaría para avergonzar á los que me han acriminado, si almas tan depravadas fuesen suceptibles de los estímulos del honor y de la conciencia.

Para mostrar hasta adonde se ha llevado el espíritu de acriminacion y de faccion, presentaré aquí la prueba que dan en favor mio los enemigos mismos; esto es, los españoles: el coronel don Andrés García Camba, ayudante general en el egército del vi-rey La Serna, dice en la página 15 de su obra titulada *Apuntes para la historia de la revolucion del Perú*, hablando de la negociacion y entrevista de los generales La Serna y San Martin en Punchauca, ... "los que acompañáron á S. E. (el vi-rey) notáron en los enemigos un vivo deseo de que *la España enviára un Infante á mandar al Perú en calidad de monarca independiente.*" En la página siguiente dice que "en Puchauca se celebró una junta á la cual asistiéron los individuos de la comision pacificadora, el vi-rey, San Martin, su segundo las Heras, Canterac y la Mar: *en ella se propuso por San Martin que se declarára la independencia del Perú: que se formase una regencia presidida por el vi-rey: y que independientemente gobernase hasta la venida de un príncipe de la familia real de España, con cuya peticion el mismo San Martin se embarcaba para la Península dejando las tropas de su mando á las órdenes de la regencia.*" Nótese que son palabras literales de García Camba, y que desde el año de 1824 en que dió á luz su citada obra, nadie le ha desmentido. Ahora bien: ¿qué juicio ó cargos se han hecho por ésto al general y socios encargados por él para éste negocio tan sério y de tanta trascendencia? Pero sea cual fuese el objeto de sus proposiciones, lo efectivo es, que nadie se ha atrevido á condenar á sus autores.

ninguna otra nota, que la que he insertado á fojas 187 de mi *exposicion*: en ella solicitaba con dignidad una suspension de hostilidades para tratar de la paz, *bajo la precisa condicion, de que el Perú quedase una nacion independiente* ¿cuál ha sido pues mi delito?—El mismo Bolivar pasó otra á Morillo, en la que entre otras cosas decia lo siguiente: "Cuartel general de San „ Cristoval de Cucuta 21 de setiembre de 1820—Simon „ Bolivar á *su Excelencia* don Pablo Morillo..... „ el gobierno de Colombia (88) quiere probar á V. E. „ y á toda la nacion española, que prefiere la paz á „ la guerra, por mucho que ésta le cueste; propone á „ V. E. *entrar en comunicacion para transigir* sobre las „ dificultades relativas al armisticio que le ha propuesto, „ siempre que sean concedidas á Colombia en indemni- „ zacion las seguridades y garantías, que está en derecho „ de exigir."—¿Y puede el mismo que ha suscrito esa nota, sin una monstruosa contradiccion, acriminarme por la que yo dirigí al general La Serna?

146.—Insistiendo Bolivar en transigir con el gobierno español, pasó otra nota á Morillo datada en Trujillo (de Colombia) á 30 de noviembre del mismo año, en la que entre otras cosas le dice: "Excelentísimo señor &.... „ el teniente Arjona ha tocado las dificultades que exis- „ ten para levantar un monumento consagrado á nues- „ tra reconciliacion..... *tal monumento*, (continúa) *de- „ bería estar grabado sobre una masa de diamantes, y „ ornado de jacintos y rubies; pero él se halla erigido en „ nuestros corazones*—El teniente Arjona comunicará „ á V. E. sus idéas con éste respecto; yo me refiero „ á él."—Se deduce de este lenguage misterioso, que Bolivar hacía ciertas proposiciones á Morillo, que no siendo nada alagüeñas á la causa de la República, y á la libertad de Colombia, no se atrevía á estamparlas por escrito, y por ésta razon se refería, á lo que le dijese de palabra el teniente Arjona.

147.—Para convencerse mas y mas, de que Bolivar no ha hablado con sinceridad en cuanto al objeto de mis proposiciones para la suspension de hostilidades, no hay sino ver lo que él mismo escribió al general Morillo con fecha 26 de enero de 1821.—En esa comunicacion

(88) Memoria impresa del general don Pablo Morillo, conde de Cartajena.

se encuentra el capítulo siguiente .... "me he tomado „ la libertad de dirigir al rey una carta de felicitacion „ por su advenimiento *al trono del amor y de la ley*; (89) „ y por el feliz dia en que se ha mostrado la gloria „ de los monarcas del mundo, presentando á los espa- „ ñoles el cetro de la justicia, *y á los americanos el ar- „ co iris de paz. Yo le ruego escuchar con indulgencia „ la voz de Colombia, que pide una existencia política. „ Su magestad debe ver en la expresion de mis sentimien- „ tos*, los deseos mas sincéros de mi corazon." ..... ¿Pudo Tagle decir ni hacer mas, cuando traicionó la causa de la independencia?

148.—Este mismo Morillo, á quien escribió Bolivar en los términos que acabo de copiar, se expresa en sus proclamas con el lenguage siguiente .... "*Algunos hombres quieren ser vuestros reyes bajo otros nombres*, y para quienes los solostítulos son, *la falta de toda moral y de toda religion .... un Bolivar*, (90) *un monstruo, cuyo nombre no os recuerda sino desgracias* ..... (91)

149.—Convéngase pues de buena fé, que mi único objeto éra el de impedir, que Bolivar consumase la usurpacion del Perú; y al mismo tiempo el de salvar su egército desembarcado en Arica al mando del general Santa Cruz.

SOBRE LA VENIDA DE BOLIVAR AL PERU.

150.—Debo advertir aquí, que por repetidas insinuaciones de los principales gefes del egército nacional, asi como del de las Provincias del Rio de la Plata, y no por mi voluntad, me ví en la estrecha necesidad de ofrecer á Bolivar el mando de las tropas en campaña: (92) que yo no ignoraba la ambicion de éste; pero que para

---

(89) Memoria de don Pablo Morillo conde de Cartajena.
(90) He aquí demostrada la mision del teniente Arjona.
(91) Véase la misma memoria del general Morillo.
(92) Lo que se advierte acerca de invitacion del Perú en la arenga del general Portocarrero, se lo hiciéron decir en Guayaquil, pues él no llevó ninguna instruccion mía para hacerle semejante invitacion. Podrán verse acerca de esto las instrucciones que llevó cuando le despaché á esa mision. Asi es, que mi invitacion para que tomase el mando del egército fué posteriormente, y cuando el Congreso manifestó el deseo de que viniese ese general.

frustrarla, tomé la resolucion de aumentar cuanto fuese posible la fuerza del ejército nacional: que con él, y contando tambien con el patriotismo que debia persuadirme hallar en el Congreso, yo no temia nada de cuanto pudiese intentar Bolivar, tanto porque estaba persuadido, á que éste no habria puesto jamás el pié en el territorio del Perú, en circunstancias de no tener instrumentos bastantes para la usurpacion, cuanto porque si hubiese venido, habria hallado un muro de bronce en el egército nacional, y en el Congreso, que hiciese impenetrable el acceso á la usurpacion. Pero ¿quién podría haberse imaginado, que del seno mismo del Congreso se habria de traicionar la independencia y libertad de la Patria? ¿Qué nacion estará en seguridad, cuando en la Representacion Nacional se hallen diputados de la especie de los que traicionáron á la peruana?—Con semejantes diputados, (93) sería imposible que nacion ninguna fuese por largo tiempo independiente.

151.—Apénas llegáron Sucre y Heres á Lima cuando comenzó á sentirse la influencia de sus intrigas, (94) no solamente en el Congreso, sino tambien en las tropas auxiliares, cuyos principales gefes, tal vez sin conocer las consecuencias que despues tocáron, se adhiriéron á Sucre, pretestando que yo no les daba todo el número de reclutas para llenar sus bajas.—Diré aquí, lo que en diversas ocasiones repetí al ministro de hacienda Vidal, natural de la República del Rio de la Plata: "que yo „ no solamente consideraba justa la solicitud de los ge„ fes de las tropas auxiliares, sino que estaba persua„ dido, de que para contener la ambicion de Bolivar, „ éra necesario poner á las divisiones del Rio de la Plata „ y de Chile, en un pie respetable de fuerza; pero que „ la prudencia exigía, que ántes se completasen las bajas „ de los cuerpos del egército nacional, y que luego aten„ dería á los auxiliares."

---

(93) Hablo con respecto á los culpados, y no comprendo á la parte sana que había en el Congreso.

(94) Era una intriga bien conocida, porque al mismo tiempo que sus agentes preparaban la ruina del Perú, el general Bolivar, sin duda con el objeto de adormecer mi zelo patriótico, me escribía amenudo cartas de la misma especie que la copiada en la pág. 27 nota 36.

SOBRE EL PLAN DE CAMPAÑA.

152.—Entónces, esto es, ántes de que Sucre hubiese dominado ó seducido la parte del Congreso que le entregó la nacion peruana, yo había meditado separar el contagio, haciendo marchar inmediatamente todas las fuerzas de Colombia á Huaraz, y que se estendiesen hasta Huanuco.—Esta operacion, al mismo tiempo que imposibilitaba toda empresa á la usurpacion, tenia además el doble objeto de asegurar el éxito al egército nacional enviado al Sur con el general Santa Cruz, é impedir que el de los españoles bajase á Lima. (95) Cuatro mil hombres de que se componía la division colombiana, situados en aquella posicion, cambiaban todos los planes de los enemigos. Estos no podían ni atacarlos, ni evacuar el valle de Jauja; por consiguiente no hubieran podido bajar á Lima.—Tambien esa posicion de Huaráz proporcionába al general Santa Cruz con el egército de su mando [cuya fuerza, inclusa la division de Chile, ascendía á mas de ocho mil hombres] la ocupacion de todo el Perú al Sur de Huamanga; y el enemigo, si no capitulaba, sería batido en detall sobre todos los puntos ó arrollado y destruido por fuerzas triples, si llegaba á permanecer en el valle de Jauja.

153.—Esta medida tan oportuna no pudo realizarse, por que el general Sucre no me obedecía, ni seguía otro plan, que el de llevar adelante la intriga que había tramado en el Congreso; con lo que desde aquella época quedé sin la menor autoridad sobre las tropas auxiliares, únicas disponibles para cooperar al vasto plan de campaña; y que para el efecto hizo la República del Perú inmen-

---

(95) Aun sin el desenvolvimiento total de mi plan de campaña han confesado los gefes enemigos el acierto de mis medidas militares. Ciñéndome á lo que han publicado por la prensa, puede verse el referido impreso titulado, *Apuntes para la historia de la revolucion del Perú*, por el ayudante general, coronel don Andrés Garcia Camba. En la pág. 38, hablando de mi, dice.....*Este nuevo gefe ha puesto en movimiento cuantos resortes éran imaginables para evitar que nuestro egército marchára sobre Lima*.....El mismo en la página 49 cita la órden de Bolivar remitida á Arica para echar á pique los trasportes con las tropas de Chile, si se negasen á ir á Lima á ponerse á sus órdenes.

sos gastos y preparativos para equiparlas &c. &c.

154.—Por éste plan de campaña, el egército enemigo quedaba debilitado por falta de base en sus operaciones, y siempre amenazado por sus flancos y retaguardia, miéntras que el del general Santa Cruz y la division de Chile, le forzaba con una fuerza doble, y conservaba libre su retirada; de manera, que solamente con inquietar al egército español, ó amenazarlo desde Huaylas, su ruina éra segura.—Tampoco tenía el egército enemigo ninguna retirada, si llegaba á ser batido. Pero, ¿qué planes, ni qué reglas hay seguras, cuando el egército auxiliar, que debía situarse en el flanco para ocupar la retaguardia del enemigo, se declara el mayor y mas temible de la existencia y libertad del Perú?—En fin, el egército real se había hallado en el caso en que estubo el que mandaba Sucre en Ayacucho; que si hubiese esperimentado una desgracia, no tenia retirada; lo que habria sucedido, si el general La Serna hubiera dejado pasar solo seis dias mas sin presentarle la batalla, y todo hubiéra caido en su poder, aún sin necesidad de batirlo. (96)

155.—El plan de ataque concebido por mi contra el egército real, es el que Annibal empleó para apoderarse de Italia; y que despues imitó Napoleon en la misma campaña cuando la batalla de Marengo: esto es, no atacar de frente al enemigo, sino acometerle por su espalda, burlándose de sus medidas y de sus posiciones (97)—Dejo á los militares el exámen de ese plan: plan acordado con todos los generales, como consta por sus pareceres dados por escrito, que pido se tengan á la vista por hallarse en el archivo de la secretaría de la guerra.

156.—Es evidente, que por él se impedía al enemigo el venir sobre Lima; porque si las tropas auxiliares hubiesen obedecido, y aquel hubiera cometido la imprudencia de despreciar nuestras fuerzas situadas en Huaylas y Huanuco, esto es, sobre el flanco, *su pérdida éra segura*; pues desde que el enemigo abandonase su línea de operaciones de Jauja, quedaba cortado por

(96) Me refiero al general Miller.

(97) "Un egército que está á la defensiva" dice el general Rogniat en su obra titulada *consideraciones sobre el arte de la guerra*, "en vez de oponerse de frente á la marcha del agresor, debe colo-„ carse sobre sus flancos, presto á cortar su línea de operaciones...."

las tropas de Colombia situadas en Huaraz ó Huanuco, y por las nuestras, que se hallaban en la parte del Norte, que sin ninguna resistencia se habrian apoderado del valle de Jauja, y puesto en comunicacion con el egército del general Santa Cruz; y por consiguiente hubiera en ese caso perdido el egército real, no solamente todas sus comunicaciones, sino tambien sus depósitos, hospitales, almacenes, artillería, pertrechos, y su base de operaciones.—Entónces el grueso del egército al mando del general Santa Cruz, hubiera batido en detall todas las guarniciones que el enemigo tenia en las provincias de Arequipa, Cuzco, y Puno, y las que ocupaban las provincias del Alto Perú; al mismo tiempo que dejaba totalmente cortadas á las tropas de Canterac: con lo que, nada se habria opuesto á que los pueblos se sublevasen contra el enemigo asi debilitado y deshecho.

Acerca de las letras giradas por mí para comprar fusiles, diré en pocas palabras la importancia de ésta medida.

157.—Es notorio, que el Perú carecía de armamento, y que despues de la pérdida del egército al fin del año de 1822 en Moquegua, no quedáron aún los fusiles necesarios para la guarnicion de Lima. Yo solicité, aunque en vano, que Bolivar auxiliase con cuatro mil al Perú. El gobierno de Chile se hallaba tambien escaso de armamento, y me remitió solamente mil. Encargué á varios comerciantes, que los hiciesen venir de Buenos Ayres, Europa &c.—Mas adelante, cuando rebentó la mina; esto es, cuando la parte del Congreso en el Callao decretó la pérdida de la independencia de la nacion, no pudiendo ya esperar autorizacion de la Representacion Nacional para salvar la Patria, tomé el arbitrio de remitir cien mil pesos en letras á Jamaica con el sargento mayor don Pedro Castillo y don N. Baraona oficial de una de las secretarías del despacho, encargados de comprarlos; y despues habiendo tenido noticia de que Bolivar, no solamente se apoderó del buque que los condujo, y esperaba en Panamá para regresarlos con el armamento, sino que se proponia apoderarse de todo éste, para privar al Perú de medios de defensa; me resolví á girar otros cien mil pesos en letras contra In-

glaterra. (98)—Estos esfuerzos fuéron inútiles, porque la traicion de Fuente trastornó todo, y puso esos doscientos mil pesos mas en poder del usurpador, que no se descuidó en impedir tambien en Lóndres, que tuviese efecto el pago de los cien mil pesos, importe de las letras que debian proporcionar, en último recurso, armas á los peruanos para sacudirse de su dominacion.

158.—Sobre lo que he dicho en mi *exposicion* acerca de la resistencia del Congreso, para que el Perú tuviese el armamento necesario para defender su independencia, dejaré hablar á todos los militares que han escrito del arte de la guerra; autoridades que harán mas fuerza que mi opinion particular.—Entre estos autores, el teniente general Baron de Rogniat, tratando de lo indispensable que es tener repuesto de armas: "Nues-„ tros cañones, (dice) nuestras cureñas, nuestros arco-„ nes, nuestra pólvora, nuestros proyectiles, y nuestros „ fusiles, no pueden prepararse sino á fuerza de tiempo „ y de gastos.—Si se quisiese esperar al momento de „ necesidad para ocuparse de esto, se hallaría cualquier „ Estado invadido, y dominado por descuido; todo fal-„ taría á un tiempo mismo cuando estalláse la guerra.— „ Es menester, pues, acópio de armas, de municiones, „ y de material de toda especie, en tiempo de paz y „ con sosiego, á fin de ocurrir á las necesidades urgen-„ tes de la guerra....(99)

159.—Mi prevision se estendía á mas; creía yo que aún en el caso de que se consumase, como se verificó, la obra de la usurpacion, ese armamento serviría al Pe-

---

(98) El oficial mayor del ministerio de hacienda don Francisco Taramona entregó, de mandato mio, los 100,000 pesos en letras á los comisionados para la compra de fusiles en Jamaica: y los otros 100,000 igualmente en letras fuéron dejados en Trujillo por el mismo Taramona ántes de partir á Lima, para que se remitiesen al general Santa Cruz para auxilio del egército de su mando; siendo ésta la misma suma remitida á Inglaterra para comprar fusiles, en circunstancias de no poderse contar con los comprados en Jamaica, ni haber otros fondos del Estado de que disponer. En conclusion, yo jamás he manejado interéses del erario, y solo entendí en ésta remesa á Inglaterra, por no haber en esa fecha ministro alguno en Trujillo. Todo otro gasto corrió por el ministerio de hacienda durante mi administracion. Por fin, no habiendo tenido efecto dichas letras, han debido volver á la tesorería del Perú.

[99] Consideraciones sobre el arte de la guerra, por el Baron Rogniat, teniente general.

rú, cuando llegase el dia que una reaccion general hiciese á los peruanos acudir á las armas para libertarse.—¿Cuál no habría sido la utilidad de ésta medida, si reservado éste armamento en Buenos Ayres ó Chile, el Perú, en lo crítico de la reaccion de 26 de enero, hubiese contado con diez y ocho ó veinte mil fusiles? ¿Podría entónces haberse dudado ni por un momento del buen exito de la reaccion?

160.—Haciendo abstraccion del sacudimiento obrado en Lima el 26 de enero, y de toda otra reaccion, me contraeré á datos todavía mas seguros.—Las repúblicas del Rio de la Plata y de Chile, tanto por el patriotismo y luces de sus habitantes, cuanto por la ocupacion de Bolivar en el Bajo y Alto Perú, y porque además aquellas dos naciones debían componer segun sus planes, parte de su gran imperio, indudablemente tarde ó temprano deberían llegar á un rompimiento con el usurpador. (100) Para entónces el armamento preparado por mí, habría sido todavía mas útil para organizar la necesaria reaccion del Perú, que indispensablemente habría hecho nacer la guerra de esas repúblicas contra el usurpador.

161.—¿Los argentinos que no toleráron las propuestas de Europa, de admitir por rey á un príncipe ilustre, el duque de Luca, cosa que en aquellas circunstancias parecía tan ventajosa, consentirían jamás en ser esclavizados por

---

[100] El jiro que han tomado las cosas con respecto á la reaccion del 26 de enero, si se puede calcular en política, dará lugar á que las naciones del Rio de la Plata y Chile, que son las mas amenazadas, y que ya han sido sumamente ultrajadas en sus indivíduos, aprovechen la ocasion de ligarse para tomar una satisfaccion no solamente á los insultos recibidos, sino tambien para atajar los planes del que intente dominarlas. Este paso político parece tan natural, cuanto que jamás nacion alguna ha dejado de aprovechar la oportunidad de destruir á su enemigo; asi lo hiciéron todas las de Europa contra Napoleon en cuanto éste experimentó el revéz de Moskou. Por lo que respecta á la América todavía es mas urgente esa medida, pues sin ella ninguna nacion podrá contar con tranquilidad, ni arreglar su administracion al pié de paz, porque ésta no puede haberla, miéntras Colombia esté dominada por un tirano, que no contento con convertirla en su patrimonio, intenta dominar á las demás de América. Tampoco la Europa puede ver con indiferencia la continuacion de la tiranía de Colombia, porque resintiéndose en toda la América esa calamidad, el comercio padece mucho, y los prestamistas de Inglaterra y empresarios de minas deberían perder con la continuacion del desórden hasta la esperanza de ser satisfechos para la sucesivo.

Bolivar?—Si todos los prestigios de un príncipe de sangre real, con alianzas poderosas, en el tiempo mismo que su nacion no estaba consolidada, ni aun reconocida por independiente, no trastornáron en los argentinos las idéas de libertad; ¿cómo al presente podrian prostituirse esos ciudadanos hasta arrodillarse á Bolivar?

162.—En cuanto á los chilenos, no hay sino ver la resistencia que han opuesto durante la cautividad del Perú, á las intrigas de aquel para encadenarlos.—El carácter chileno, no es ménos noble ni ménos enérgico que el de los argentinos para defender su independencia y libertad.

ACERCA DE MIS COMUNICACIONES CON EL GENERAL SANTA CRUZ.

163.—Sobre lo que escribí al general Santa Cruz, por la goleta Veloz Trujillana, diré en contextacion una sola palabra, y es: que en aquella comunicacion como en todos mis pasos, no tenia yo otro objeto que atajar la usurpacion de Bolivar.—Es notorio, que en Lima los agentes de ésta usurpacion hiciéron recojer muchas firmas de aquellos vecinos para cohonestar la intriga, reuniendo á algunos diputados del disuelto Congreso, como lo verificáron: lo es tambien, que esas firmas fuéron arrancadas por la fuerza y la violencia; é igualmente lo es, que todos los actos posteriores llamados populares, han sido obra de la coaccion y del terror. (101) Sentado este principio, y de que en política suele ser necesario derrocar las intrigas de los enemigos del Estado, por los mismos medios que éstos emplean para destruirlo, yo no vacilé, atendiendo al inminente riesgo que corria la salud de mi Patria, en decir al general

---

(101) Una no pequeña prueba de esto es la carta de Lima de 11 de agosto de 1826 que inserta el periódico titulado, *l' Etoile* de París, del 18 de diciembre del mismo año, tomada de los diarios de Lóndres del 14 de ese propio mes.....“la escena cambió en el palacio; se reunió el colegio electoral, y se ocupó de elegir Presidente de por vida al libertador. Se dice, y yo lo creo cierto, que había allí algunos miembros á quienes no agradaban las proposiciones para conducir los negocios á una tan corta conclusion, pero *el coronel del regimiento de policía les tocó suavemente la espalda, diciéndoles, que si ellos no votaban de cierta manera se les daría un calabazo por casa, y asi los votos para su excelencia fuéron unánimes.*”

Santa Cruz que procurase, que aquellos pueblos, esto es, los de Arequipa, Cuzco &c., no se dejasen envolver en los lazos que Bolivar les tendía, y que opusiesen á la usurpacion su resistencia.

164.—Se deduce de todo esto, que léjos de ser yo criminal por semejante advertencia al general Santa Cruz, con relacion á la parte del Congreso que cooperaba desde Trujillo á la usurpacion, [102] se me debe considerar como infatigable en atajar la usurpacion de Bolivar, y en defender la libertad é independencia del Perú, por cuantos medios y arbitrios legales y políticos estaban á mi alcance. Yo no exijo sino que se presenten todas mis providencias y comunicaciones, y que en vista de ellas se me juzgue.—Por éstas quedará canonizado mi patriotismo y probidad, asi como serán por medio de ellas confundidas las groseras y villanas calumnias con que se ha intentado mancharme.

165.—Como hombre de honor, y como peruano, tengo un derecho á protestar y á esclarecer los hechos, desmintiendo enérgicamente los embustes estampados en

---

[102] Pero yo podría preguntar al general Bolivar ¿por qué habiéndose instalado un Congreso general en Cariaco, *con el voto y concurso de todos los habitantes*, disolvió él con la fuerza armada á esa *legítima Representacion Nacional*, y no solamente proscribió á sus diputados, llamándolos traidores, sino que tambien *los declaró fuéra de la ley*, y despues que fuesen fusilados en donde los alcanzasen las partidas militares que mandó en su perseeucion? ¿Cómo, pues, ha olvidado el señor Bolivar, que ese acto está impreso y que circula por todo el mundo, é incurre respecto de mí en tan absurda contradiccion? Ignoraba que ese Congreso general éra elegido por los pueblos de Colombia, y no compuesto de suplentes, ni de extrangeros, y mucho ménos de traidores? y si no lo ignoraba, ¿por qué procedió contra él, y el general Nariño que éra el gefe supremo del Estado? Ah! La respuesta es bien corta: ese Congreso general y el señor Nariño no querian, como yo no he querido, que el pais mudase de amo, sino que se constituyese libre y expontáneamente. Tambien podria preguntarle, ¿por qué disolvió el Congreso peruano en 1826? Vaya, vaya; qué verguenza! Qué de contradicciones! Qué de absurdos! Empero no debe olvidar el *dictador* que existe en Colombia un gérmen de libertad de todo hombre de bien, y que esos patriotas ilustres no se prostituyen jamás. Tiempo llegará tal vez en que la causa de la libertad tome de nuevo allí su asiento. ¿Y entónces? [‡]

[‡* *Acava de disolver el general Bolivar á la Gran Convencion de Colombia, porque no ha hallado en ella el apoyo á la soberanía proyectada en su persona. Ahora bien; si el Perú ú otro cualquier Estado ofreciese sus armas á la Gran Convencion por el atentado cometido contra ella, ¿cuál sería el éxito de su dominacion?*

las gacetas durante la cautividad de mi Patria, y á descubrir todas las arterías empleadas para presentarme como delincuente. Si se quiere, pues, á viva fuerza hacerme aparecer culpable, (103) será preciso convenir, que mi delito es idéntico á aquel de que se quejaba un cruel traficante de negros, que esclamaba: "que estos éran tan perversos, que muchos preferían la muerte á dejarse conducir de Guinea á los buques, que los habían de trasportar á América, en donde les esperaba una horrible esclavitud." Mi delito, repito, no ha sido otro, que impedir á mi Patria, el caer en la miserable servidumbre á que la destinaba Bolivar.—Si ésta resistencia se consideráse en mí un delito, esclamaré con un filósofo antiguo—"Es un gran desconsuelo para los buenos ciu-
„ dadanos, que el que pasa su vida enmedio de los ries-
„ gos por servir á su Patria, esté espuesto en su pais
„ mismo á la calumnia de los perversos, á la credulí-
„ dad de los necios, y al juicio de los ignorantes." (104) Diré tambien; "que en el mundo hay dos morales; (105)
„ una, que no conviene sino á la virtud; y otra que se
„ acuerda con las pasiones de los hombres."

OTRAS PRECAUCIONES TOMADAS POR MI &.

166.—Antes de finalizar ésta *memoria* debo igualmente hacer presente, que miéntras que en Lima organizaba Bolivar los planes de la usurpacion, yo envié en calidad de ministro plenipotenciario á Chile, al coronel don Juan Manuel Iturregui, con el objeto de prevenir á aquel gobierno, y al de la República del Rio de la Plata, del riesgo que íban á correr aquellas naciones, si se daba lugar á que Bolivar realizase la usurpacion.—El coronel Iturregui fué admitido y reconocido por tal ministro plenipotenciario del Perú por el general Freire director de la República de Chile, en audiencia pública el dia 8 de noviembre, cuyo documento existe en mi poder; y aunque no llegó á pasar á Buenos Ayres, remitió desde Mendoza mis comunica-

---

(103) Decía Ciceron á Attico:—"Que mis enemigos emprendan con-
„ tra mí todo lo que les agrade, yo no temo sus esfuerzos; la jus-
„ ticia de mi causa me asegura."
(104) Cartas athenienses.
(105) Nuevas cartas provinciales.

ciones á aquel gobierno supremo.—La respuesta del ministro de relaciones exteriores del de Chile, cuyo original conservo igualmente, muestra bien, que esos decretos de muerte, dados contra mí, y esas viles calumnias, no hiciéron fuera del territorio oprimido del Perú el efecto, que se proponia el usurpador.—Su contenido es, como sigue:—"Ministerio de relaciones exterio-„ res—Santiago de Chile diciembre 6 de 1823—Sr. mi-„ nistro—Habiendo solicitado pasaporte para regresar á „ ese Estado el coronel don Juan Manuel Iturregui, „ aprovecho de este conducto para acusar á V. S. el „ recibo de su honorable nota, que me fué entregada „ por el mismo; *y al propio tiempo hacer presente á V. S. que el presente director de éste Estado, instruido de todo lo que V. S. expone, y deseoso siempre de acreditar el interés que toma por todo aquello que pueda contribuir á la felicidad de ese Estado, y asegurar su independencia, ha dispensado á dicho coronel todo el aprecio y consideraciones que correspondia al carácter diplomático que revestía, y á las cualidades eminentes del que lo enviaba.—Espero que enterado V. S. por el mismo ministro plenipotenciario de la conducta que ha observado con éste el gobierno, quedará penetrado de los sentimientos de fraternidad y sincéra amistad, que le animan con respecto al Perú; y no habrá sacrificio que no esté pronto á hacer para ver á ese Estado en su plena libertad, y en el goce de todos sus derechos.*—Con este motivo ruego á V. S. admita el homenage &c.—Mariano de Egaña.—*Sr. ministro de la guerra y marina don José María Novoa.*"

167.—Al mismo tiempo estaba encargado por mí el coronel Iturregui de ponerse en comunicacion con el de igual grado don José Perez Urdininea, á fin de que no se inutilizase la expedicion que éste debia mandar en el alto Perú, con el objeto de hacer por alli una diversion al egército español.—Sobre éste asunto conservo una nota de don Manuel Toro comisionado por el coronel Urdininea, datada en Mendoza el 23 de noviembre, dirigida al referido coronel Iturregui.

168.—Estos documentos acreditan de un modo irrefragable, que todos mis pasos, y la suspension de hostilidades con el general La Serna, no tenian otro objeto que asegurar la independencia del Perú, preservándola de toda dominacion estrangera: y que solamente el usurpador por el interés que le resultaba de ello, podia

clasificar de delito mi constancia y acendrado patriotismo.

169.—Otra de las medidas que creí oportunas en los últimos tiempos de mi mando, fué pedir entre las garantias solicitadas, que el gobierno legítimo que se eligiese, segun las proposiciones hechas á mi nombre en Pativilca por el ministro de la guerra don José María Novoa, me confiriese una mision diplomática, é igualmente otras dos para que fuesen servidas por generales peruanos.—El objeto de este paso, éra en último recurso, impedir desde fuera que pudiese realizarse la usurpacion proyectada, pues si hubieran existido en América las tres legaciones diplomáticas indicadas, habriamos informado á aquellas naciones del riesgo que corría tambien la independencia y libertad de ellas, si no se oponían á la usurpacion; y si hubiesen sido para Europa, nos hubieran facilitado no solamente el medio de publicar la *protesta* con mas energía, sino que tambien habriamos empleado ese carácter diplomático, negociando todo lo concerniente para recuperar la independencia y libertad.

170.—Dejando probado tanto por esta *memoria*, cuanto por la *exposicion* publicada en 1824, que todos mis conatos y deliberaciones no han tenido otro objeto que librar al Perú de la servidumbre colonial, y de la mas ignominiosa esclavitud, á que lo redujo la ambicion del usurpador; *yo estoy en derecho de reclamar de la justificacion del Congreso general del Perú la formacion de un juicio legal*, que me condéne, ó absuelva, reparando los ultrajes y calumnias, con que ha sido ofendido mi buen nombre por esos llamados decretos, con los que el usurpador me ha ocasionado los incalculables perjuicios, privaciones, vejámenes, y sufrimientos que son notorios.

171.—Mi resistencia no ha sido sino la consecuencia de la defensa natural, y del cumplimiento de mis obligaciones.—Si yo hubiese delinquido en oponerme á la usurpacion, segun las opiniones de los mas sábios publicistas, la pena que he sufrido habria castigado bastantemente mi yerro; pero si por el contrario resultase del juicio haber obrado como un buen ciudadano, ¿qué hay en la tierra, repito, que pueda reparar las calumnias, ultrajes, padecimientos y perjuicios que se me han inferido?

172.—Reiterando aquí *una y mil veces mi propósito, de no admitir en ningun tiempo el cargo del poder ege-*

cutivo, ni aún de hacer el mas mínimo uso del voto que como ciudadano y natural del Perú me corresponde, no cesaré de anhelar por la felicidad de mi Patria, cuyo amor no se estinguirá jamás en mí.—Que sea libre é independiente : que mis compatriotas vivan en paz, bajo la égida de una buena constitucion: que sus leyes sean análogas con sus costumbres é índole: que un arreglo en la hacienda pública les preserve del ruinoso estado de contribuciones arbitrarias y de contraer deudas: que las ciencias y las artes, haciendo en ella rápidos progresos, aseguren la libertad, y dén un grande influjo á la agricultura, minería, comercio, navegacion é industria; de modo que mi Patria rivalize dentro de poco en ilustracion y riqueza con las naciones mas cultas y felices: que olvidando totalmente los resentimientos nacidos por la revolucion, asi como yo he olvidado á todos los que me han ofendido, vuelvan al Perú los dias venturosos de la concordia, de la amistad sincéra y confianza recíproca que es necesaria, para que una nacion se consolide, y pueda gozar por siglos de las ventajas que nacen de la verdadera independencia y de sábias instituciones, cuando éstas están apoyadas en las costumbres y virtudes patrióticas: y en fin, repito, que reconciliados los partidos, y restablecida la paz interior, todos mis compatriotas disfruten de las delicias de la independencia, de la tranquilidad y del órden; que pueda decirse con toda verdad, los peruanos gobernados por sí mismos, y *libres de toda tutela extrangera*, son la norma de moderacion y de justicia; ellos se han dado unas instituciones tan adecuadas á sus necesidades que todos han ganado en su bien estar, en su tranquilidad y en garantías que los defiendan para siempre del despotismo y de la discordia. *Nec vero audiendi, qui graviter irascendum inimicis putabunt idque magnanimi et fortis viri esse consebunt. Nihil enim laudabilius, nihil magno et præclaro viro dignius, placabilitate atque clementia.*—Cic. de offic.

Amberes 7 de setiembre de 1827.

Jose de la Riva-Agüero.

FEE DE LAS ERRATAS MAS NOTABLES.

Página III. de la advertencia preliminar, línea 14 dice, *á hacerse*, léase, hacerse.
Pág. VI. id. lin. 31, dice, *ni los cómplices*, léase, ni á los cómplices.
Pág. VII. id. lin. 3, dice, *por toda clase*, léase, para toda clase.
Pág. IX. id. lin. 20, dice, *para exaltarse*, léase, para exaltarme.
Pág. 8, nota 8, lin. 2 de ella, dice, *Drot*, léase, Drotz.
Pág. 9, lin. 18, dice, *cadalsos*, léase, calabozos.
Pág. id. nota 10, lin. 6 de ella, dice, *Drot*, léase, Drotz.
Pág. 11, lin. 28, dice, *caminar*, léase dominar.
Pág. 12, nota 14, lin. 1 de ella, dice, *Euroqa*, léase, Europa.
Pág. 24, lin. 28, dice, *amparada*, léase, apoderada.
Pág. 26, lin. 4, dice, *Balivar*, léase, Bolivar.
Pág. 30, nota 40, lin. 8, dice, *la Colombia*, léase, á Colombia.
Pág. 31, lin. 29, dice, *se amparó*, léase, se apoderó.
Pág. 37, lin. 7, dice, *constituise*, léase, constituirse.
Pág. 39, lin. 3, dice, *de que depende*, léase, de la que depende.
Pág. 44, lin. 11 de la nota 54, dice, *vosotros mismo*, léase, vosotros mismos.
Pág. 51, lin. 17, dice, *su goces*, léase, sus goces.
Pág. 55, lin. 45, dice, *los creian civilizados*, léase, creiamos civilizados.
Pág. 64, lin. 13, dice, *para bacer*, léase, para hacer.
Pág. 68, lin. 4, dice, *que el Gohierno*, léase, que el Gobierno.
Pág. 74, lin. 11, dice, *el que me pertenesia*, léase el que me pertenecia para despues.
Pág. 76, lin. 10, dice, *entrepuente*, léase, entrepuentes.
Pág. 77, lin. 33, dice, *que cumplir*, léase, que satisfacer.
Pág. id, lin. 5 de la nota 82, dice, *do todo*, léase, de todo.
Pág. 78, lin. 9, dice, (83), entiéndase la nota 84 que está al frente, y en lugar de ésta la 83.
Pág. 79, lin. 1 de la nota, dice, *do cumentos*, léase documentos.
Pág. 84, lin. 17, dice, *solostitulos*, léase solos títulos.
Pág. 87, lin. 15, dice, *se habia hallado*, léase, se habria hallado.

B714
P426i
v.10

H. C.